



| | |
|--|-----------|
| Introducción | 2 |
| 1. Aspectos generales Pilar III Grupo Santander | 3 |
| 1.1. Entorno regulatorio: Basilea II | 3 |
| 1.2. Estructura y política del Informe con Relevancia Prudencial | 3 |
| 1.3. Aprobación y Publicación | 4 |
| 1.4. Diferencias entre el método de consolidación contable y el método de consolidación para el cálculo de capital regulatorio | 4 |
| 1.5. Criterio de información utilizado en el Informe | 4 |
| 1.6. Modificaciones sustanciales por cambio de perímetro y operaciones corporativas | 5 |
| 1.7. Información general Grupo Santander | 5 |
| 1.8. Marco de control interno: SOX | 5 |
| 2. Marco corporativo de la función del capital en el Grupo Santander | 6 |
| 2.1. Capital regulatorio Pilar I | 6 |
| 2.2. Capital económico Pilar II | 7 |
| 3. Marco corporativo de la función de riesgos en el Grupo Santander | 9 |
| 3.1. Principios corporativos de gestión del riesgo | 9 |
| 3.2. Gobierno corporativo de la Función de Riesgos | 10 |
| 3.3. Riesgo de crédito | 11 |
| 3.4. Riesgo de mercado | 15 |
| 3.5. Riesgo operacional | 19 |
| 4. Información sobre los recursos propios computables | 21 |
| 5. Información sobre los requerimientos de recursos propios | 22 |
| 6. Información sobre los riesgos de crédito y de dilución | 24 |
| 6.1. Requerimientos generales | 24 |
| 6.1.1. Riesgo de crédito y de dilución | 24 |
| 6.1.2. Riesgo de crédito de contraparte | 32 |
| 6.2. Requerimientos complementarios | 33 |
| 6.2.1. Método estándar | 33 |
| 6.2.2. Método basado en calificaciones internas (IRB) | 35 |
| 6.2.3. Operaciones de titulización | 44 |
| 6.2.4. Técnicas de reducción de riesgo de crédito | 49 |
| 7. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación. | 52 |
| 8. Información sobre el riesgo operacional. | 53 |
| 9. Información sobre participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación | 58 |
| 10. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación | 59 |
| Anexo I. Sociedades con diferente método de consolidación | 61 |
| Anexo II. Glosario | 64 |
| Anexo III. Tablas | 67 |

Informe con Relevancia Prudencial 2009

Introducción

Santander hoy es uno de los mayores Grupos financieros del mundo. Mantiene una posición única en la banca internacional, con una sólida base de negocio comercial recurrente y un alto grado de diversificación geográfica.

Santander ha construido un modelo de negocio propio, que se sustenta sobre los siguientes pilares: foco en banca comercial a través de la mayor red de oficinas de la banca internacional (más de 14.000), diversificación geográfica, prudencia en la gestión de riesgos, tecnología de vanguardia al servicio de la eficiencia comercial y disciplina de capital.

Pilares del modelo de negocio



El ejercicio 2009 ha puesto de manifiesto la gran importancia que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos. La política de riesgo de Grupo Santander está orientada a mantener el perfil de riesgo medio-bajo y predecible en la totalidad de sus riesgos.

Para el Grupo Santander, la calidad en la gestión del riesgo y el mantenimiento de unos adecuados niveles de solvencia constituye una de sus señas de identidad y, por tanto, un eje prioritario de actuación. En sus más de 150 años de trayectoria, Santander ha desarrollado una gestión del riesgo que ha demostrado ser decisiva en la obtención recurrente y saneada de resultados económicos y, en definitiva, de creación de valor para el accionista.

Las intensas turbulencias que están afectando a los mercados financieros desde julio de 2007 han demostrado la efectividad de las políticas de gestión de riesgos de Santander.

Respecto a la gestión del capital, Grupo Santander dispone de un marco para capital regulatorio y económico integrado en la gestión del negocio, la admisión, la fijación de límites, el *pricing*, y las medidas de creación de valor (RORAC & CV).

En el escenario presupuestario actual, Santander genera orgánicamente 40/60 p.b. de capital al año.

Adicionalmente, operaciones como la ampliación de capital de Santander Brasil (octubre 2009) y el nuevo sistema de retribución al accionista Santander Dividendo Elección han apalancado la solvencia del Grupo a pesar de las incorporaciones como participadas de Sovereign y Banco Real.

Las plusvalías obtenidas por las ofertas de canje de emisiones de valores computables como recursos propios, y de compra de bonos de titulización, y por la ampliación de capital de Santander Brasil colocada mediante oferta pública, se han destinado a reforzar el balance.



1. Aspectos generales Pilar III Grupo Santander

1.1. Entorno Regulatorio: Basilea II

En junio de 2004, el comité de supervisión bancaria de Basilea aprobó el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea publicando el documento "Convergencia Internacional de medidas y normas de capital: marco revisado", más conocido como Basilea II.

Este marco supuso una revisión del Acuerdo previo de 1988 fortaleciendo en mayor medida la solidez y estabilidad del sistema bancario internacional.

El contenido de Basilea II se estructura en tres grandes pilares:

- El Pilar I tiene como objetivo principal garantizar la solvencia mínima de las entidades financieras. Define las condiciones y metodología del uso de los modelos avanzados en la determinación de los requerimientos de recursos propios para los riesgos de crédito, de mercado y operacional. La utilización de modelos de gestión avanzada del riesgo permite obtener unos niveles de solvencia vinculados al perfil del riesgo del Grupo.

Grupo Santander calcula el capital regulatorio mínimo de acuerdo con la Circular 3/2008 del Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito. Esta norma completó la transposición en la legislación bancaria española de las Directivas (2006/48CE y 2006/49/CE) que incorporan a la normativa de la Unión Europea (UE) el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (BIS II).

- El Pilar II requiere la consideración de los riesgos no incluidos en el Pilar I (liquidez, tipo de interés, concentración, reputacional, ...) y permite la sofisticación de las metodologías de cálculo de capital de los riesgos de Pilar I y los propios de Pilar II a través del enfoque de capital económico.

A su vez, el Pilar II hace énfasis en el proceso de revisión supervisora. La validación supervisora se asienta sobre la base de la importancia que tienen en una entidad la solidez de los procesos de gestión del riesgo y control interno para la consecución de un volumen de capital adecuado a sus niveles de riesgo. Los supervisores evaluarán si las entidades cuantifican adecuadamente sus necesidades de capital en función de sus riesgos con el objetivo de asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos y el capital tanto actual como proyectado.

Grupo Santander realiza su proceso de Autoevaluación de Capital de acuerdo con la Guía emitida por Banco de España (Guía PAC) que desarrolla el Proceso de Autoevaluación de Capital.

- El Pilar III fomenta la disciplina de mercado mediante el

desarrollo de una serie de requisitos de divulgación que permitirá a los agentes del mercado evaluar la información esencial referida al ámbito de aplicación, el capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y, con todo ello, a la suficiencia del capital de la entidad. Se considera que estas divulgaciones son especialmente relevantes en el presente marco, donde la utilización de metodologías internas concede a los bancos una mayor discrecionalidad a la hora de evaluar sus requerimientos de capital.

En diciembre 2009, el comité de Basilea publicó un conjunto de propuestas, actualmente en periodo consultivo, para reforzar las regulaciones de capital y liquidez, y así potenciar la fortaleza del sector bancario a las crisis. Estas propuestas forman parte de la respuesta global de los organismos financieros internacionales a la crisis financiera mundial y una nueva regulación internacional (Basilea III). Con objeto de valorar el impacto conjunto de esas medidas y propuestas sobre las entidades, durante la primera mitad de 2010, el comité está efectuando un estudio global de impacto cuantitativo (QIS) con la participación de las principales entidades bancarias, entre las que se encuentra Grupo Santander.

1.2. Estructura y política del Informe con Relevancia Prudencial

De acuerdo con la norma 109 de la Circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España, a entidades de crédito sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, las Entidades han de publicar un Informe con relevancia prudencial, con el contenido que se señala en el capítulo undécimo de la Circular.

Si bien el Grupo ya divulgaba al mercado parte de los requerimientos de transparencia de información del Pilar III mediante documentos públicos como la Memoria, el 20-F o los informes de resultados trimestrales, ciertos contenidos de Pilar III fueron publicados al mercado por primera vez en junio 2008. Entre ellos, destacan:

- Consumos de capital regulatorio por categoría y tipo de riesgo: crédito, mercado, liquidación, tipo de cambio y operacional.
- Detalle de los parámetros de riesgo y consumo de capital por riesgo de crédito por segmento y tipo de producto, presentando desglose adicional por grado de calidad crediticia.

- Contraste de las estimaciones de la probabilidad de incumplimiento con los incumplimientos reales.
- Reducción del riesgo por la presencia de garantías, por segmento y tipo de producto.
- Detalle de las titulaciones en las que se transfiere el riesgo y consumo de capital asociado.
- Diferencias existentes entre el método de consolidación contable y el método de consolidación para cálculo de capital regulatorio.

Santander publicó en junio de 2009 el primer Informe con Relevancia Prudencial (IRP) referido a 31 de diciembre 2008.

En el presente documento, se detallan, a 31 de diciembre de 2009, los requerimientos de información relativos al Pilar III, teniendo en cuenta las recomendaciones y sugerencias realizadas por el *Committee of European Banking Supervisors* (CEBS).

El Informe con Relevancia Prudencial de Santander se estructura en 10 secciones y 3 anexos. La primera sección describe los aspectos generales del Pilar III en el Grupo Santander. La segunda sección recoge el marco corporativo de la función de capital y riesgos explicando las políticas de gestión del riesgo y solvencia del Grupo, la estructura y funcionamiento del gobierno corporativo y los procedimientos de evaluación de la suficiencia de capital. En un tercer bloque de información se detallan en diferentes secciones los requisitos de información sobre recursos propios computables y los procedimientos metodológicos para la gestión de los niveles de solvencia y riesgo clasificados según la naturaleza del riesgo (riesgo de crédito y dilución, riesgo de mercado en la cartera de negociación, operacional, información sobre instrumentos y participaciones no incluidos en la cartera de negociación).

1.3. Aprobación y Publicación

Grupo Santander publicará el documento Informe con Relevancia Prudencial tras su aprobación por parte del consejo de administración del Grupo, con periodicidad anual. Previa a la aprobación del consejo, el informe es revisado por la comisión de auditoría y cumplimiento del Grupo Santander.

La información no cubierta por la auditoría de cuentas anuales ha sido verificada por la comisión de auditoría y cumplimiento, previo informe del auditor de cuentas sobre la razonabilidad de dicha información.

El presente informe ha sido aprobado por el consejo del Grupo Santander en la sesión celebrada el 22 de marzo de 2010.

El Informe con Relevancia Prudencial está disponible en la web del Grupo Santander www.santander.com.

1.4. Diferencias entre el método de consolidación contable y el método de consolidación para el cálculo de capital regulatorio

Las sociedades de Grupo Santander incluidas en el perímetro de consolidación a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia de acuerdo con la circular 3/2008 de Banco de España son las mismas que las que se incluyen en el perímetro de la consolidación financiera conforme a la circular 4/2004 de Banco de España. En aplicación de la norma segunda de la circular 3/2008, ciertas sociedades de Grupo Santander se consolidan siguiendo un método diferente del utilizado para la consolidación financiera.

En el Anexo I, se muestran las sociedades que presentan diferente método de consolidación en función de la normativa aplicada y las sociedades objeto de deducción de recursos propios, distinguiendo en este caso entre instituciones financieras con participación superior al 10% y aseguradoras con participación superior al 20%. En la memoria consolidada de Grupo Santander se incluye, como anexo, el inventario completo de sociedades que forman parte del Grupo.

La base de la información utilizada para propósitos contables difiere de la utilizada para el cálculo de requerimientos regulatorios. Las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan, como por ejemplo, generación de información contable, cálculo de capital regulatorio o generación de información de gestión. Los datos de exposiciones incluidos en la información cuantitativa de este documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio.

1.5. Criterio de información utilizado en el Informe

El presente informe está elaborado conforme a la normativa española vigente en materia de determinación de los recursos propios (CBE 3/2008) y las cifras oficiales declaradas al Banco de España en los estados reservados oficiales.

Por otro lado, la base de la información utilizada para propósitos contables y reportada en la memoria difiere de la utilizada para el cálculo de requerimientos regulatorios de capital que se reporta en este informe. Se detalla a continuación la tipología de información donde se pueden observar dichas diferencias con más claridad:

- Las medidas de exposición al riesgo de crédito utilizadas para el cálculo de los requerimientos regulatorios contemplan (i) no sólo los riesgos actuales sino también los potenciales como consecuencia de disposiciones futuras (riesgos y compromisos contingentes) o como consecuencia de movimientos de factores de riesgo de mercado (instrumentos derivados) y (ii) los mitigantes de dichas exposiciones (acuerdos de compensación y acuerdos de colateral para exposiciones en derivados y garantías reales y personales para exposiciones en balance).
- Los criterios para considerar exposiciones morosas en carteras evaluadas por modelos avanzados para cálculos regulatorios de capital son más conservadores que los utilizados para la elaboración de la información desglosada en la memoria.

1.6. Modificaciones sustanciales por cambio de perímetro, autorizaciones supervisoras y operaciones corporativas

Durante el año 2009, el Grupo ha reforzado su presencia internacional, en países y mercados clave, que han permitido obtener sinergias en el ejercicio 2009.

El incremento de perímetro del Grupo Santander se ha materializado con las siguientes acciones:

- La consolidación de Sovereign por el método de integración global en el primer trimestre de 2009.
- La ampliación de capital de Santander Brasil por importe de 4.760 millones de euros colocada mediante oferta pública, durante el tercer trimestre de 2009.
- La venta del Banco de Venezuela al Banco de Desarrollo Económico y Social (instituto público de la República Bolivariana de Venezuela) en julio 2009.
- La integración en Santander Consumer Finance de las unidades procedentes de GE Money en Alemania, Austria, Finlandia y Reino Unido durante el tercer trimestre de 2009. Los activos adquiridos a Royal Bank of Scotland y General Electric.

El 30 de junio de 2009 Grupo Santander obtuvo la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito en su filial portuguesa Santander Totta.

En 2009 el Grupo Santander ha recibido la autorización por parte de Banco de España para utilizar el método estándar con carácter permanente a las exposiciones crediticias frente a administraciones centrales y bancos centrales, de acuerdo con lo contemplado en la Norma Vigésima Cuarta, apartado 4 de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Para el cálculo de los requerimientos de capital mediante enfoques avanzados en la categoría de renta variable se incluyen las sociedades gestionadas desde la matriz.

1.7. Información General Grupo Santander

Banco Santander S.A. es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Banco Santander es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, Grupo Santander. La Circular 03/2008 es de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

A 31 de diciembre de 2009, Grupo Santander no ha hecho uso de ninguna de las exenciones previstas en la Norma Quinta, capítulo segundo de la Circular 3/2008 del Banco de España, en relación con los requerimientos de capital a nivel individual o consolidado.

A 31 de diciembre de 2009, ninguna entidad dependiente no consolidable de Grupo Santander tenía recursos propios inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

Al ser un Grupo con presencia en Europa, Latinoamérica y Norteamérica, podrían existir impedimentos a la inmediata transferencia de fondos o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y su entidad dominante. Aunque en este momento, no se tiene constancia de ningún impedimento práctico o jurídico a la transferencia de fondos a la matriz, en forma de dividendos, préstamos o anticipos, repatriación de capital u otras formas, por parte de las entidades dependientes, no hay certeza de que en el futuro no puedan existir tales impedimentos, o de cómo afectarían al negocio. No obstante, la diversificación geográfica de las actividades del Grupo limita, en cualquier caso, el efecto de cualquier restricción que pudiera existir en algún país.

Santander se encuentra dentro de las entidades que no han requerido de ayudas estatales en los países en los que tiene presencia.

1.8. Marco de control interno: SOX

El Grupo a principios del ejercicio 2004 inició los trabajos necesarios para la implantación a nivel corporativo del modelo de control interno (basado en lo marcado en el *Enterprise Risk Model* y el *Internal Control Integrated Framework* de 1992 emitido por COSO) que cumpliera con las directrices de la sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley (SOX), realizando la primera certificación del modelo de control interno del Grupo a 31 de diciembre de 2006.

La evaluación del modelo de control interno del Grupo Santander a 31 de diciembre de 2009 ha resultado sin salvedades materiales, siendo la opinión final del auditor y la de la propia gerencia coincidentes y sin salvedades. Esta conclusión, ha implicado y seguirá implicando la coordinación de 14 países, más de 170 sociedades y más de 3.500 personas.

La implementación del modelo en los países y en el número de entidades comentadas implica que más del 90% de las masas de balance, cuentas de resultados y cuentas de orden del Grupo, estén cubiertas en el modelo de control interno con respecto a la identificación de los procesos, riesgos y controles que generan la información financiera. El modelo tiene un sentido amplio identificando los procesos desde su inicio hasta el registro contable y contemplando los riesgos operacionales, de cumplimiento y de generación de la información financiera. El modelo de control interno implica:

- Designación de coordinadores locales y corporativos.
- Documentación del modelo de control interno del Grupo y su seguimiento por parte del coordinador local y corporativo.
- Formación e intercambio de experiencias.



2. Marco corporativo de la función del capital en el Grupo Santander

- Implantación de una aplicación corporativa.
- Pruebas en detalle con periodicidad semestrales para comprobar la efectividad de los controles.
- Implicación de todos los estamentos del Grupo que culmina en un proceso de certificación *bottom-up* (sobre los más de 32.000 controles que lo componen) que se inicia en los responsables de los controles y finaliza en los máximos responsables de cada entidad del Grupo. Por último, el Consejero Delegado, el Interventor y el Director financiero del Grupo presentan y firman las conclusiones sobre la evaluación del modelo de control interno del Grupo.
- Impulso y seguimiento de planes de remediación de incidencias surgidos en el proceso de certificación o en cualquier otro periodo.
- Informes semestrales al comité de auditoría y cumplimiento con las conclusiones de la evaluación del control interno de las entidades.
- Revisiones externas e internas periódicas.

2.1. Capital regulatorio Pilar I

Basilea II en Santander. Adecuación al marco Regulatorio

Santander mantiene desde el primer momento un decidido compromiso con los principios que inspiran la normativa sobre Basilea II. Debido a este compromiso, Grupo Santander ha venido dedicando todos los medios humanos y materiales necesarios para que el plan de implantación de Basilea II se cumpla con éxito. Para ello, se han desarrollado equipos de Basilea II formados por perfiles multidisciplinares cualificados en la materia y procedentes de diversas divisiones del Grupo: intervención general, riesgos, tecnología y operaciones, gestión financiera, auditoría interna.

La alta dirección de Grupo Santander participa de forma activa en el seguimiento de los avances en la implantación de Basilea II a nivel corporativo, e impulsa las medidas necesarias para extender la nueva cultura y sus implicaciones a toda la organización.

Grupo Santander, a través del área corporativa de capital (división de intervención general) y en colaboración con el área de formación de recursos humanos y principales áreas involucradas, está gestionando la realización de un amplio programa de formación corporativo cuyos objetivos son transmitir de forma práctica las implicaciones y ventajas derivadas de Basilea II y la gestión en base a capital, logrando una homogenización del entendimiento de sus impactos de Basilea II en las distintas divisiones y niveles del Grupo a nivel nacional e internacional.

Durante 2009, se han dedicado más de 4.800 horas a impartir formación en Basilea en las principales filiales del Grupo.

Plan de despliegue de modelos internos avanzados

Grupo Santander ha propuesto adoptar, durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) de Basilea II para la práctica totalidad de las entidades del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia bajo estos modelos cercano al 100%. Con este objetivo, Grupo Santander ha continuado durante 2009 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo.



Actualmente, Grupo Santander cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, Reino Unido y Portugal, lo que supone casi dos tercios de la exposición total del Grupo a cierre de diciembre 2009. La estrategia de implantación de Basilea II en el Grupo se va a enfocar a partir de ahora en las principales entidades de América y banca al consumo en Europa.

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea II, en riesgo de mercado se ha obtenido la autorización del uso de su modelo interno en relación a la actividad de negociación de la tesorería de Madrid, y, al igual que en riesgo de crédito, el Grupo ha presentado a Banco de España un plan de implantación progresiva para el resto de unidades.

En cuanto a riesgo operacional, el Grupo ha decidido de momento acogerse al enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio contemplando la posibilidad de que a medio plazo se adopten los enfoques avanzados (AMA en su acrónimo inglés).

En el capítulo 4 se incluye información cuantitativa a nivel consolidado sobre los recursos propios computables, requerimientos de recursos propios y necesidades de capital por los diferentes riesgos que se incluyen dentro del Pilar I de Basilea II.

2.2. Capital Económico Pilar II

El Pilar II es otra importante línea de trabajo del marco corporativo Basilea II. Mediante el Proceso de Autoevaluación de Capital el Grupo considera, desde una visión interna, todos los riesgos inherentes a su actividad, la gestión y control de los mismos, y evalúa la suficiencia de su capital.

El modelo de capital económico del Grupo permite cuantificar el perfil de riesgo consolidado considerando todos los riesgos significativos de la actividad, así como el efecto de diversificación consustancial a un grupo multinacional y multinegocio como Santander.

El concepto de diversificación resulta fundamental para medir adecuadamente el perfil de riesgo de un grupo de actividad global. Aunque es un concepto intuitivo y presente en la gestión del riesgo desde el nacimiento de la actividad bancaria, podemos explicar también la diversificación como el hecho de que la correlación entre los distintos riesgos es imperfecta por lo que los mayores eventos de pérdidas no se producen de forma simultánea en todas las carteras ni tipos de riesgo. De esta manera la suma del capital económico de las diferentes carteras y tipos de riesgo, considerados aisladamente, es superior al capital económico total del Grupo. Es decir, el riesgo que el Grupo soporta en su conjunto es inferior al riesgo de la suma de las partes consideradas por separado.

Adicionalmente dentro del modelo de medición y agregación de capital económico, se considera también el riesgo de concentración para las carteras de carácter mayorista (grandes

empresas, bancos y soberanos) tanto en su dimensión de exposición como de concentración sectorial o geográfica. La existencia de concentración geográfica o de producto en las carteras minoristas se captura mediante la aplicación de un modelo de correlaciones apropiado.

Durante 2009, Grupo Santander ha estado trabajando en la aplicación de las mejoras propuestas como consecuencia de las revisiones efectuadas por un equipo de supervisores internacionales de CEBS a finales de 2008, y por los equipos de auditoría interna y validación interna sobre el modelo corporativo de capital económico.

Adicionalmente, se ha conseguido la consolidación de la metodología del modelo de capital económico y se ha completado la utilización de la plataforma tecnológica que soporta el Pilar I. Esto permitirá utilizar, para las unidades con modelos internos autorizados en Pilar I, un sistema integrado y robusto de información que sirva para cubrir tanto las necesidades de capital Regulatorio como de capital económico.

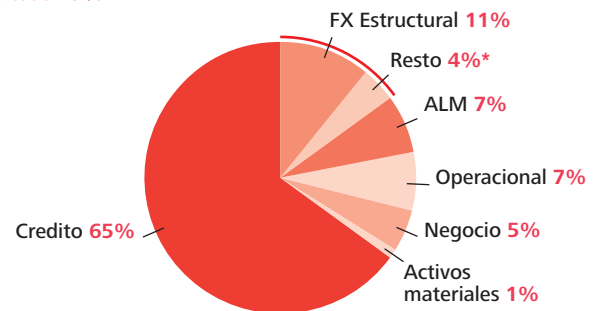
Análisis del perfil global de riesgo

Al 31 de diciembre de 2009 el perfil global de riesgo del Grupo, medido en términos de capital económico, se distribuía por tipos de riesgo y principales geografías como se refleja en los gráficos siguientes:

Análisis del perfil global de riesgo, por tipo de riesgo

%

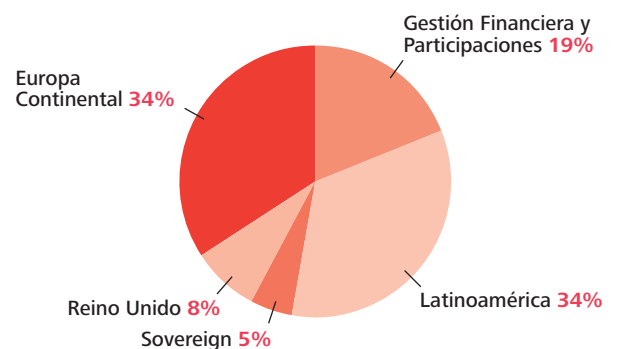
— Mercado 15%



(*) Resto incluye cartera de negociación y cartera renta variable no negociación.

Análisis del perfil global de riesgo, por unidades de negocio

%



La distribución del capital económico entre las principales áreas de negocio refleja el carácter diversificado de la actividad y riesgo del Grupo, aspecto que se ha acentuado en 2009 tras la adquisición en EE.UU. de Sovereign, que supone el 5% del capital del Grupo.

Europa Continental y Latinoamérica representan cada una, aproximadamente, un tercio del riesgo, Reino Unido un 8%, mientras que el área corporativa de gestión financiera y participaciones, quien asume el riesgo derivado de la exposición al riesgo de cambio estructural (riesgo derivado del mantenimiento de participaciones en filiales del exterior denominadas en monedas distintas del Euro), y la mayor parte de las participaciones de renta variable, supone el 19%.

A 31 de diciembre de 2009 el capital económico total del Grupo, incluyendo la parte correspondiente a minoritarios, ascendía a 43.045 millones de euros.

La diversificación geográfica del Grupo, entendida como la diferencia entre la suma de los capitales de las unidades de negocio tomadas aisladamente y el capital total diversificado del Grupo, representa un 21,6%.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo la planificación del capital principalmente para obtener proyecciones futuras de capital económico y regulatorio y evaluar así la suficiencia de capital en distintos escenarios. Para cada escenario, incorpora las previsiones de resultados del Grupo de forma coherente, tanto con sus objetivos estratégicos (crecimiento orgánico, ratio de *pay-out*, etc.) como con la evolución de la coyuntura económica y ante situaciones de estrés, e identifica posibles estrategias de gestión de capital que permitan optimizar tanto la situación de solvencia del Banco como el propio retorno del capital.

RORAC y creación de valor

Grupo Santander utiliza en su gestión del riesgo de crédito la metodología RORAC desde 1993, con las siguientes finalidades:

- Cálculo del consumo de capital económico y retorno sobre el mismo de las unidades de negocio del Grupo, así como de segmentos, carteras o clientes, con el fin de facilitar una asignación óptima del capital económico.
- Presupuestación del Consumo de Capital y RORAC de las unidades de negocio del Grupo, incluyéndose en sus planes de compensación.
- Análisis y fijación de precios en el proceso de toma de decisiones sobre operaciones (admisión) y clientes (seguimiento).

La metodología RORAC permite comparar, sobre bases homogéneas, el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios, identificando aquéllos que obtienen una rentabilidad ajustada a riesgo superior al coste de capital del Grupo, alineando así la gestión del riesgo y del negocio con la intención de maximizar la creación de valor, objetivo último de la alta dirección del Grupo.

Asimismo, el Grupo evalúa de forma periódica el nivel y la evolución de la creación de valor (CV) y la rentabilidad ajustada

a riesgo (RORAC) de sus principales unidades de negocio. La CV es el beneficio generado por encima del coste del capital económico (CE) empleado, y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

CV= Beneficio – (CEmedio x coste de capital)

El beneficio utilizado se obtiene realizando en el resultado contable los ajustes necesarios para recoger únicamente aquel resultado recurrente que cada unidad obtiene en el ejercicio de su actividad.

La tasa mínima de rentabilidad sobre capital que debe obtener una operación viene determinada por el coste de capital, que es la remuneración mínima exigida por sus accionistas. Para su cálculo, de manera objetiva, se añade a la rentabilidad libre de riesgo, la prima que el accionista exige por invertir en nuestro Grupo. Esta prima dependerá esencialmente de la mayor o menor volatilidad en la cotización de nuestras acciones con relación a la evolución del mercado.

Si una operación o cartera obtiene una rentabilidad positiva, estará contribuyendo a los beneficios del Grupo, pero no estará propiamente creando valor para el accionista salvo que dicha rentabilidad exceda el coste del capital.

La rentabilidad ajustada a riesgo o RORAC del Grupo superó ampliamente el coste de capital estimado para 2009, situándose en el 21,6%. La creación de valor, es decir el beneficio económico menos el coste del capital utilizado para su consecución, ascendió a 4.180 millones de euros.

Planificación de capital y *stress test*

El proceso de planificación de capital y análisis de estrés implementado a nivel consolidado en el Grupo Santander, tiene como objetivo evaluar trimestralmente la suficiencia de capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos muy adversos. Para ello, a partir de la situación inicial del Grupo (definida por sus estados financieros, su base de capital y sus ratios regulatorios), e incorporando los resultados previstos de la entidad para distintos entornos de negocio (incluyendo recesiones severas además de entornos macroeconómicos normales), se obtienen proyecciones de la solvencia del Grupo en un periodo de tres años.

De este modo, el Grupo podrá anticipar situaciones de debilitamiento de solvencia y diseñará, cuando fuere necesario, estrategias de gestión activa de capital (entre las que se encuentran las mencionadas más adelante), que permitirán optimizar tanto la situación de solvencia del Grupo como el propio retorno del capital.

El proceso ofrece una visión integral del capital del Grupo, en el horizonte temporal analizado (tres años) y en cada uno de los entornos de negocio definidos, incorporando en dicho análisis las siguientes medidas de capital:

- Consumo capital regulatorio: bajo enfoque BIS II, de acuerdo al calendario de incorporación progresiva a modelos internos *roll-out*.



3. Marco corporativo de la función de riesgos en el Grupo Santander

- Consumo capital económico: consistente con la metodología corporativa de agregación de riesgos, y con el *rating* objetivo establecido por el consejo de administración del Banco (dicho objetivo puede ser revisado cuando el consejo lo estime conveniente).
- Capital contable o disponible por la Entidad a distintos niveles (core capital, preferentes, subordinadas, y resto de instrumentos de capital).

El mencionado proceso se lleva a cabo desde el área de gestión financiera (dirección general financiera) si bien, adicionalmente, en el grupo de trabajo creado para la discusión y selección de los escenarios recesivos participa el servicio de estudios, la dirección general de riesgos, metodología corporativa e intervención general y control de gestión. Los resultados y principales análisis realizados, se presentan periódicamente a la alta dirección a través de los distintos comités ejecutivos.

En el grupo de trabajo de planificación y estrés, se discuten, se seleccionan y se presentan trimestralmente los eventos de estrés más penalizadores para el Grupo, que serán los utilizados para probar la solvencia trianual.

En cuanto a la tipología de riesgos recogidos en la planificación de capital, se incluyen los riesgos de Pilar I (crédito, mercado y operacional), así como otros riesgos significativos que permiten proyectar el capital económico (negocio, ALM).

En lo que respecta al Pilar I, el riesgo de crédito ocupa un papel preferente en las proyecciones de capital de los distintos escenarios y se cuantifica a partir de las ecuaciones analíticas (curvas de capital por tipología de exposición) establecidas en el marco de Basilea. El riesgo de mercado por su parte, se obtiene a partir de modelos internos de valor en riesgo, mientras que el cálculo del riesgo operacional se basa en la utilización de ponderaciones sobre el margen ordinario de cada línea de negocio.

3.1. Principios corporativos de gestión del riesgo

La gestión de riesgos en el Santander se basa en los siguientes principios:

- Involucración de la alta dirección. La comisión delegada de riesgos de Banco Santander y los comités de alta dirección de las unidades del Grupo, se estructuran con la finalidad de involucrar a la dirección en la supervisión global de la toma de riesgos.
- Independencia de la función de riesgos respecto al Negocio. El responsable de la división de riesgos del Grupo, D. Matías Rodríguez Inciarte, como vicepresidente 3º y en su calidad de presidente de la comisión delegada de riesgos reporta directamente a la comisión ejecutiva y al consejo. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y las áreas de riesgos encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.
- Decisiones colegiadas (incluso a partir de la propia oficina) que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.
- Mancomunidad en las decisiones sobre operaciones de crédito entre las áreas de riesgos y las comerciales.
- Definición de atribuciones. Cada una de las unidades tomadoras y, en su caso, gestoras de riesgos tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según facultades delegadas. También está definido cómo se contratan, gestionan y dónde se contabilizan las operaciones.
- Medición del riesgo. La medición del riesgo considera todas las posiciones de riesgo que se toman a lo largo del perímetro de negocio y utilizar las medidas basadas en los componentes y dimensiones del riesgo, en todo el ciclo de vida del mismo, para la gestión que en cada momento se lleva a cabo.
- Esta visión integral entendida desde un punto de vista cualitativo se concreta en la utilización de una serie de métricas integradoras, que son fundamentalmente: consumo de capital en riesgo y RORAC (rentabilidad ajustada al riesgo).

- Limitación de los riesgos. Tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles máximos de riesgo que rigen las distintas medidas de riesgo, donde se tiene un conocimiento de los riesgos en que se incurre y se cuenta con la infraestructura necesaria para su gestión, control e información, y garantizar que no se incurra en tipos de riesgo no deseados y que el consumo de capital en función del riesgo, las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.
- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos. Las políticas y procedimientos de riesgos constituyen el marco normativo básico, articulado mediante circulares, marcos y normas operativas, a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.
- Definición y evaluación de metodologías de riesgos. Las metodologías de riesgos aportan las definiciones de los modelos internos de riesgo, aplicables por el Grupo, y, por tanto, precisan las medidas de riesgo, métodos de valoración de productos, métodos de construcción de curvas de tipos de interés y series de datos de mercado, cálculos de consumo de capital en función del riesgo y otros métodos de análisis de riesgo, así como las respectivas calibración y contraste.

En Grupo Santander, la gestión y el control de los riesgos se estructuran en las siguientes fases:

- Establecimiento de los marcos y políticas de gestión de riesgo en las que se reflejan los principios y estándares para el funcionamiento general de las actividades de Riesgos en el Grupo Santander, basándose en un marco corporativo de gestión de riesgos, que recoge el modelo organizativo y el modelo de gestión, así como en un conjunto de marcos corporativos más específicos de las funciones dependientes de la dirección general de riesgos. A nivel local las unidades de riesgos trasladan la normativa corporativa de riesgos en sus políticas internas y desarrollan los procedimientos correspondientes para llevarlas a cabo.
- Identificación de los riesgos, mediante la revisión y seguimiento constante de las exposiciones, evaluación de los nuevos productos y negocios y el análisis específico de operaciones singulares.
- Medición de los riesgos utilizando, para dicha finalidad, metodologías y modelos que han sido puestos en uso siguiendo un proceso de validación y aprobación.
- Formulación del apetito de riesgos del Grupo mediante la fijación de límites globales y específicos para las diferentes clases de riesgos, productos, clientes, grupos, sectores y geografías.
- Elaboración y distribución de un completo conjunto de informes que se revisa con frecuencia diaria por parte de los responsables de la gestión del Santander a todos los niveles.
- Ejecución de un sistema de control de riesgos en el que se verifica, con frecuencia diaria, la adecuación del perfil de riesgos del Santander a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

En la gestión de los riesgos de Santander se vienen utilizando, desde hace años, una serie de técnicas y herramientas. Entre ellas destacan, por la anticipación con que Santander las implantó en su momento y por su actualidad de acuerdo con el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (BIS II), las siguientes:

- Modelos de *ratings* y *scorings* internos que, valorando los distintos componentes cualitativos y cuantitativos por cliente y operación, permitan la estimación, primero, de la probabilidad de fallo y, posteriormente y en función de las estimaciones de severidad, de la pérdida esperada.
- Capital económico, como métrica homogénea del riesgo asumido y base para la medición de la gestión realizada.
- RORAC, utilizándose tanto como herramienta de pricing por operación (*bottom up*), como para el análisis de carteras y unidades (*top down*).
- VaR, como elemento de control y fijación de límites de riesgo de mercado de las distintas carteras de negociación.
- Análisis de escenarios y *stress testing* complementario de los análisis de riesgos de mercado y de crédito a efectos de valorar los impactos de escenarios alternativos, incluso en provisiones y capital.

Por estas razones, la gestión de Santander se identifica plenamente con los principios BIS II, en la medida en que reconoce y respalda las prácticas más avanzadas de la industria a las que el Grupo se ha venido anticipando.

3.2. Gobierno corporativo de la función de riesgos

La comisión delegada de riesgos es la responsable de proponer al consejo la política de riesgos del Grupo, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión. Además, la comisión vela por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, revisándolas sistemáticamente, y resuelve aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas de órganos inferiores. Por su parte, el consejo de administración tiene encomendada, con carácter indelegable, la función de fijar la política general de riesgos del Grupo.

La comisión delegada de riesgos, que tiene carácter ejecutivo y adopta decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el consejo, está presidida por el vicepresidente 3º del Grupo Santander, formando también parte de la misma otros cuatro miembros del consejo de administración del Grupo.

Durante 2009 la comisión delegada de riesgos ha celebrado 99 reuniones, lo que pone de manifiesto la importancia que Grupo Santander concede a una adecuada gestión de sus riesgos.

La comisión delegada de riesgos tiene atribuidas esencialmente las siguientes responsabilidades:

- Proponer al consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:
 - Los distintos tipos de riesgo (financieros, operacional, tecnológicos y legales, entre otros) a los que se enfrenta la Entidad.
 - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.
 - La fijación del nivel de riesgo que la Entidad considere aceptable.
 - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.
- Revisar sistemáticamente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Autorizar las herramientas de gestión y los modelos de riesgo así como conocer el resultado de su validación interna.
- Velar por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido.
- Conocer, valorar y seguir las observaciones y recomendaciones que puedan formular periódicamente las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función.
- Resolver las operaciones por encima de las facultades delegadas a los órganos inferiores, así como los límites globales de preclasificaciones en favor de grupos económicos o en relación con exposiciones por clases de riesgos.

La comisión delegada de riesgos tiene delegadas parte de sus facultades en comisiones de riesgo que se estructuran de forma geográfica, por negocios y por tipos de riesgo, todas ellas definidas en el modelo de gobierno corporativo de riesgos.

La función de riesgos en Grupo Santander se realiza a través de las dos direcciones generales de riesgos que son independientes de las áreas de negocio, tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional. Ambas direcciones generales de riesgos están vinculadas directamente con el consejo de administración a través de la comisión delegada de riesgos y del vicepresidente 3º del Grupo, siendo este último el máximo responsable en la gestión de riesgos en el Grupo.

Con el objetivo de cubrir las exigencias de Basilea II y reforzar la capacidad de atender el crecimiento de los negocios del Grupo, el esquema organizativo y funcional de sus direcciones generales es el siguiente:

- Dirección general de control integral y validación interna de riesgos, con responsabilidades de alcance global y de carácter corporativo y de apoyo a los Órganos de Gobierno del Grupo, que son:
 - Validación de los modelos internos de riesgos, para evaluar la idoneidad y adecuación de los sistemas de calificación, procesos internos y tratamiento de datos, según Basilea II.

- Control integral de riesgos, con el objetivo de garantizar que los sistemas de gestión y control de los diferentes riesgos se adecuan al perfil de riesgos global del Banco.
- Dirección general de riesgos, con funciones enmarcadas a través de los siguientes bloques:
 - Una estructura corporativa, con responsabilidades de alcance global ("todo riesgo, toda geografía"), que establece las políticas, metodologías y control: solvencia, mercado y metodología.
 - Una estructura de negocios, orientada a la ejecución e integración en la gestión de la función de riesgos en los negocios comerciales, globales y locales del Grupo. En esta estructura, durante 2009 se procedió a la creación del área corporativa de riesgos Brasil dentro de la división de riesgos del Grupo. Dentro de los objetivos de este área se incluyen: mejora de la relación y el trabajo conjunto entre las áreas globales de riesgos y la unidad local de Brasil, impulso a la globalización de los modelos de riesgo y obtención y sistematización de la información de gestión de riesgos.

3.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartes.

La organización de la función de riesgos en el Grupo Santander está especializada en función de la tipología de clientes, de forma que se distinguen los clientes carterizados de los clientes estandarizados a lo largo del proceso de gestión del riesgo:

- Son clientes carterizados aquellos que, fundamentalmente por razón del riesgo asumido, tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de banca mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de banca minorista. La gestión del riesgo se realiza mediante análisis experto complementado con herramientas de apoyo a la decisión, basadas en modelos internos de valoración del riesgo.
- Son riesgos estandarizados aquellos clientes que no tienen un analista de riesgo expresamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados de forma subsidiaria, donde el modelo no alcanza o no es suficientemente preciso, con equipos de analistas especializados en esta tipología de riesgo.

El área de riesgos de banca mayorista y negocios globales se ocupa del tratamiento de los clientes de carácter global (grandes corporaciones, grupos financieros multinacionales).

Más adelante en el documento, se describen en detalle los modelos de calificación para la medición del riesgo de crédito y las políticas de cobertura y reducción del riesgo, así como el alcance de la utilización de las técnicas de mitigación.



Ciclo de riesgo de crédito

El proceso de gestión de riesgos consiste en identificar, medir, analizar, controlar, negociar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Grupo. Durante el proceso intervienen tanto las áreas tomadoras de riesgo y la alta dirección, como las áreas de riesgos.

El proceso parte de la alta dirección, a través del consejo de administración y de la comisión ejecutiva, así como de la comisión delegada de riesgos, que establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventa, venta y postventa:

- **Preventa:** incluye los procesos de planificación, fijación de objetivos, determinación del apetito de riesgo del grupo, aprobación de nuevos productos, estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia y establecimiento de límites.
- **Venta:** comprende la fase de decisión tanto sobre operaciones bajo preclasificación como puntuales.
- **Postventa:** contiene los procesos de seguimiento, medición y control y gestión recuperatoria.

A. Planificación y establecimiento de límites

El establecimiento de límites de riesgo se concibe como un proceso dinámico que identifica el apetito de riesgo del Grupo mediante la discusión de las propuestas de negocio y la opinión de riesgos.

Se concreta en el plan global de límites, siendo este documento la formalización consensuada de un documento integral que permite una gestión completa del balance y de los riesgos inherentes, estableciendo el apetito de riesgo en los diferentes factores.

Los límites se asientan sobre dos estructuras de base: los clientes/segmentos y los productos.

En el ámbito caracterizado el nivel más básico es el cliente y cuando concurren determinadas características –generalmente importancia relativa – es objeto de establecimiento de un límite individual (preclasificación).

Así, para los grandes grupos corporativos se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico. Para el segmento de empresas se utiliza un modelo de preclasificaciones más simplificado para aquellos clientes que cumplen determinados requisitos (alto conocimiento, rating, etc.).

En el ámbito del riesgo estandarizado el proceso de planificación y establecimiento de límites se realiza mediante los programas de gestión de crédito (PGC), documento consensuado entre las áreas de negocio y riesgos y aprobados por la comisión delegada de riesgos o comités delegados por ésta y en el que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada.

B. Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

El estudio del riesgo es, obviamente, requisito previo para la autorización de operaciones a clientes por parte del Grupo.

Dicho estudio consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Grupo. Esto implica analizar la calidad crediticia del cliente, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener acorde con el riesgo asumido.

El estudio del riesgo se realiza cada vez que se presenta un nuevo cliente u operación o con una periodicidad preestablecida, dependiendo del segmento de que se trate. Adicionalmente se realiza el estudio y revisión de la calificación cada vez que se dispara una alerta o un evento que afecte al cliente/operación.

C. Decisión sobre operaciones

El proceso de decisión sobre operaciones tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, tomando en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

Desde 1993 el Grupo utiliza, entre otras, la metodología RORAC (rentabilidad ajustada al riesgo) para el análisis y fijación de precios en el proceso de toma de decisiones sobre operaciones y negocios.

D. Seguimiento y control de los riesgos

Para el adecuado control de la calidad crediticia, además de las labores ejercidas por la división de auditoría interna, en la dirección general de riesgos, y mediante equipos locales y globales, está establecida una función específica de seguimiento de los riesgos, para la que están identificados recursos y responsables concretos.

Dicha función de seguimiento se fundamenta en un proceso continuo, de observación permanente, que permite detectar anticipadamente las incidencias que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, las operaciones, los clientes, y su entorno con el fin de emprender acciones encaminadas a mitigarlas. Esta función de seguimiento está especializada en base a la segmentación de clientes.

Con este fin se conforma un sistema denominado firmas en vigilancia especial (FEVE) que distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (extinguir, afianzar, reducir y seguir). La inclusión de una firma en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos, sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral para los de los grados más graves. Las vías por las que una firma se califica en FEVE son la propia labor de seguimiento, revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas.



Clasificación saldos riesgos según sistema FEVE

Millones de euros a diciembre 2009

| | Extinguir | Afianzar | Reducir | Seguir | Total |
|----------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| B. Com. España | 4.425 | 1.065 | 11.956 | 12.137 | 29.583 |
| Banesto | 9.230 | 1.290 | 2.582 | 11.447 | 24.549 |
| Portugal | 425 | 130 | 787 | 1.690 | 3.031 |
| Reino Unido | 1.225 | 86 | 387 | 3.259 | 4.957 |
| Latinoamérica | 480 | 93 | 818 | 2.377 | 3.768 |
| Total | 15.785 | 2.664 | 16.531 | 30.908 | 65.888 |

Nota 1: No incluye Sovereign

Nota 2: La calificación de riesgo en FEVE es independiente en cada entidad y responde a los diferentes criterios existentes sobre calificación de estos riesgos y la gestión que sobre ellos se realiza en función de la categoría en que estén calificados.

Las revisiones de los *ratings* asignados se realizan, al menos, anualmente, pero si se detectan debilidades, o en función del propio *rating*, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de clientes estandarizados se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los programas de gestión de crédito.

E. Actividad recuperatoria

La gestión recuperatoria del Santander se identifica como una actividad estratégica, integral y de negocio. Santander cuenta con un modelo global que tiene su aplicación y ejecución local, considerando las peculiaridades del negocio en cada uno de los diferentes ámbitos de la actividad.

Los objetivos específicos del proceso de recuperaciones son los siguientes:

- Obtener el cobro o regularización de los saldos pendientes de pago, de manera que una cuenta vuelva a su estado normal; si ello no es posible el objetivo es la recuperación total o parcial de las deudas, en cualquiera de las situaciones contables o de gestión en que pudieran encontrarse.
- Mantener y fortalecer nuestra relación con el cliente cuidando su comportamiento de pago.

La actividad recuperatoria es parte del negocio y está basada en la relación con el cliente y en la contribución a los resultados. Por ello, Santander ha desarrollado un modelo de gestión propio, asociando y explotando las capacidades de gestión e inteligencias comerciales y de riesgos para mejorar los resultados y mantener la tradicional cultura del Grupo en relación con la calidad y la sensibilidad con el riesgo.

Este modelo de gestión actúa en todas las fases de gestión: tanto antes del incumplimiento, mediante una gestión preventiva que ayuda al cliente o detecte anticipadamente posibles dificultades, como en las posteriores fases del proceso recuperatorio: gestión de irregulares, de morosidad y de fallidos.

En la actividad recuperatoria se segmentan o diferencian clientes masivos o estandarizados y clientes carterizados con modelos de gestión específicos en cada caso, conforme a unos criterios de especialización básicos. La gestión recuperatoria, como ya se ha mencionado, es compartida con otras áreas de negocio.

El segmento de clientes carterizados se gestiona mediante gestores especializados que, al contar con un número limitado de clientes en sus carteras, dan un tratamiento individualizado a la gestión, definiendo estrategias, planes de acción, y formas especiales de recuperación (si es el caso), con el fin de conseguir el cobro de las posiciones deudoras. Igualmente se realiza una revisión periódica de los asuntos para valorar las gestiones, los plazos de recuperación y los importes que está previsto recuperar en función de la mayor o menor capacidad de recuperación (total o parcial).

La gestión recuperatoria masiva se articula definiendo en cada unidad reglas de corte por segmento/producto de las que se derivan circuitos de gestión con tiempos de actividad predeterminados, actores o estructuras y estrategias de gestión diferenciadas. La gestión aprovecha las capacidades de los sistemas multicanales (centros de recobro, cartas, SMS, mensajes pregrabados en contestadores, mensajes en extractos comerciales, cajeros automáticos, página web, etc...) donde se aplican, de nuevo, estrategias discriminadas por elementos identificados (score, garantías, productos, mercado, etc.).

Posteriormente, en la siguiente fase, y dependiendo de la mayor o menor capacidad recuperatoria, se pasa a gestión personalizada o carterizada o a gestión masiva industrializada.

En el primer caso los asuntos se carterizan en gestores internos o externos, y en el segundo caso se actúa mediante estructuras externas manteniendo la metodología de gestión antes mencionada, acompañada por supervisores que garantizan la eficacia y calidad de la gestión.

En aquellos casos que se considere oportuno se inician actuaciones judiciales, manteniendo en paralelo una gestión extrajudicial con el objetivo de resolver siempre la situación de forma amistosa y negociada con el cliente.

Igualmente, en este modelo se incorpora como un canal de gestión adicional el concepto de venta de cartera, estableciendo un punto de salida en el tiempo de gestión.

En la gestión recuperatoria de Santander los gestores son el elemento determinante. Calidad, formación e incentivación son los pilares en los que se sustenta la eficacia del modelo de gestión. Por ello, anualmente, se desarrolla un plan de formación específico para todos los niveles de la estructura de gestión, tanto para incrementar la capacitación como para impulsar el desarrollo profesional de los gestores. Igualmente, está implantado un sistema de objetivos e incentivos a todos los niveles de las estructuras, incluso externas.



El modelo de recuperaciones en Santander propicia e incentiva la identificación, transmisión y, en su caso, implantación de mejores prácticas aprovechando el propio conocimiento y experiencia adquirida en la diversidad de mercados y negocios en los que opera. Esta situación de privilegio ha permitido trasladar modelos de gestión previamente comprobados en otras unidades y anticiparnos en la identificación de problemas y adelantar soluciones eficaces.

El área de negocio de recuperaciones, ubicado dentro de la división de banca comercial España, realiza, bajo los criterios, políticas y directrices del Banco en materia de riesgos y recuperaciones emanadas de los órganos de gobierno correspondientes y de la división de riesgos, un enfoque integral de la gestión de la morosidad en todos los segmentos de clientes, combinando las capacidades comerciales y de riesgos en la materia.

Durante este ejercicio de 2009 el citado área ha tutelado la implantación del modelo de recuperaciones en Santander Consumer España.

En definitiva, la gestión recuperatoria en España se ha traducido en aumentos notables en las recuperaciones en España, tanto en importe absoluto, como en peso relativo sobre las entradas brutas, que han pasado de entornos del 53% en 2008 a entornos del 64% en 2009.

Igualmente se ha extendido la aplicación del modelo a otros países, en concreto, Brasil, México y Chile, considerando para cada uno de ellos las peculiaridades propias de cada país.

Función de control

Como complemento al proceso de gestión, a través de las distintas fases del ciclo de riesgo, desde la función de control se obtiene una visión global de la cartera crediticia del Grupo con el suficiente nivel de detalle, que permite valorar la posición actual del riesgo y su evolución.

Para ello se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo. Dentro de este proceso de control, la comisión de auditoría y cumplimiento tiene encomendada la función de "informar, revisar y supervisar la política de control de riesgos" de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004, del Banco de España.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos y procesos, facilitando la detección de focos de acción específicos para la toma de decisiones.

En 2009, uno de los focos de la función ha sido asegurar el cumplimiento de los criterios corporativos de clasificación de las carteras reestructuradas, así como el seguimiento de los volúmenes de producción y su comportamiento.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo para el cumplimiento de la ley Sarbanes Oxley, se estableció una herramienta corporativa en la intranet del Grupo para la documentación y certificación de todos los subprocesos, riesgos operacionales y controles que los mitigan. La división de riesgos evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

Análisis de escenarios

Como parte de una gestión de seguimiento y control continuada, el Grupo realiza simulaciones de la evolución de su cartera ante distintos escenarios adversos y de estrés (stress testing) que permiten evaluar la solvencia del Grupo ante determinadas situaciones coyunturales futuras. Dichas simulaciones abarcan las carteras más relevantes del Grupo y se realizan de forma sistemática de acuerdo a una metodología corporativa que:

- Determina la sensibilidad de los parámetros de riesgo de crédito (PD, LGD) ante determinadas variables macroeconómicas.
- Caracteriza escenarios de referencia (tanto a nivel global como para cada una de las Unidades del Grupo).
- Identifica escenarios de ruptura (niveles a partir de los cuales la sensibilidad de los parámetros de riesgo de crédito a las variables macroeconómicas es más acentuada) y la distancia de dichos escenarios de ruptura con la situación actual y los escenarios de referencia.
- Estima la pérdida esperada asociada a cada uno de los escenarios planteados y la evolución del perfil de riesgo de cada cartera ante movimientos de determinadas variables macroeconómicas.

Los modelos de simulación utilizados por el Grupo utilizan datos de un ciclo económico completo para calibrar el comportamiento de los factores de riesgo ante variaciones en las variables macroeconómicas.

En el ámbito mayorista, al tratarse de carteras *low-default*, no se dispone de datos históricos suficientes sobre incumplimientos para realizar dicha calibración, por lo que se utilizan criterios expertos.

En el proceso de elaboración de los escenarios se recoge tanto la visión de cada unidad como la visión global. Entre las variables macroeconómicas recogidas en dichos escenarios destacan:

- Tasa de paro
- Precio de la vivienda
- PIB
- Tipo de interés
- Inflación

El análisis de escenarios permite a la alta dirección tener un mejor entendimiento de la evolución previsible de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y es una herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas ante escenarios de estrés.

Los análisis realizados, tanto en los escenarios base como en los escenarios ácidos, para el conjunto del Grupo y para cada una de las unidades, con un horizonte temporal de cinco años, muestran la fortaleza del balance ante las distintas coyunturas de mercado y macroeconómicas planteadas.

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración, dentro del ámbito del riesgo de crédito, constituye un elemento esencial de gestión. El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

La comisión delegada de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

El Grupo está sujeto a la regulación del Banco de España sobre "Grandes Riesgos". De acuerdo con la normativa contenida en la circular 3/2008, ninguna exposición con una misma persona o grupo económico, incluyendo todo tipo de riesgos crediticios y de renta variable, deberá superar el 25% de los recursos propios del Grupo. Asimismo, el conjunto de los Grandes Riesgos (definidos como aquéllos que superen un 10% de los recursos propios computables) no podrán representar más de 8 veces los recursos propios. Se exceptúan de este tratamiento las exposiciones con gobiernos y bancos centrales pertenecientes a la OCDE.

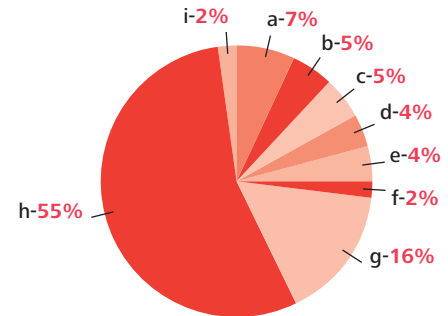
A 31 de diciembre de 2009, sólo existe un grupo económico-un grupo financiero británico con rating interno equivalente a "A-" que alcance la calificación de gran riesgo, representando el 11,15% de los recursos propios. Después de aplicar técnicas de mitigación de riesgo y la normativa aplicable a Grandes Riesgos, el porcentaje se sitúa en el 1,67% de los recursos propios computables (un consumo del 6,7% del límite del 25% referido anteriormente).

Al 31 de diciembre de 2009, la exposición crediticia con los 20 primeros grupos económico-financieros acreditados, excluyendo gobiernos AAA y títulos soberanos denominados en moneda local, representaba un 6,7% del riesgo crediticio dispuesto con clientes (inversión más riesgos de firma).

Desde el punto de vista sectorial, la distribución de la cartera de empresas presenta un adecuado nivel de diversificación. El siguiente cuadro permite visualizar la distribución sectorial de la exposición crediticia en las unidades más relevantes del Grupo (excluido Sovereign).

Distribución sectorial del riesgo

%



- | | |
|---|--|
| a. Actividad inmobiliaria | f. Alimentación, bebidas y tabaco |
| b. Prod. y distrib. eléctrica, gas y agua | g. Resto |
| c. Construcciones y obras públicas | h. Particulares |
| d. Comercio y reparaciones | i. Otros intermediarios financieros |
| e. Transporte y comunicaciones | (*) Resto incluye sectores con concentración menor al 2% |

La división de riesgos del Grupo colabora estrechamente con la división financiera en la gestión activa de las carteras de crédito que, entre sus ejes de actuación, contempla la reducción de la concentración de las exposiciones mediante diversas técnicas, como la contratación de derivados de crédito de cobertura u operaciones de titulización, con el fin último de optimizar la relación retorno-riesgo de la cartera total.

3.4. Riesgo de mercado

Actividades sujetas a riesgo de mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de riesgos de mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo de mercado -tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, *spread* de crédito, precio de materias primas, y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

a) Negociación: bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable, *commodities*, y divisa principalmente.

b) Gestión de balance: el riesgo de interés y liquidez surge debido a los desfases existentes en los vencimientos y reprecación de todos los activos y pasivos. Adicionalmente se incluye en este punto la gestión activa del riesgo crediticio inherente al balance del Grupo.

c) Riesgos estructurales:

- Riesgo de cambio estructural / cobertura de resultados: riesgo de tipo de cambio, debido a la divisa en la que se realiza la inversión tanto en las empresas consolidables como en las no consolidables (tipo de cambio estructural).
- Adicionalmente, se incluyen bajo este epígrafe las posiciones tomadas de cobertura de tipo de cambio de resultados futuros generados en monedas diferentes al euro (cobertura de resultados).
- Renta variable estructural: se recogen bajo este epígrafe las inversiones a través de participaciones de capital en compañías que no consolidan, financieras y no financieras, generando riesgo en renta variable.

El área de tesorería es la responsable de gestionar la toma de posiciones de la actividad de negociación.

El área de gestión financiera es la encargada de la gestión centralizada del riesgo de gestión de balance y de los riesgos estructurales, aplicando metodologías homogéneas adaptadas a la realidad de cada mercado en los que se opera. Así, en el área de monedas convertibles, gestión financiera gestiona directamente los riesgos de la matriz y coordina la gestión del resto de unidades que operan en estas monedas. Las decisiones de gestión de estos riesgos se toman a través de los comités ALCO de cada país y, en última instancia, por el comité de mercados de la matriz.

La gestión financiera persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Grupo, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia.

Cada una de estas actividades son medidas y analizadas con herramientas diferentes con el objetivo de mostrar de la forma más precisa el perfil de riesgo de las mismas.

Metodologías

A. Actividad de negociación

La metodología estándar aplicada durante el ejercicio 2009 dentro de Grupo Santander para la actividad de negociación es el valor en riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. Se utiliza como base el estándar de simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día y se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. En concreto, se utiliza una ventana temporal de 2 años, ó 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Se calculan diariamente dos cifras: una aplicando un factor de decaimiento exponencial que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR reportado es el mayor de ambos.

El VaR no es la única medida. Éste se utiliza por su facilidad de cálculo y por su buena referencia del nivel de riesgo en que incurre el Grupo, pero a la vez se están llevando a cabo otras medidas que nos permiten tener un mayor control de los riesgos en todos los mercados donde el Grupo participa.

Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que consiste en definir escenarios del comportamiento de distintas variables financieras y obtener el impacto en los resultados al aplicarlos sobre las actividades. Estos escenarios pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o, por el contrario, podemos determinar escenarios plausibles que no se corresponden con eventos pasados. Se definen como mínimo tres tipos de escenarios: plausibles, severos y extremos, obteniendo junto con el VaR un espectro mucho más completo del perfil de riesgos.

Asimismo el área de riesgo de mercado, tanto a nivel unidad como a nivel global y siguiendo el principio de independencia de las unidades de negocio, lleva a cabo un seguimiento diario de las posiciones, tanto de cada unidad como globalmente, realizando un control exhaustivo de los cambios que se producen en las carteras con el fin de detectar las posibles incidencias que pueda haber para su inmediata corrección. La elaboración diaria de la cuenta de resultados es un excelente indicador de riesgos, en la medida en que permite identificar el impacto que las variaciones en las variables financieras han tenido en las carteras.

Por último, para el control de las actividades de derivados y gestión de crédito, por su carácter atípico, se evalúan diariamente medidas específicas. En el primer caso, nos referimos a las sensibilidades a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega) y del tiempo (theta). En el segundo, se controlan medidas tales como la sensibilidad al *spread*, *jump-to-default*, concentraciones de posiciones por nivel de *rating*, etc.

En relación con el riesgo de crédito inherente en las carteras de negociación y en línea con las recomendaciones del comité de supervisión bancaria de Basilea, se ha empezado a calcular una métrica adicional, el *Incremental Default Risk* (IDR), con el objetivo de cubrir el riesgo de incumplimiento que no esté adecuadamente capturado en el VaR, vía variación de los *spreads* crediticios correspondientes. Los instrumentos afectados son básicamente los bonos de renta fija, tanto pública como privada, los derivados sobre bonos (*forwards*, opciones,) y los derivados de crédito (*Credit Default Swaps*, *Asset Backed Securities*,...). El método de cálculo del IDR, en esencia similar al del riesgo de crédito de las posiciones fuera de negociación, se basa en mediciones directas sobre las colas de la distribución de pérdidas al percentil apropiado (99.9%). Para el cálculo del *Incremental Default Risk* se utiliza la metodología de Monte Carlo con un millón de simulaciones.

B. Gestión de balance

Riesgo de interés

El Grupo realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

En base al posicionamiento de tipo de interés del balance, y considerando la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Grupo. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las medidas usadas por el Grupo para el control del riesgo de interés en estas actividades son el *gap* de tipos de interés, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés, la duración de los recursos propios, el valor en riesgo (VaR) y el análisis de escenarios.

a) *Gap* de Tipos de Interés de activos y pasivos

El análisis de *gaps* de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial del Grupo.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagrupadas en sus flujos y colocadas en el punto de reprecación/vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza un modelo interno de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

b) Sensibilidad del margen financiero (NIM)

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

El cálculo de la sensibilidad del margen financiero se realiza mediante la simulación del margen, tanto para un escenario de movimiento de la curva de tipos como para el escenario actual, siendo la sensibilidad la diferencia entre ambos márgenes calculados.

c) Sensibilidad del valor patrimonial (MVE)

La sensibilidad del valor patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del margen financiero.

Mide el riesgo de interés implícito en el valor patrimonial (recursos propios) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros.

d) Valor en riesgo (VaR)

Para la actividad de balance y carteras de inversión se calcula el valor en riesgo con el mismo estándar que para negociación: simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Se han aplicado ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos.

e) Análisis de escenarios

Se establecen dos escenarios del comportamiento de los tipos de interés: máxima volatilidad y crisis severa. Estos escenarios se aplican sobre las actividades bajo análisis obteniéndose el impacto en el valor patrimonial así como las proyecciones de margen financiero para el año.

Como elementos de cobertura, se utilizan los derivados financieros para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de las entidades del Grupo y de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. El Grupo realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez en la gestión de balance son el *gap* de liquidez, ratios de liquidez, escenarios de *stress* y planes de contingencia.

a) *Gap* de liquidez

El *gap* de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un período determinado, en cada una de las monedas en que opera el Grupo. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

Se realizan dos tipos de análisis del *gap* de Liquidez, en función de la partida de balance de que se trate:

1.- *Gap* de liquidez contractual: se analizan todas las masas dentro y fuera de balance siempre que aporten flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza un modelo interno de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que denominamos saldo estable e inestable a efectos de liquidez.



2.- *Gap* de liquidez operativo: constituye una visión de escenario en condiciones normales del perfil de liquidez, ya que los flujos de las partidas de balance son colocados en el punto de liquidez probable y no en el punto de vencimiento contractual. En este análisis la definición de escenarios de comportamiento (renovación de pasivos, descuentos en ventas de carteras, renovación de activos,...) constituye el punto fundamental.

b) Ratios de liquidez

El coeficiente de liquidez compara los activos líquidos disponibles para la venta o cesión (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles (incluyendo contingencias). Muestra, por moneda no consolidable, la capacidad de respuesta inmediata que tiene la Entidad frente a los compromisos asumidos.

La iliquidez neta acumulada queda definida por el *gap* acumulado a 30 días, obtenido del *gap* de liquidez contractual modificado. El *gap* de liquidez contractual modificado se elabora partiendo del *gap* de liquidez contractual y colocando los activos líquidos en el punto de liquidación o cesión y no en su punto de vencimiento.

c) Análisis de escenarios / Plan de contingencia

La gestión de liquidez de Grupo Santander se centra en adoptar todas las medidas necesarias para prevenir una crisis. No siempre es posible predecir las causas de una crisis de liquidez; por ello, los planes de contingencia se centran en modelar crisis potenciales a través del análisis de distintos escenarios, en la identificación de tipos de crisis, en las comunicaciones internas y externas y en las responsabilidades individuales.

El plan de contingencia cubre el ámbito de dirección de una unidad local y de la sede central. A la primera señal de crisis, especifica claras líneas de comunicación y sugiere una amplia gama de respuestas ante distintos niveles de crisis.

Debido a que las crisis pueden evolucionar en una base local o global, se requiere que cada unidad local prepare un plan de contingencia de financiación. El plan de contingencia de cada unidad local debe comunicarse a la unidad central (Madrid) al menos semestralmente, con el fin de ser revisado y actualizado. Sin embargo, estos planes deben ser actualizados en plazos menores siempre que las circunstancias de los mercados así lo aconsejen.

Gestión de la liquidez estructural

Santander gestiona su liquidez sobre la base de una situación estructural holgada por su carácter de banco comercial y de unos principios de gestión basados en la prudencia y en la anticipación. La situación estructural de liquidez del Grupo, y la cantidad y calidad de sus activos líquidos han permitido y permiten a Santander mantener con total normalidad su actividad crediticia. En la práctica, la gestión de la liquidez realizada por el Grupo consiste en lo siguiente:

- Anualmente se elabora el plan de liquidez partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de cada negocio. A partir de estas necesidades de liquidez y teniendo en cuenta unos límites prudenciales de apelación a los mercados de corto plazo, se establece el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio.
- A lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de las necesidades de financiación, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.
- Control y análisis del riesgo de liquidez. Su primer objetivo es garantizar que el Grupo mantenga unos niveles aceptables de liquidez para cubrir sus necesidades de financiación en el corto y en el largo plazo bajo situaciones normales de mercado. Para ello utiliza medidas de control de balances como son el *gap* de liquidez y los ratios de liquidez.

Paralelamente también se realizan diferentes análisis de escenarios (o escenarios de *stress*) donde se consideran las necesidades adicionales que pudieran surgir ante diferentes eventos de características extremas aunque plausibles. De esta manera se pretende cubrir todo un espectro de coyunturas que, con mayor o menor probabilidad, pudieran afectar al Grupo al objeto de que éste pueda preparar los correspondientes planes de contingencia.

C. Riesgo de cambio estructural/Cobertura de Resultados/Renta variable estructural

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR, y resultados.

D. Medidas complementarias

D.1 Medidas de calibración y contraste

Las pruebas de contraste a posteriori o *backtesting*, constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente). Estas pruebas tienen por objeto verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados para el cálculo del VaR.

Los análisis de *backtesting* que se realizan en Grupo Santander cumplen, como mínimo, con las recomendaciones del BIS en materia de contraste de los sistemas internos utilizados en la medición y gestión de los riesgos de mercado. Adicionalmente se llevan a cabo tests de hipótesis: tests de excesos, tests de normalidad, *Spearman Rank Correlation*, medidas de exceso medio, etc.

Se calibran y contrastan los modelos de valoración de forma regular por una unidad especializada.

D.2 Coordinación con otras áreas

Se está llevando a cabo diariamente un trabajo conjunto con otras áreas que permite mitigar el riesgo operacional. Esto implica fundamentalmente la conciliación de posiciones, riesgos y resultados.

Sistema de Control

A. Definición de límites

El proceso de fijación de límites tiene lugar junto con el ejercicio de presupuestación y es el instrumento utilizado para establecer el patrimonio del que dispone cada actividad. El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo considerado aceptable por la comisión delegada de riesgos.

B. Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos de mercado incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la comisión delegada de riesgos considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos de mercado de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la Entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

3.5. Riesgo operacional

Grupo Santander define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas. Se trata, en general, y a diferencia de otros tipos de riesgos, de un riesgo no asociado a productos o negocio, que se encuentra en los procesos y/o activos y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o como consecuencia de riesgos externos, tales como catástrofes naturales.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo operacional se fundamenta en la identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información de dicho riesgo.

La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional, el Grupo Santander ha considerado conveniente optar en un primer momento por el método estándar previsto en la normativa de BIS II. El Grupo está valorando el momento más adecuado para acogerse al enfoque de modelos avanzados (AMA) teniendo en cuenta, en todo caso, que: a) la prioridad a corto plazo en la gestión del riesgo operacional se centra en su mitigación; y b) la mayor parte de los requisitos regulatorios establecidos para poder adoptar el enfoque AMA ya deben ser incorporados en el modelo estándar y a día de hoy ya están integrados en el modelo de gestión del riesgo operacional en el Grupo Santander.

Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados.

Debido a la especificidad y complejidad de los mercados financieros, el Grupo considera necesario reforzar de forma continua los esfuerzos de control operativo de esta actividad, potenciando así los principios de riesgo y operativos muy exigentes y conservadores que ya aplicaba regularmente el Grupo Santander.

Con independencia del seguimiento de todos los aspectos relativos a control operativo, en todas las unidades del Grupo y bajo la supervisión del comité de Dirección de cada unidad se reforzó la atención en los siguientes aspectos:

- Revisión de los modelos de valoración y en general las valoraciones de las carteras.
- Procesos de captura y validación independiente de precios.
- Confirmación adecuada de las operaciones con las contrapartes.
- Revisión de cancelaciones/modificaciones de las operaciones.
- Revisión y seguimiento de la efectividad de garantías, colaterales y mitigantes de riesgo.

Información corporativa

El área corporativa de control de riesgo tecnológico y operacional cuenta con un sistema de Información de gestión integral de riesgo operacional (IGIRO), que trimestralmente consolida la información disponible de cada país/unidad en el ámbito de riesgo operacional, de modo que se tiene una visión global con las siguientes características:

- Dos niveles de información: una corporativa con información consolidada y otra individualizada para cada país/unidad.
- Difusión de las mejores prácticas entre los países/unidades del Grupo Santander, obtenidas mediante el estudio combinado de los resultados derivados de los análisis cualitativos y cuantitativos de riesgo operacional.

Adicionalmente, se elabora información sobre los siguientes aspectos:

- Modelo de gestión de riesgo operacional en el Grupo Santander
- Recursos humanos y perímetro de actuación
- Análisis de la base de datos de errores e incidencias
- Coste riesgo operacional y conciliación contable
- Cuestionarios de auto-evaluación
- Indicadores
- Medidas mitigadoras /gestión activa
- Planes de contingencia
- Marco regulatorio: BIS II
- Seguros

Esta información sirve de base para cumplir con las necesidades de *reporting* a la comisión delegada de riesgos, alta dirección, reguladores, agencias de *rating*, etc.

Los seguros en la gestión del Riesgo Operacional

Grupo Santander ha sido pionero en la consideración de los seguros como elemento clave en la gestión del riesgo operacional. Desde el año 2004, el área responsable del riesgo operacional viene colaborando estrechamente con el área responsable de la gestión de seguros en el Grupo Santander en todas aquellas actividades que supongan mejoras en ambas áreas. A modo de ejemplo, destacamos las siguientes:

- Colaboración en la exposición del modelo de control y gestión del riesgo operacional en el Grupo Santander a las aseguradoras y reaseguradoras.
- Análisis y seguimiento de las recomendaciones y sugerencias para la mejora de los riesgos operacionales dictadas por las compañías de seguros, vía auditorías previas realizadas por empresas especializadas, así como de su posterior implantación.
- Intercambio de información generada en ambas áreas con el fin de robustecer la calidad de las bases de errores y el perímetro de coberturas de las pólizas de seguros sobre los diferentes riesgos operacionales.
- Colaboración estrecha de los responsables locales de riesgo operacional con coordinadores locales de seguros, para reforzar la mitigación de riesgo operacional.
- Reuniones periódicas para informar sobre actividades concretas, estados de situación y proyectos en ambas áreas.
- Participación activa de ambas áreas en la mesa de *sourcing* global de seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros.

4. Información sobre los recursos propios computables

La siguiente tabla contiene la información sobre los recursos propios computables del Grupo a 31 de diciembre de 2009:

Tabla 1. Recursos propios computables

Miles de euros

| | 31 diciembre 2009 | 31 diciembre 2008 |
|---|--------------------|--------------------|
| Tier I bruto | 52.647.486 | 44.473.371 |
| Capital | 4.114.413 | 3.997.030 |
| Reservas | 57.503.191 | 48.127.723 |
| Minoritarios | 4.832.747 | 1.669.185 |
| Beneficio neto de dividendos | 4.820.396 | 4.523.613 |
| Deducciones | -25.481.504 | -21.135.181 |
| <i>Fondo de Comercio</i> | <i>-22.874.123</i> | <i>-18.845.176</i> |
| <i>Acciones Propias</i> | <i>-29.755</i> | <i>-421.398</i> |
| <i>Resto de Deducciones</i> | <i>-2.577.626</i> | <i>-1.868.607</i> |
| Acciones Preferentes | 6.858.243 | 7.291.001 |
| Tier II bruto | 18.396.920 | 21.620.330 |
| Fondos genéricos y otros | 2.985.650 | 3.519.042 |
| Deuda Subordinada | 15.411.270 | 18.101.288 |
| Otras Deducciones¹ | -1.332.531 | -3.816.820 |
| Total recursos propios computables | 69.711.875 | 62.276.881 |

(1) Participaciones en entidades financieras y de seguros que se distribuyen al 50% entre recursos propios básicos y de segunda categoría.

Sin perjuicio de lo establecido en la norma quinta y sexta de la circular 3/2008 los recursos propios computables estarán constituidos por los elementos relacionados en la norma octava, netos de las deducciones contempladas en la norma décima, y de los excesos sobre los límites de cómputo a que se refiere la norma undécima.

En el concepto de *Tier I Bruto* se incluye:

- El capital social que en diciembre 2009 asciende a 4.114.413 miles de euros.
- Las reservas, formadas por (i) las primas de emisión desembolsadas, (ii) las reservas efectivas y expresas generadas con cargo a beneficios, cuando su saldo sea acreedor y aquellos importes que, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias, se deban contabilizar por cualquier concepto, en la cuenta de **resto de reservas** de acuerdo a la CBE 4/2004. Asimismo, se clasifican como reservas a efectos del cómputo los ajustes por valoración por diferencias de cambio, los ajustes por valoración positivos por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y el saldo que presente la

cuenta de patrimonio que registra ciertas remuneraciones basadas en instrumentos de capital conforme establece a CBE 4/2004. Por último, se incluyen los ajustes por valoración netos de impuestos de las carteras disponibles para la venta en el caso de que sean negativos.

- Los intereses minoritarios como participaciones representativas que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada, excluida la parte que se les atribuya en las reservas de revalorización y en los ajustes por valoración incluidos en el patrimonio neto del grupo consolidable.
- El beneficio neto de dividendos que en diciembre 2009 asciende a 4.820.396 miles de euros y que refleja el resultado del ejercicio auditado.
- Las deducciones que están compuestas por la parte correspondiente a acciones propias, fondo de comercio y resto de activos intangibles integrados en el patrimonio.
- Las acciones preferentes mencionadas en el artículo 7.1 de la Ley 13/1985 y emitidas conforme a la disposición adicional segunda de la propia ley.

En *Tier II* se registran, entre otros, los siguientes conceptos:

- El exceso que se produzca entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas de acuerdo con el citado método.
- El saldo contable de la provisión genérica correspondiente a carteras sujetas a cálculo de capital por método estándar, en la parte que no excede el 1,25% de los riesgos ponderados que han servido de base para el cálculo de dicha provisión genérica.
- En el caso de que existan plusvalías netas de minusvalías, se computarán como ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta, un 35% del importe bruto correspondiente a instrumentos de deuda y un 45% en el caso de los instrumentos de capital, en vez de computarlos netos de efecto fiscal.
- Las financiaciones subordinadas emitidas por el Grupo.

La cifra total de deducciones incluye el valor contable de las participaciones financieras con un porcentaje de participación superior al 10% y los requerimientos de recursos propios exigibles a las sociedades de seguros en la proporción que corresponde en función de la participación del Grupo.



5. Información sobre los requerimientos de recursos propios

A continuación se detallan los requerimientos de recursos propios del Grupo a 31 de diciembre de 2009 por tipo de riesgo y, en el caso de riesgo de crédito, por categoría de exposición:

Tabla 2. Requerimientos de recursos propios

Miles de euros

| | 31 diciembre 2009 | 31 diciembre 2008 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Riesgo de Crédito - Método Estándar | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 165.984 | 66.353 |
| Administraciones regionales y autoridades locales | 96.741 | 116.337 |
| Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro | 103.985 | 20.467 |
| Bancos multilaterales de desarrollo | | - |
| Organizaciones internacionales | | - |
| Instituciones | 582.098 | 866.669 |
| Empresas | 5.969.831 | 5.989.066 |
| Minoristas | 5.899.448 | 5.202.056 |
| Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles | 2.437.981 | 1.580.049 |
| Exposiciones en situación de mora | 519.100 | 339.337 |
| Categoría regulatoria de alto riesgo | 280.754 | 671.030 |
| Bonos garantizados | | - |
| Posiciones en titulizaciones | 570.283 | 117.982 |
| Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP | 649 | - |
| Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC) | | - |
| Otras exposiciones | 1.661.650 | 1.058.464 |
| Total | 18.288.502 | 16.027.810 |
| <i>del que: Riesgo de Contraparte - Cartera de negociación</i> | <i>104.738</i> | <i>131.644</i> |

5. Información sobre los requerimientos de recursos propios (continuación)

Tabla 2. Requerimientos de recursos propios (continuación)

Miles de euros

| Riesgo de Crédito - Método IRB | 31 diciembre 2009 | 31 diciembre 2008 |
|---|-------------------|-------------------|
| Administraciones centrales y bancos centrales | 35.382 | 50.327 |
| Instituciones | 1.145.078 | 1.336.782 |
| Empresas | 10.417.412 | 10.656.531 |
| Minoristas | 4.760.920 | 4.872.829 |
| <i>Hipotecas sobre inmuebles(*)</i> | 3.580.063 | 3.341.458 |
| <i>Renovables elegibles</i> | 209.450 | 249.396 |
| <i>Resto Retail</i> | 971.407 | 1.281.974 |
| Renta Variable | 1.548.712 | 500.194 |
| <i>Método Simple</i> | 116.823 | 15.586 |
| <i>Método PD/LGD</i> | 96.841 | 231.827 |
| <i>Modelos Internos</i> | 1.335.048 | 252.781 |
| <i>Instrumentos cotizados</i> | 831.619 | 252.575 |
| <i>No cotizados: Carteras suficientemente diversificadas</i> | 600.270 | 204.806 |
| <i>Otras exposiciones</i> | 0 | 42.812 |
| Posiciones o exposiciones de titulización | 114.619 | 124.548 |
| Otros activos que no sean activos financieros | 385.454 | 239.151 |
| Total | 18.407.577 | 17.780.362 |
| <i>del que: Riesgo de Contraparte - Cartera de negociación</i> | <i>858.364</i> | <i>711.457</i> |
| Riesgo de Liquidación - Cartera de negociación | 36 | 36 |
| Riesgo de Posición - Cartera de negociación - Método Estándar | 1.147.940 | 1.471.662 |
| Riesgo de Posición y Tipo de Cambio- Cartera de negociación - Modelos Internos | 602.548 | 516.774 |
| Riesgo de Tipo de Cambio - Método Estándar | 1.378.732 | 938.065 |
| Riesgo Operacional - Método Estándar | 4.859.507 | 4.242.720 |
| Total | 44.684.842 | 40.977.429 |

(*) En el ejercicio 2009 se incluye el efecto de las medidas autorizadas por el Banco de España y la Financial Services Authority (FSA), para reducir la proccidicidad en las carteras de hipotecas sobre inmuebles de las filiales británicas del Grupo Santander.

6. Información sobre los riesgos de crédito y de dilución

6.1. Requerimientos generales

6.1.1. Riesgo de crédito y de dilución

6.1.1.1. Definiciones y políticas contables

En el presente apartado se definen conceptos contables y se describen políticas contables relacionadas con datos que se muestran más adelante en el documento.

Se consideran posiciones morosas las siguientes categorías contables:

- Dudosos por razón de la morosidad de la contraparte: instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, que tengan algún importe vencido con más de tres meses de antigüedad; y los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.
- Dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte: instrumentos de deuda, en los que, sin concurrir razones para clasificarlos como dudosos por razón de la morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como los riesgos contingentes y compromisos contingentes no calificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente, cuyo pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.

Se describen a continuación los métodos utilizados para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias y clasificados como dudosos se cubren, en general, de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes puntos:

i. Dudosos por razón de la morosidad de la contraparte:

Teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de la contraparte y de los garantes.

En el caso de operaciones sin garantía real y en función de la fecha de antigüedad del impago, los porcentajes de cobertura aplicados son los siguientes:

- Hasta 6 meses: entre el 4,5% y el 5,3%
- Más de 6 meses, sin exceder de 12: entre el 27,4% y el 27,8%
- Más de 12 meses, sin exceder de 18: entre el 60,5% y el 65,1%
- Más de 18 meses, sin exceder de 24: entre el 93,3% y el 95,8%
- Más de 24 meses: 100%

En el caso de operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas cuando el riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de la vivienda y en función de la fecha de antigüedad del impago, los porcentajes de cobertura aplicados son los siguientes:

- Menos de 3 años: 2%
- Más de 3 años, sin exceder de 4: 25%
- Más de 4 años, sin exceder de 5: 50%
- Más de 5 años, sin exceder de 6: 75%
- Más de 6 años: 100%

En el caso de operaciones con garantía real sobre bienes inmuebles, no incluidas en la categoría anterior y en función de la fecha de antigüedad del impago, los porcentajes de cobertura aplicados son los siguientes:

- Hasta 6 meses: entre el 3,8% y el 4,5%
- Más de 6 meses, sin exceder de 12: entre el 23,3% y el 23,6%
- Más de 12 meses sin exceder de 18: entre el 47,2% y el 55,3%
- Más de 18 meses, sin exceder de 24: entre el 79,3% y el 81,4%
- Más de 24 meses: 100%

A efectos de cobertura por razón de la morosidad del cliente sobre los riesgos contingentes se aplicarán los mismos porcentajes que por razón de morosidad, correspondan a los riesgos dinerarios que garantizan.



ii. Activos dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte:

Se analizan individualmente, siendo su cobertura la diferencia entre el importe registrado en el activo y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar. La cobertura mínima por este concepto oscilará entre el 10% y el 25% de los saldos calificados como dudosos, según la situación económica del cliente.

La cobertura a aplicar a los riesgos y compromisos contingentes se fija en función de la situación económica de los avalados, siendo la cobertura mínima aplicable un 10%.

iii. Cobertura de las pérdidas inherentes:

Adicionalmente a estas coberturas específicas se cubren también las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal. Teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación, las coberturas aplicables por este concepto son:

- Sin riesgo apreciable: 0%
- Riesgo bajo: 0,20% - 0,75%
- Riesgo medio-bajo: 0,50% - 1,88%
- Riesgo medio: 0,59% - 2,25%
- Riesgo medio-alto: 0,66 – 2,50%
- Riesgo alto: 0,83% - 3,13%

6.1.1.2. Distribución de las exposiciones

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y dilución del Grupo con los siguientes desgloses:

- Método de cálculo de capital regulatorio.
- Categoría de exposición.
- Área geográfica.
- Sector de actividad.
- Vencimiento residual.

Asimismo, se presenta información sobre las exposiciones en mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

Los importes mostrados en las tablas del presente apartado incorporan los importes por riesgo de crédito de contraparte.

Tal y como se describe en el apartado **1.4. Diferencias entre el método de consolidación contable y el método de consolidación para el cálculo de capital regulatorio**, las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan. Los datos de exposiciones que se exponen en el presente documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio.

Tabla 3. Exposiciones después de ajustes y correcciones de valor

Miles de euros

| | 31 diciembre 2009 | | 31 diciembre 2008 | |
|---|---------------------|--|------------------------------|------------------------------|
| Distribución de las exposiciones | Exposición original | Ajustes y correcciones de valor por deterioro* | Exposición Original Ajustada | Exposición Original Ajustada |
| Método Estándar | | | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 78.919.148 | | 78.919.148 | 46.271.271 |
| Administraciones regionales y autoridades locales | 5.165.635 | | 5.165.635 | 6.969.748 |
| Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro | 4.026.016 | | 4.026.016 | 3.067.302 |
| Bancos multilaterales de desarrollo | | | | – |
| Organizaciones internacionales | | 0 | | – |
| Instituciones | 31.270.931 | 100.340 | 31.170.591 | 45.678.725 |
| Empresas | 104.613.707 | 2.302.297 | 102.311.410 | 103.290.168 |
| Minoristas | 162.062.930 | 684.934 | 161.377.996 | 130.345.823 |
| Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles | 59.596.120 | 56.525 | 59.539.595 | 43.947.285 |
| Exposiciones en situación de mora | 12.398.550 | 5.928.939 | 6.469.611 | 4.063.002 |
| Categoría regulatoria de alto riesgo | 2.339.780 | 87 | 2.339.693 | 5.610.496 |
| Bonos garantizados | | 0 | | – |
| Posiciones en titulizaciones | 6.513.327 | 138.846 | 6.374.481 | 2.617.828 |
| Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP | 17.335 | 0 | 17.335 | – |
| Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC) | | 0 | | – |
| Otras exposiciones | 38.474.166 | 1.924.663 | 36.549.503 | 33.003.380 |
| Total | 505.397.645 | 11.136.631 | 494.261.014 | 424.865.028 |

(*) No incluye provisiones genéricas ni riesgo país.

| | Exposición original Diciembre 2009 | Exposición original Diciembre 2009 |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Método IRB | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 1.046.984 | 349.217 |
| Instituciones | 52.403.253 | 59.038.516 |
| Empresas | 228.799.357 | 242.348.509 |
| Minoristas | 313.419.835 | 275.677.199 |
| Renta Variable | 5.670.132 | 3.860.596 |
| Posiciones o exposiciones de titulación | 6.973.498 | 8.363.537 |
| Otros activos que no sean activos financieros | 4.818.180 | 2.989.388 |
| Total | 613.131.239 | 592.626.962 |

Nota: En el Método IRB no se ajusta la exposición original por provisiones.

Tabla 4. Valor medio de las exposiciones.

Miles de euros

| Distribución de las exposiciones | 31 diciembre 2009 | 31 diciembre 2008 |
|--|--------------------|--------------------|
| Método Estándar | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 73.633.251 | 41.247.852 |
| Administraciones regionales y autoridades locales | 4.615.982 | 3.235.753 |
| Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro | 4.147.286 | 3.431.194 |
| Bancos multilaterales de desarrollo | 0 | – |
| Organizaciones internacionales | 0 | 83.084 |
| Instituciones | 33.179.466 | 28.305.147 |
| Empresas | 79.059.010 | 69.641.424 |
| Minoristas | 97.451.960 | 81.700.945 |
| Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles | 56.067.555 | 44.195.349 |
| Exposiciones en situación de mora | 6.102.953 | 3.286.763 |
| Categoría regulatoria de alto riesgo | 3.962.016 | 1.474.076 |
| Bonos garantizados | 0 | – |
| Posiciones en titulaciones | 4.449.779 | 1.419.993 |
| Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo | 16.007 | 9.854 |
| Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC) | 0 | – |
| Otras exposiciones | 38.452.696 | 37.710.484 |
| Total | 401.137.960 | 315.741.919 |
| Método IRB | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 1.736.434 | 12.682.512 |
| Instituciones | 55.594.937 | 42.542.702 |
| Empresas | 181.259.198 | 180.111.449 |
| Minoristas | 295.484.843 | 250.392.342 |
| Renta Variable | 5.420.753 | 3.518.873 |
| Posiciones o exposiciones de titulización | 8.794.897 | 8.507.247 |
| Otros activos que no sean activos financieros | 4.399.456 | 3.247.113 |
| Total | 552.690.517 | 501.002.238 |
| Total | 953.828.477 | 816.744.157 |

Nota: La EAD media se ha calculado como la media de la EAD de los cuatro trimestres de 2009.

El siguiente gráfico muestra la distribución, por área geográfica, de la exposición al riesgo de crédito y dilución del Grupo.

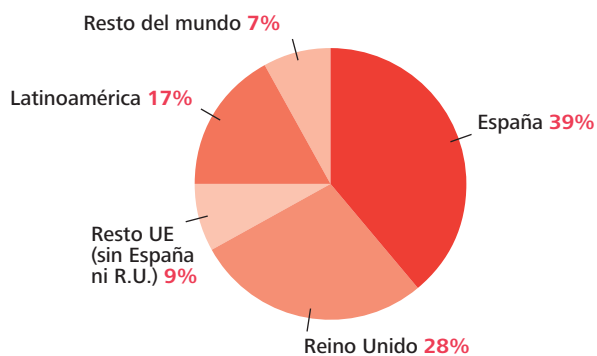


Tabla 5. Exposiciones por área geográfica a 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

| Distribución de las exposiciones | Total | España | Reino Unido | Latinoamérica | Resto de Europa | Resto del mundo |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| Método Estándar¹ | | | | | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 82.994.607 | 34.388.584 | 4.817.117 | 38.170.719 | 5.136.791 | 481.397 |
| Administraciones regionales y autoridades locales | 4.796.741 | 524.161 | – | 2.673.094 | 411.563 | 1.187.923 |
| Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro | 4.545.279 | 3.996 | 385.446 | 826.790 | 68.776 | 3.260.273 |
| Bancos multilaterales de desarrollo | – | – | – | – | – | – |
| Organizaciones internacionales | – | – | – | – | – | – |
| Instituciones | 27.439.793 | 7.616.329 | 6.509.059 | 8.294.468 | 868.667 | 4.151.271 |
| Empresas | 76.661.634 | 6.515.239 | 8.178.130 | 41.932.881 | 6.786.110 | 13.249.274 |
| Minoristas | 98.324.127 | 5.036.967 | 10.456.255 | 36.503.959 | 35.265.774 | 11.061.172 |
| Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles | 53.259.734 | 8.624.794 | 2.031.169 | 15.376.113 | 2.067.278 | 25.160.379 |
| Exposiciones en situación de mora | 6.469.611 | 1.264.472 | 342.373 | 1.836.135 | 950.456 | 2.076.175 |
| Categoría regulatoria de alto riesgo | 2.339.693 | 805.906 | 56.354 | 953.514 | 404.996 | 118.901 |
| Bonos garantizados | – | – | – | – | – | – |
| Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo | 17.335 | 1.844 | – | 15.491 | – | – |
| Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC) | – | – | – | – | – | – |
| Otras exposiciones | 40.960.729 | 15.340.131 | 3.990.509 | 14.166.532 | 2.451.840 | 5.011.741 |
| Total | 397.809.283 | 80.122.423 | 36.766.410 | 160.749.695 | 54.412.250 | 65.758.506 |
| Método IRB² | | | | | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 2.291.573 | 2.137.798 | – | – | 153.775 | – |
| Instituciones | 52.711.034 | 157.234.164 | 18.269.571 | – | 11.443.375 | – |
| Empresas | 186.947.115 | 38.435.413 | 12.471.235 | – | 1.804.387 | – |
| Minoristas | 305.559.973 | 90.262.050 | 197.173.534 | – | 18.124.390 | – |
| Total | 547.509.695 | 288.069.425 | 227.914.340 | – | 31.525.927 | – |
| Total | 945.318.978 | 368.191.847 | 264.680.750 | 160.749.695 | 85.938.177 | 65.758.506 |

Notas:

(1) No se incluyen las posiciones de titulización

(2) No se incluyen las siguientes posiciones: renta variable, posiciones o exposiciones de titulización y otros activos que no sean activos financieros

Tabla 6. Exposiciones por sector de actividad a 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

| Distribución de las exposiciones | Total | Adminis- traciones públicas Españolas | Otros países | Parti- culares | Energía | Cons- trucción | Industrial | Servicios | Resto sectores |
|--|--------------------|--|-----------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|---------------|-------------------|
| Método Estándar | | | | | | | | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 82.994.607 | 16,21% | 83,79% | – | – | – | – | 0,00% | – |
| Administraciones regionales y autoridades locales | 4.796.741 | 10,95% | 88,85% | – | – | – | – | 0,00% | 0,20% |
| Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro | 4.545.279 | – | 100,00% | – | – | – | – | – | – |
| Bancos multilaterales de desarrollo | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Organizaciones internacionales | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Instituciones | 27.439.793 | – | – | 0,16% | – | – | – | 99,78% | 0,06% |
| Empresas | 76.661.634 | – | 0,05% | 0,94% | 6,61% | 5,73% | 20,25% | 38,65% | 27,77% |
| Minoristas | 98.324.127 | – | 0,00% | 81,26% | 0,08% | 0,80% | 1,69% | 12,10% | 4,08% |
| Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles | 53.259.734 | – | 0,00% | 67,27% | 0,12% | 1,66% | 1,74% | 14,80% | 14,42% |
| Exposiciones en situación de mora | 6.469.611 | 0,04% | 0,00% | 49,96% | 0,03% | 3,78% | 5,95% | 18,88% | 21,35% |
| Categoría regulatoria de alto riesgo | 2.339.693 | – | – | 100,00% | – | – | – | – | – |
| Bonos garantizados | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Posiciones en titulizaciones | 6.374.481 | – | – | – | – | – | – | 100,00% | – |
| Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo | 17.335 | – | – | 10,64% | – | – | – | 89,36% | – |
| Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC) | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Otras exposiciones | 40.960.729 | 0,01% | 0,84% | 0,66% | 0,00% | 0,07% | 0,03% | 13,62% | 84,75% |
| Total | 404.183.764 | 3,46% | 19,48% | 30,27% | 1,29% | 1,57% | 4,58% | 22,26% | 17,10% |
| Método IRB | | | | | | | | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 2.291.573 | 0,86% | 0,29% | 0,01% | 17,35% | 0,75% | 3,00% | 2,79% | 74,96% |
| Instituciones | 52.711.034 | 15,12% | 0,48% | 0,12% | 0,00% | 0,05% | 0,04% | 18,28% | 65,90% |
| Empresas | 186.947.115 | 1,49% | 0,01% | 13,77% | 9,12% | 12,05% | 8,96% | 24,37% | 30,24% |
| Minoristas | 305.559.973 | 0,01% | 0,00% | 92,97% | 0,07% | 1,05% | 1,04% | 4,30% | 0,56% |
| Renta Variable | 5.670.132 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% | 0,00% |
| Posiciones o exposiciones de titulización | 6.973.498 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% | 0,00% |
| Otros activos que no sean activos financieros | 4.818.180 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% |
| Total | 564.971.504 | 1,90% | 0,05% | 54,78% | 3,13% | 4,57% | 3,54% | 14,32% | 17,71% |
| Total | 969.155.268 | 2,55% | 8,15% | 44,56% | 2,36% | 3,32% | 3,97% | 17,63% | 17,45% |

Nota: (1) Exposición por método estándar tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición correspondiente a partidas fuera de balance con factores de conversión.

Tabla 7. Exposiciones por vencimiento residual

Miles de euros

| Distribución de las exposiciones | Total | <1 año | 1-5 años | >5 años |
|---|--------------------|---------------|---------------|---------------|
| Método Estándar | | | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 82.994.607 | 47,16% | 46,44% | 6,40% |
| Administraciones regionales y autoridades locales | 4.796.741 | 8,86% | 44,55% | 46,59% |
| Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro | 4.545.279 | 75,79% | 18,50% | 5,71% |
| Bancos multilaterales de desarrollo | – | – | – | – |
| Organizaciones internacionales | – | – | – | – |
| Instituciones | 27.439.793 | 62,22% | 37,21% | 0,57% |
| Empresas | 76.661.634 | 46,22% | 39,31% | 14,48% |
| Minoristas | 98.324.127 | 36,10% | 47,25% | 16,65% |
| Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles | 53.259.734 | 6,05% | 18,97% | 74,98% |
| Exposiciones en situación de mora | 6.469.611 | 68,79% | 21,23% | 9,98% |
| Categoría regulatoria de alto riesgo | 2.339.693 | 24,62% | – | 75,38% |
| Bonos garantizados | – | – | – | – |
| Posiciones en titulaciones | 6.374.481 | – | – | 100,00% |
| Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP | 17.335 | 100,00% | – | – |
| Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC) | – | – | – | – |
| Otras exposiciones | 40.960.729 | 60,83% | 25,46% | 13,71% |
| Total | 404.183.764 | 40,62% | 37,17% | 22,21% |
| Método IRB | | | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 2.291.573 | 33,50% | 29,71% | 36,80% |
| Instituciones | 52.711.034 | 41,69% | 30,59% | 27,72% |
| Empresas | 186.947.115 | 30,20% | 34,54% | 35,26% |
| Minoristas | 305.559.973 | 5,24% | 9,44% | 85,32% |
| Renta Variable | 5.670.132 | 0,00% | 84,39% | 15,61% |
| Posiciones o exposiciones de titulación | 6.973.498 | 0,00% | 0,00% | 100,00% |
| Otros activos que no sean activos financieros | 4.818.180 | 0,00% | 0,00% | 100,00% |
| Total | 564.971.504 | 16,82% | 20,33% | 62,85% |
| Total | 969.155.268 | 26,75% | 27,35% | 45,90% |

La siguiente tabla contiene información contable sobre las exposiciones en situación de mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

Tabla 8. Dudosos y correcciones de valor por deterioro y provisiones a 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

| Distribución de las exposiciones | Dudosos por razón de la morosidad del cliente | Dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente | Correcciones de valor por deterioro de activos | Dotación a provisiones en el periodo |
|---|---|---|--|--------------------------------------|
| Tipo de contraparte | | | | |
| Entidades de crédito | 13.796 | 9.196 | 17.076 | 0 |
| Administraciones públicas | 17.707 | 0 | 307 | 0 |
| Resto de sectores | 20.986.802 | 3.202.561 | 11.564.852 | 12.821.277 |
| Total | 21.018.305 | 3.211.757 | 11.582.235 | 12.821.277 |
| Áreas Geográficas | | | | |
| España | 8.176.461 | 2.171.253 | 4.236.826 | 3.752.694 |
| Unión Europea (excepto España) | 6.447.798 | 276.515 | 3.030.776 | 2.187.391 |
| Estados Unidos de América y Puerto Rico | 2.197.416 | 361.081 | 915.760 | 1.604.795 |
| Resto OCDE | 97.471 | 5.025 | 39.790 | 36.646 |
| Iberoamérica | 4.086.435 | 397.563 | 3.350.514 | 5.228.730 |
| Resto del mundo | 12.724 | 320 | 8.569 | 11.021 |
| Total | 21.018.305 | 3.211.757 | 11.582.235 | 12.821.277 |
| Provisión Genérica | | | 6.270.703 | -701.207 |
| Provisión Riesgo País | | | 45.694 | -117.353 |
| Total Corrección por deterioro | | | 17.898.632 | 12.002.717 |

Notas:

"Correcciones de valor por deterioro de activos": sólo incluye el fondo de deterioro específico

"Dotación a Provisiones en el periodo": sólo incluye la dotación específica.

Los datos de la tabla no incluyen los saldos correspondientes a riesgos contingentes.

Adicionalmente, existen dudosos por riesgos y compromisos contingentes por importe de 489 millones de euros. El fondo de deterioro para estos riesgos asciende a 642 millones de euros (de los cuales 386 millones corresponden a la provisión genérica).

Tabla 9. Pérdidas por deterioro de activos financieros

Miles de euros

| | 31 diciembre 2009 | 31 diciembre 2008 |
|---|-------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 12.900.802 | 8.888.124 |
| Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio | 12.006.650 | 6.690.205 |
| Entidades incorporadas al Grupo en el ejercicio | 1.426.104 | 2.329.748 |
| Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos | -9.794.628 | -4.552.393 |
| Traspasos entre fondos | 191.583 | 151.870 |
| Diferencias de cambio y otros movimientos | 1.334.843 | 606.752 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 18.065.354 | 12.900.802 |

Los activos en suspenso recuperados durante 2009 ascienden a 914.721 miles de euros.

6.1.2. Riesgo de crédito de contraparte

Según se define en el capítulo quinto de la circular 03/2008, el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que la contraparte pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de alguno de los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación de las garantías.

El control del riesgo de contraparte en Grupo Santander se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contraparte, en cualquier producto y plazo y en cualquier unidad del Grupo.

El riesgo se mide tanto por su valor actual a mercado como por el potencial (valor de las posiciones de riesgo considerando la variación futura de los factores de mercado subyacentes en los contratos). El riesgo equivalente de crédito (REC) se define como la suma del valor neto de reposición más el máximo valor potencial de estos contratos en el futuro.

Adicionalmente, se calcula también el capital en riesgo o pérdida inesperada, es decir, la pérdida que, una vez restada la pérdida esperada, constituye el capital económico, neto de garantías y recuperación.

Teniendo en cuenta las métricas anteriores se instrumenta una gestión de límites con base en capital, que en corporativa se establecen a través de los procesos de preclasificaciones y en instituciones financieras a través del establecimiento de límites del REC, que permiten el control en tiempo real del consumo de líneas, complementado con el consumo de capital en riesgo, que se calcula de forma diaria.

Respecto a la gestión de las garantías reales, en el caso de derivados, la operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora periódicamente (normalmente día a día) y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe de colateral (normalmente efectivo) a pagar o recibir de la contraparte.

Estos importes (*margin calls*) son solicitados por una de las contrapartes, normalmente con periodicidad diaria, según lo que estipule el acuerdo de colateral. La contraparte que recibe el requerimiento de pago de colateral revisa la valoración, pudiendo surgir discrepancias en este proceso. Si dichas discrepancias son materiales, el departamento de *collateral management* lo notificará al área de riesgos de mercado, para su análisis.

Adicionalmente al procedimiento descrito, se establece un comité de seguimiento quincenal en el que se analizarán las operaciones con discrepancias. En dicho comité participarán representantes de *collateral management*, riesgos de mercado, riesgos de solvencia y el área de gestión de riesgos de banca mayorista (control de clientes). Este comité dará seguimiento y fijará las políticas de actuación sobre las discrepancias que surjan.

Más del 96% de los colaterales recibidos es efectivo, por lo que las correcciones de valor por deterioro de los colaterales no son significativas en el Grupo.

Adicionalmente la correlación que podría existir entre el incremento de la exposición con una contraparte y su solvencia está controlada vía el análisis del perfil de riesgo de cada operación.

Respecto a la correlación entre la garantía y el garante, en el mundo de derivados, por el hecho de recibir mayoritariamente efectivo como colateral, no existe prácticamente riesgo de efectos adversos por la existencia de correlaciones. Los efectos adversos que pudiese haber por correlaciones en el colateral que no es efectivo no son significativos.

Ante la posibilidad de un descenso en la calificación crediticia del Grupo y el posible efecto que tendría en un incremento de las garantías reales a suministrar, se estima que el impacto de las garantías reales que el Grupo tendría que suministrar si experimentase una reducción en su calificación crediticia no sería significativo. Esto se debe a que el número de CSAs con *threshold* diferente a cero es muy bajo, en línea con la tendencia del Grupo y del mercado. En el caso que los *thresholds* actualmente distintos de cero se redujeran drásticamente, se estima que el impacto supondría un incremento de no más del 5% sobre la cantidad total del colateral depositado a fin de año.

Las tablas que se presentan a continuación incluyen información exclusivamente de exposiciones sujetas a riesgo de contraparte.

La tabla 10 contiene información sobre el valor razonable positivo bruto de los contratos de derivados, el efecto de los acuerdos de compensación y de los colaterales y el valor de la exposición final.

Tabla 10. Exposición en Derivados

| | 31 diciembre 2009 | 31 diciembre 2008 |
|---|-------------------|-------------------|
| Miles de euros | | |
| Posición en derivados. | | |
| Efecto de netting y colaterales | | |
| Valor razonable positivo bruto de los contratos | 61.225.205 | 78.366.778 |
| Efectos positivos como consecuencia de acuerdos de compensación | 52.227.039 | 67.693.102 |
| Exposición crediticia actual después de la compensación | 31.404.856 | 35.436.311 |
| Garantías recibidas | 7.430.330 | 9.367.026 |
| Exposición crediticia en derivados | 23.974.526 | 26.069.285 |



La tabla 11 muestra la EAD por riesgo de contraparte desglosada por el método de cálculo utilizado para calcularla.

Tabla 11. Exposición total al Riesgo de Contraparte

| | 31 diciembre 2009 | 31 diciembre 2008 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Método de cálculo de la exposición | | |
| Valoración a precios de mercado | 26.059.656 | 17.933.642 |
| Modelos Internos | 0 | 9.132.229 |
| Total | 26.059.656 | 27.065.870 |
| Del que: Derivados | 23.974.528 | 26.069.285 |

La tabla 12 incluye el nocional de los derivados de crédito con cobertura perfecta que se utilizan como técnica de mitigación para cálculo de capital y la exposición de las operaciones sujetas a cobertura, desglosado por categoría de exposición.

Tabla 12. Derivados de crédito de cobertura a 31 de diciembre 2009

| | EAD de operaciones cubiertas | Nocional de derivados de crédito de cobertura |
|---|------------------------------|---|
| Administraciones centrales y bancos centrales | 0 | 0 |
| Instituciones | 2.614.700 | 2.614.700 |
| Empresas | 2.712.936 | 2.712.936 |
| Minoristas | 752 | 752 |
| Renta Variable | 0 | 0 |
| Posiciones o exposiciones de titulización | 0 | 0 |
| Otros activos que no sean activos financieros | 0 | 0 |
| Total | 5.328.389 | 5.328.389 |

La tabla 13 muestra los nomenclarios de los derivados de crédito de cobertura, en función de que se trate de protección comprada o vendida y de la clasificación contable de los mismos.

Tabla 13. Riesgo de Contraparte. Clasificación Derivados de Crédito. Protección comprada

| Tipo de cartera | CDS | TRS | CDS | TRS |
|------------------------|-------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Cartera de Inversión | 6.800.721 | 2.764.213 | 2.482.115 | 3.460.153 |
| Cartera de Negociación | 76.300.603 | - | 115.862.373 | - |
| Total | 83.101.323 | 2.764.213 | 118.344.489 | 3.460.153 |

Tabla 13. Riesgo de Contraparte. Clasificación Derivados de Crédito. Protección vendida

| Tipo de cartera | CDS | TRS | CDS | TRS |
|------------------------|-------------------|----------|--------------------|----------|
| Cartera de Inversión | 272.406 | - | 78.250 | - |
| Cartera de Negociación | 72.813.659 | - | 109.910.934 | - |
| Total | 73.086.064 | - | 109.989.184 | - |

En los libros de inversión los derivados de crédito siguen estrategias de cobertura de riesgos. En las carteras de negociación conviven posiciones direccionales con derivados de crédito, así como posiciones cerradas, tanto de mercado como de crédito, en ocasiones cubriendo riesgos anteriormente existentes.

6.2. Requerimientos complementarios

6.2.1. Método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, Grupo Santander utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte de Banco de España. Para el cálculo de capital a 31 de diciembre de 2009, las agencias utilizadas han sido Fitch, Moody's y Standard & Poors.

Asimismo, para determinadas categorías de exposición, Grupo Santander hace uso del *Country Risk Classification of the Participants to the Arrangement on Officially Supported Export Credits*, con apoyo oficial de la OCDE.

De acuerdo con la norma decimosexta de la circular 03/2008, sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación asignada, bien por las distintas agencias de calificación crediticia (como Fitch, Moody's y Standard & Poors, por ejemplo, para el segmento empresas), o bien por la calificación de primas mínimas de seguro a la exportación (OCDE, por ejemplo, para el segmento administraciones centrales y bancos centrales).

Actualmente en el Grupo no existen procedimientos de asignación de calificaciones desde emisiones públicas de valores calificadas de la cartera de negociación a activos comparables que no pertenezcan a la misma y que no posean calificación crediticia propia.

En las tablas que se presentan a continuación, se muestra el valor de la exposición original antes y después de la aplicación de las técnicas de mitigación del riesgo por segmento y grado de calidad crediticia.

La Tabla 14, Exposición neta antes de técnicas de mitigación del riesgo, detalla la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones. La Tabla 15, Exposición después de técnicas de mitigación del riesgo, detalla la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y después de aplicar las técnicas de reducción del riesgo de crédito correspondientes.

Los importes en ambas tablas coinciden puesto que la aplicación de las garantías se efectúa mediante reasignación de exposiciones en las categorías de activos y ponderaciones de riesgo correspondientes.

Tabla 14. Método Estándar. Exposición neta antes de técnicas de mitigación del riesgo a 31 de diciembre 2009

Miles de euros

| Categoría de exposición | Ponderaciones de riesgo | | | | | | | Total |
|---|-------------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| | 0% | 20% | 35% | 50% | 75% | 100% | 150% | |
| Administraciones Centrales o Bancos Centrales | 76.823.073 | 211.083 | 0 | 91.863 | 0 | 1.477.629 | 315.500 | 78.919.148 |
| Administraciones Regionales y Autoridades Locales | 0 | 4.744.961 | 0 | 183.366 | 0 | 236.267 | 1.041 | 5.165.635 |
| Categoría Regulatoria de Alto Riesgo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 235 | 2.339.458 | 2.339.692 |
| Empresas | 0 | 1.313.602 | 0 | 2.076.158 | 0 | 98.330.008 | 591.642 | 102.311.410 |
| Entidades del Sector Público y Otras Instituciones Públicas | 2.905.762 | 1.074.667 | 0 | 0 | 0 | 45.000 | 587 | 4.026.016 |
| Exposiciones en situación de mora | 0 | 0 | 0 | 656.055 | 0 | 5.119.235 | 694.321 | 6.469.611 |
| Exposiciones garantizadas con inmuebles | 0 | 0 | 33.683.909 | 3.389.129 | 0 | 22.466.556 | 0 | 59.539.594 |
| Exposiciones frente a Instituciones y Empresas con calificación corto plazo | 0 | 1.844 | 0 | 15.491 | 0 | 0 | 0 | 17.335 |
| Instituciones | 0 | 27.099.070 | 0 | 549.012 | 0 | 3.517.219 | 5.290 | 31.170.591 |
| Minoristas | 0 | 0 | 0 | 0 | 161.377.995 | 0 | 0 | 161.377.995 |
| Otras exposiciones | 9.288.869 | 7.735.083 | 0 | 0 | 0 | 19.525.551 | 0 | 36.549.503 |
| Total riesgo de crédito Método estándar | 89.017.704 | 42.180.310 | 33.683.909 | 6.961.074 | 161.377.995 | 150.717.699 | 3.947.840 | 487.886.533 |

Tabla 15. Método Estándar. Exposición neta después de técnicas de mitigación del riesgo a 31 de diciembre 2009

Miles de euros

| Categoría de exposición | Ponderaciones de riesgo | | | | | | | Total |
|---|-------------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| | 0% | 20% | 35% | 50% | 75% | 100% | 150% | |
| Administraciones Centrales o Bancos Centrales | 81.112.006 | 211.083 | 0 | 163.411 | 0 | 1.477.629 | 315.500 | 83.279.629 |
| Administraciones Regionales y Autoridades Locales | 0 | 4.744.961 | 0 | 203.945 | 0 | 236.267 | 1.041 | 5.186.214 |
| Categoría Regulatoria de Alto Riesgo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 235 | 2.339.458 | 2.339.692 |
| Empresas | 0 | 2.242.640 | 0 | 1.323.279 | 0 | 92.422.124 | 591.642 | 96.579.685 |
| Entidades del Sector Público y Otras Instituciones Públicas | 3.291.208 | 1.074.667 | 0 | 149.800 | 0 | 45.000 | 587 | 4.561.263 |
| Exposiciones en situación de mora | 0 | 0 | 0 | 656.055 | 0 | 5.119.235 | 694.321 | 6.469.611 |
| Exposiciones garantizadas con inmuebles | 0 | 0 | 33.683.909 | 3.389.129 | 0 | 22.466.556 | 0 | 59.539.594 |
| Exposiciones frente a Instituciones y Empresas con calificación corto plazo | 0 | 1.844 | 0 | 15.491 | 0 | 0 | 0 | 17.335 |
| Instituciones | 0 | 24.271.398 | 0 | 764.612 | 0 | 3.185.044 | 5.290 | 28.226.343 |
| Minoristas | 0 | 0 | 0 | 0 | 160.404.266 | 0 | 0 | 160.404.266 |
| Otras exposiciones | 14.324.214 | 7.735.083 | 0 | 0 | 0 | 19.223.605 | 0 | 41.282.901 |
| Total riesgo de crédito Método estándar | 98.727.427 | 40.281.676 | 33.683.909 | 6.665.722 | 160.404.266 | 144.175.693 | 3.947.840 | 487.886.533 |

Notas:

Exposición antes de técnicas de mitigación del riesgo: exposición original después de correcciones de valor por deterioro de activos, sin tener en cuenta los efectos de la reducción del riesgo de crédito.

Exposición después de técnicas de mitigación del riesgo: exposición original después de correcciones de valor por deterioro de activos, teniendo en cuenta los efectos de la reducción del riesgo de crédito.

A las partidas fuera de balance no se les aplica los factores de conversión correspondientes.

6.2.2. Método basado en calificaciones internas (IRB)

6.2.2.1. Sistemas internos de calificación

El Grupo emplea desde 1993 modelos propios de asignación de calificaciones de solvencia o *rating* internos, con los que se mide la calidad crediticia de un cliente o una operación. Cada *rating* se corresponde con una probabilidad de incumplimiento, determinada a partir de la experiencia histórica de la Entidad, con la excepción de algunas carteras conceptuadas como *low default* portfolios. En el Grupo existen alrededor de 200 modelos de calificación interna utilizados en el proceso de admisión y seguimiento del riesgo.

Las herramientas de calificación globales son las aplicadas a los segmentos de riesgo soberano, entidades financieras (bancos y no bancos) y banca mayorista global, que tienen una gestión centralizada en el Grupo, tanto en la determinación de su *rating* como en el seguimiento del riesgo. Estas herramientas asignan un *rating* de cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático, basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista. El modelo cualitativo exige al analista el examen de una serie de aspectos de la contrapartida, que deben valorarse con su juicio experto. Tanto los aspectos a examinar como la valoración posible se encuentran claramente definidos en cada modelo.

El *rating* cuantitativo se calibra con la cotización de mercado de derivados de crédito, *Credit Default Swaps* concretamente. De ella se extrae la probabilidad de incumplimiento implícita en las primas cotizadas por el mercado. Se construye además un modelo que relaciona la probabilidad de incumplimiento con información macroeconómica del país o de balance de la empresa, de modo que a partir de esta información se pueda obtener la probabilidad de impago incluso para las entidades que no disponen de una cotización líquida en dichos instrumentos.

Posteriormente hay una revisión de esta puntuación por parte del analista, ajustándose a un *rating* final.

Finalmente, para el caso de banca mayorista global se realiza un ajuste de *rating* en los casos en que el cliente valorado pertenezca a un grupo del que reciba apoyo explícito.

En el caso de entidades financieras y banca mayorista global, existen transformaciones del *rating* del cliente considerando el país donde se realiza la operación, de forma que existe un *rating* local y un *rating cross-border* para cada contraparte, que se aplicarán según la operación tenga o no riesgo *cross-border* o riesgo de transferencia.

El comité de modelos ha aprobado la siguiente relación entre *rating* interno y probabilidad de default para las carteras globales de bancos y banca mayorista global.

Probabilidad de fallo

| Rating Interno | PD Banca mayorista | PD Bancos |
|----------------|--------------------|-----------|
| 9,3 | 0,018% | 0,013% |
| 9,2 | 0,020% | 0,014% |
| 9,0 | 0,024% | 0,018% |
| 8,5 | 0,037% | 0,029% |
| 8,0 | 0,060% | 0,049% |
| 7,5 | 0,095% | 0,083% |
| 7,0 | 0,151% | 0,139% |
| 6,5 | 0,240% | 0,232% |
| 6,0 | 0,382% | 0,390% |
| 5,5 | 0,607% | 0,653% |
| 5,0 | 0,965% | 1,095% |
| 4,5 | 1,535% | 1,835% |
| 4,0 | 2,442% | 3,076% |
| 3,5 | 3,884% | 5,157% |
| 3,0 | 6,178% | 8,645% |
| 2,5 | 9,826% | 14,492% |
| 2,0 | 15,627% | 24,294% |
| 1,5 | 24,855% | 40,725% |
| 1,0 | 39,532% | 68,268% |

Estas PDs se aplican de manera uniforme en todo el grupo en consonancia con la gestión global de estas carteras. Como se puede comprobar, la PD asignada al *rating* interno no es exactamente igual para un mismo *rating* en ambas carteras, si bien es muy similar en los tramos donde se concentra la mayor parte de la exposición, es decir en tramos de *rating* superiores a 6.

En el caso de empresas e instituciones carterizadas, desde la matriz de Grupo Santander se ha definido una metodología única para la construcción de un *rating* en cada país. En este caso la determinación de *rating* se basa en un módulo automático, que recoge una primera intervención del analista y que puede o no ser complementada con posterioridad. El módulo automático determina el *rating* en dos fases, una cuantitativa y otra cualitativa basada en un cuestionario corrector que permite al analista modificar la puntuación automática en un máximo de ± 2 puntos de *rating*. El *rating* cuantitativo se determina analizando el comportamiento crediticio de una muestra de clientes y la correlación con sus estados financieros. El cuestionario corrector consta de 24 preguntas divididas en 6 áreas de valoración. El *rating* automático (cuantitativo + cuestionario corrector) puede a su vez ser modificado por el analista mediante sobreescritura o mediante el uso de un módulo de valoración manual.



Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Para las carteras de riesgos estandarizados, tanto de personas jurídicas como de personas físicas, existen en el Grupo herramientas de *scoring* que asignan automáticamente una valoración de las operaciones que presentan.

Estos sistemas de admisión se complementan con modelos de calificación de comportamiento, instrumentos que permiten una mayor predictibilidad del riesgo asumido y que son usados tanto para actividades preventivas como de venta.

6.2.2.2. Proceso de asignación de calificaciones y estimación de parámetros

La cuantificación del riesgo de crédito presente en una operación se concreta en el cálculo de su pérdida esperada e inesperada. Esta última es la base del cálculo del capital, tanto regulatorio como económico, y hace referencia a un nivel de pérdida muy elevado, pero poco probable, que por tanto no se considera coste recurrente y debe ser afrontado con recursos propios. La cuantificación del riesgo requiere de dos pasos diferenciados, que son la estimación y luego la asignación de los parámetros característicos del riesgo de crédito: PD, LGD y EAD.

Su estimación debe basarse en la experiencia interna de la entidad, es decir en las observaciones de fallos por nivel de *rating* o *scoring*, así como en la experiencia de recobros en aquellas operaciones que han incumplido o hecho *default*. Hay carteras específicas donde la experiencia de *defaults* es tan escasa que la estimación debe utilizar aproximaciones alternativas. Se trata de los denominados *low default portfolios*.

En estas carteras de *low default*, tales como bancos, soberanos o banca mayorista global, la estimación de los parámetros de riesgo descansa en fuentes externas a la entidad, bien de mercado: cotizaciones de activos, bonos o CDS, bien procedentes de estudios de agencias externas de calificación que recogen experiencia compartida de un buen número de entidades o países que han sido calificados por parte de dichas agencias.

Para el resto de carteras, la estimación se basa en la experiencia interna de la entidad. La PD se calcula observando las entradas en morosidad de las carteras y poniendo estas entradas en relación con el *rating* o *scoring* asignado a las operaciones.

El cálculo de la LGD se basa, en las carteras de PYMES y retail, en la observación del proceso recuperatorio de las operaciones incumplidas. Este cálculo tendrá en cuenta no sólo los registros contables de ingresos y gastos asociados al proceso recuperatorio, sino también el momento en que estos se producen, para calcular su valor presente, así como los costes directos e indirectos asociados a dicho proceso.

Por último, la estimación de la EAD o exposición en caso de *default* se basa en comparar el porcentaje de uso de las líneas comprometidas en el momento de *default* y en una situación normal, para calcular en qué medida las dificultades financieras de un cliente le llevan a incrementar la utilización de sus límites de crédito.

Los parámetros estimados para las carteras globales son únicos para todas las unidades del Grupo. Así una entidad financiera de *rating* 8,5 tendrá la misma PD con independencia de la unidad del Grupo donde se contabilice su exposición. Por el contrario, las carteras minoristas cuentan con sistemas de *rating* o *scoring* específicos en cada unidad del Grupo, que precisan de estimación particular a cada caso.

Los parámetros son luego asignados a las operaciones presentes en el balance de las unidades con el objeto de calcular las pérdidas esperadas y los requerimientos de capital asociados a su exposición.

En el caso de posiciones de renta variable se utilizan las mismas calificaciones y parámetros que los descritos anteriormente, en función del segmento.

6.2.2.3. Usos de las estimaciones internas de parámetros

Un uso importante de los parámetros de riesgo de crédito: PD, LGD y EAD es la determinación de los recursos propios mínimos en el marco de la Circular 3/2008, de 22 de mayo de Banco de España, que transpone la normativa de Basilea II a nuestro país. Bajo este marco, el Banco de España ha autorizado el uso de modelos avanzados para el cálculo de requerimientos de recursos propios a la matriz y principales entidades filiales de España así como a Reino Unido y Portugal.

La circular señala también la necesidad de que dichos parámetros y sus medidas asociadas, tales como la pérdida esperada y la pérdida inesperada, no sean utilizados con fines exclusivamente regulatorios, sino que deben también ser útiles en la gestión interna del riesgo de crédito.

Las estimaciones internas de los parámetros de riesgo de crédito son utilizadas en diversas herramientas de gestión tales como preclasificaciones, asignación de capital económico, cálculo de rentabilidad ajustada al riesgo (RORAC), o diseño de escenarios de estrés, siendo además difundidas a la alta dirección en diferentes comités internos.

La herramienta de preclasificaciones permite asignar límites a los clientes en función de sus características de riesgo. Se establecen límites no sólo en términos de exposición, sino de capital económico, para cuyo cálculo se utilizan los parámetros de riesgo de crédito. En la política de preclasificaciones, las operaciones concedidas consumen el límite asignado y este consumo está en función de las características de riesgo de las operaciones tales como el plazo o las garantías asociadas. Se facilita así una política de admisión ágil pero rigurosa en el control del riesgo.

El cálculo y asignación de capital económico integra en una medida única la diversidad de riesgos derivados de la actividad financiera, complementando la medición de riesgo de crédito con la de otros riesgos como de mercado, operacional, de negocio o de tipo de interés de balance. Su asignación a nivel de unidades de negocio proporciona una visión de la distribución del riesgo por diferentes actividades y zonas geográficas, considerando también el beneficio de la diversificación. La relación entre capital y resultados económicos permite el cálculo de rentabilidad ajustada a riesgo o RORAC, que comparado con el coste de capital da idea de la contribución de cada unidad a la creación de valor del Grupo. Los parámetros de riesgo de crédito son necesarios para estos cálculos, y si bien sus valores no son exactamente coincidentes con los utilizados para fines regulatorios, la metodología de estimación y asignación es paralela y las bases de datos usadas en ambos casos son las mismas.

Otro aspecto importante que refuerza el nivel de integración en la gestión de las cifras de capital económico es la determinación de la compensación y el establecimiento de los objetivos de las diferentes unidades de negocio ligados al capital y al RORAC obtenidos.

Los parámetros de riesgo de crédito pueden ponerse en relación con variables representativas de la situación económica, tales como la tasa de paro, el crecimiento del PIB, los tipos de interés, etc. Esta relación permite cuantificar el riesgo de crédito bajo diferentes escenarios macroeconómicos y en particular evaluar el nivel que puede alcanzar el riesgo en situaciones de estrés. Ello facilita anticipar la gestión de tales situaciones en caso de que se produzcan.

6.2.2.4. Reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

En el cálculo del capital regulatorio las técnicas de mitigación del riesgo de crédito impactan en el valor de los parámetros de riesgo y por lo tanto en el capital, distinguiéndose por tipo de garantía, entre reales y personales. Las garantías personales (garantías de firma y derivados de crédito) impactan en el valor de la PD a través de la sustitución de la PD de la contraparte de la operación por la PD del garante o contraparte del derivado de crédito. En determinados casos, las garantías personales también afectan a los parámetros a través del tratamiento del doble *default*. Las garantías reales impactan bien en el valor de la LGD, bien en el valor de la EAD, esto último en el caso de garantías reales de carácter financiero sobre productos derivados.

En el apartado **6.2.4 Técnicas de reducción de riesgo de crédito** del presente documento se detallan las técnicas de reducción del riesgo de crédito del Grupo.

6.2.2.5. Control de los sistemas internos de calificación

La validación interna es un prerrequisito para el proceso de validación supervisora. Una unidad especializada del Grupo, con completa independencia, obtiene una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos para los fines utilizados, internos y regulatorios, concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

Además de la exigencia regulatoria, la función de validación interna constituye un apoyo fundamental a la comisión delegada de riesgos y a los comités locales de riesgos en sus responsabilidades de autorización del uso (gestión y regulatorio) de los modelos y su revisión periódica. En Santander la validación interna de modelos abarca tanto a los modelos de riesgo de crédito, a los modelos de riesgo de mercado y a los de fijación de precio de activos financieros así como al modelo de capital económico. El alcance de la validación incluye no sólo los aspectos más teóricos o metodológicos sino, también, a los sistemas tecnológicos y a la calidad de los datos que posibilitan y en los que se apoya su funcionamiento efectivo y, en general, a todos los aspectos relevantes en la gestión (controles, *reporting*, usos, implicación de la alta dirección, etc.).

La función de validación interna está localizada, a nivel corporativo, dentro del área de control integral y validación interna del riesgo (CIVIR), con dependencia directa del vicepresidente 3º del Grupo y presidente de la comisión delegada de riesgos. La función se realiza a través de tres centros regionales ubicados en Madrid, Londres y Sao Paulo. Estos centros tienen plena dependencia funcional y jerárquica del centro corporativo, lo que permite asegurar la uniformidad en el desarrollo de sus actividades. De esta forma, se facilita la aplicación de una metodología corporativa que se encuentra soportada por una serie de herramientas desarrolladas internamente en Santander y que proporcionan un marco corporativo robusto para su aplicación en todas las unidades del Grupo, automatizando ciertas verificaciones para conseguir que las revisiones se realicen de forma eficaz.

Debe señalarse que este marco corporativo de validación interna de Grupo Santander está plenamente alineado con los criterios sobre validación interna de modelos avanzados emitidos por el Banco de España. En esa línea, se mantiene el criterio de separación de funciones entre las unidades de validación interna y auditoría interna que, como última capa de control existente en el Grupo, se encarga de revisar la metodología, herramientas y trabajos realizados por validación interna y de opinar sobre su grado de independencia efectiva.

6.2.2.6. Detalle de exposiciones y parámetros por categoría de exposición y grado de calidad crediticia

Las tablas del presente apartado muestran, por segmento y grado de calidad crediticia (por niveles internos y por niveles de Standard & Poors), el valor de las exposiciones, de los parámetros y del capital, para la operativa IRB, distinguiendo entre IRB básico y avanzado (FIRB y AIRB, respectivamente).



Tabla 16. Método AIRB. Bancos centrales y administraciones centrales a 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

| Niveles internos de calidad crediticia | Niveles S&P | PD media ponderada Por EAD | Exposición original | Importe compromisos no dispuestos | EAD | LGD media ponderada por EAD |
|--|-------------|----------------------------|---------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------------------|
| Exposiciones en bancos centrales y administraciones centrales | | | | | | |
| 1 | AA+/AA | 0,02% | 13.276 | | 13.276 | 0,00% |
| 2 | AA-/A+ | 0,03% | 400.215 | 322.801 | 2.190.922 | 45,84% |
| 3 | BBB/BBB- | 0,07% | | | 80.680 | 46,32% |
| 4 | BBB-/BB+ | 0,55% | 559.192 | | 5.737 | 47,17% |
| 5 | BB+/BB | 1,89% | 66.538 | 19 | 683 | 89,71% |
| 6 | BB/B+ | 7,93% | 7.763 | | 275 | 86,67% |
| 7 | B-/CCC | | | | | |
| <i>Default</i> | D | | | | | |
| Total | | 0,03% | 1.046.984 | 322.820 | 2.291.573 | 45,62% |
| % Capital medio: 1,54% | | | | | | |

Nota: El cálculo de capital de las exposiciones con Soberanos en Moneda Local se ha realizado según Método Estándar.

Tabla 17. Método AIRB. Instituciones a 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

| Niveles internos de calidad crediticia | Niveles S&P | PD media ponderada Por EAD | Exposición original | Importe compromisos no dispuestos | EAD | LGD media ponderada por EAD |
|--|-------------|----------------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Exposiciones en instituciones | | | | | | |
| 1 | AA-/A+ | 0,04% | 11.069.640 | 4.502.237 | 11.972.804 | 45,48% |
| 2 | A+ | 0,07% | 8.490.391 | 1.536.251 | 9.684.111 | 44,31% |
| 3 | A/A- | 0,11% | 15.290.659 | 2.508.081 | 14.273.702 | 41,86% |
| 4 | BBB/BBB- | 0,27% | 4.434.296 | 1.162.006 | 4.255.390 | 45,46% |
| 5 | BB+/BB | 1,06% | 2.827.650 | 579.384 | 2.487.732 | 21,73% |
| 6 | BB-/B | 4,07% | 1.531.599 | 334.508 | 1.349.056 | 21,31% |
| 7 | B-/CCC | 51,20% | 38.464 | 6.088 | 8.294 | 50,64% |
| <i>Default</i> | D | 100,00% | 80.955 | 174 | 80.930 | 39,82% |
| Total | | 0,46% | 43.763.654 | 10.628.729 | 44.112.019 | 41,97% |
| % Capital medio: 2,27% | | | | | | |

Tabla 18. Método AIRB. Empresas a 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

| Niveles internos de calidad crediticia | Niveles S&P | PD media ponderada Por EAD | Exposición original | Importe compromisos no dispuestos | EAD | LGD media ponderada por EAD |
|--|-------------|----------------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------------|
| Exposiciones en empresas (sin financiación especializada) | | | | | | |
| 1 | AA-/A+ | 0,04% | 11.998.821 | 6.475.888 | 8.553.245 | 33,34% |
| 2 | A/A- | 0,10% | 22.779.762 | 11.244.338 | 18.018.152 | 36,12% |
| 3 | BBB+/BBB | 0,26% | 29.390.082 | 16.053.363 | 19.172.068 | 44,97% |
| 4 | BBB/BBB- | 0,48% | 39.369.759 | 16.663.408 | 32.461.326 | 40,31% |
| 5 | BB+/BB | 1,14% | 36.307.806 | 10.328.801 | 31.272.035 | 37,77% |
| 6 | BB/B+ | 3,70% | 42.592.686 | 7.271.474 | 36.804.079 | 29,54% |
| 7 | B-/CCC | 19,25% | 20.487.021 | 2.434.210 | 17.206.877 | 23,77% |
| <i>Default</i> | D | 100,00% | 5.286.425 | 567.616 | 5.003.343 | 35,70% |
| Total | | 6,09% | 208.212.362 | 71.039.098 | 168.491.125 | 35,39% |
| % Capital medio: 5,40% | | | | | | |

Tabla 19. Método AIRB. Minoristas a 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

| Niveles internos de calidad crediticia | Niveles S&P | PD media ponderada | Exposición original | Importe compromisos no dispuestos | EAD | LGD media ponderada por EAD |
|--|-------------|--------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------------|
| Exposiciones en minoristas | | | | | | |
| Hipotecas sobre inmuebles | | | | | | |
| 1 | AA-/A+ | 0,04% | 34.772.535 | 1.990.182 | 34.661.024 | 13,00% |
| 2 | A+/A | 0,08% | 47.343.319 | 1.846.151 | 47.171.627 | 15,79% |
| 3 | A-/BBB+ | 0,16% | 48.910.674 | 1.580.043 | 48.804.470 | 14,55% |
| 4 | BBB/BBB- | 0,37% | 46.846.913 | 2.272.583 | 46.421.866 | 15,26% |
| 5 | BB+/BB | 1,00% | 45.011.526 | 2.055.110 | 44.509.458 | 14,37% |
| 6 | BB-/B | 4,11% | 30.907.628 | 896.258 | 30.663.009 | 13,27% |
| 7 | CCC/C | 30,69% | 16.797.420 | 47.611 | 16.791.894 | 15,50% |
| Default | D | 100,00% | 5.883.058 | 5.295 | 5.881.629 | 20,14% |
| Total | | 2,66% | 276.473.073 | 10.693.233 | 274.904.977 | 14,57% |
| % Capital medio: 1,30% | | | | | | |
| Renovables elegibles | | | | | | |
| 1 | AA-/A+ | 0,04% | 438.683 | 345.046 | 319.269 | 79,52% |
| 2 | A+/A | 0,07% | 1.710.239 | 1.517.679 | 606.929 | 64,37% |
| 3 | A- | 0,12% | 466.555 | 379.921 | 327.326 | 78,47% |
| 4 | BBB/BBB- | 0,42% | 3.952.738 | 3.488.006 | 1.261.288 | 58,38% |
| 5 | BB/BB- | 1,89% | 2.028.021 | 1.376.024 | 1.265.676 | 68,24% |
| 6 | B+/B | 7,43% | 1.446.944 | 698.198 | 1.098.354 | 70,13% |
| 7 | CCC/C | 35,51% | 407.311 | 127.243 | 336.876 | 67,32% |
| Default | D | 100,00% | 287.080 | 21.696 | 280.274 | 65,30% |
| Total | | 9,31% | 10.737.571 | 7.953.813 | 5.495.992 | 66,99% |
| % Capital medio: 3,81% | | | | | | |
| Resto Retail | | | | | | |
| 1 | AA-/A+ | 0,04% | 585.785 | 64.145 | 573.506 | 14,75% |
| 2 | BBB+/BBB | 0,21% | 2.237.929 | 273.566 | 2.154.291 | 27,39% |
| 3 | BBB-/BB+ | 0,76% | 7.352.357 | 947.267 | 6.971.823 | 40,45% |
| 4 | BB/BB- | 1,90% | 5.477.039 | 602.738 | 5.259.681 | 39,50% |
| 5 | BB-/B | 4,29% | 3.819.336 | 317.170 | 3.719.058 | 42,92% |
| 6 | B | 9,49% | 2.894.024 | 415.639 | 2.671.328 | 35,75% |
| 7 | CCC/C | 31,21% | 2.031.210 | 35.979 | 2.009.254 | 39,33% |
| Default | D | 100,00% | 1.811.511 | 24.892 | 1.800.063 | 58,88% |
| Total | | 11,92% | 26.209.191 | 2.681.396 | 25.159.004 | 39,64% |
| % Capital medio: 3,86% | | | | | | |

Tabla 20. Método FIRB. Instituciones a 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

| Niveles internos de calidad crediticia | Niveles S&P | PD media ponderada | Exposición original | Importe compromisos no dispuestos | EAD | LGD media ponderada por EAD |
|--|-------------|--------------------|---------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------------------|
| Exposiciones en instituciones | | | | | | |
| 1 | A+/A | 0,04% | 4.992.056 | 643.480 | 4.992.056 | 46,71% |
| 2 | A+ | 0,07% | 1.473.182 | 58.441 | 1.463.318 | 45,01% |
| 3 | A/A- | 0,11% | 2.031.571 | 126.410 | 2.000.851 | 45,34% |
| 4 | BB+/BB | 0,37% | 122.770 | | 122.770 | 45,00% |
| Default | D | 100,00% | 20.020 | | 20.020 | 45,00% |
| Total | | 0,30% | 8.639.599 | 828.331 | 8.599.015 | 46,08% |
| % Capital medio: 1,69% | | | | | | |

Tabla 21. Método FIRB. Empresas (sin Financiación Especializada) a 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

| Niveles internos de calidad crediticia | Niveles S&P | PD media ponderada | Exposición original | Importe compromisos no dispuestos | EAD | LGD media ponderada por EAD |
|--|-------------|--------------------|---------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------------------|
| Exposiciones en empresas (sin financiación especializada) | | | | | | |
| 1 | AA/AA- | 0,03% | 165.377 | 69.034 | 619.901 | 45,00% |
| 2 | A/A- | 0,11% | 840.789 | 209.484 | 850.211 | 30,26% |
| 3 | BBB+/BBB | 0,23% | 569.721 | 76.519 | 511.992 | 44,82% |
| 4 | BBB/BBB- | 0,42% | 1.119.443 | 198.084 | 1.035.156 | 26,70% |
| 5 | BB+/BB | 1,03% | 1.534.516 | 200.922 | 977.255 | 39,46% |
| 6 | BB/B+ | 3,30% | 608.549 | 60.802 | 586.550 | 42,24% |
| 7 | B-/CCC | 19,74% | 202.331 | 25.055 | 183.496 | 44,60% |
| Default | D | 100,00% | 115.175 | 36.887 | 106.297 | 46,23% |
| Total | | 3,67% | 5.155.901 | 876.787 | 4.870.858 | 37,09% |
| % Capital medio: 5,44% | | | | | | |

Tabla 22. Slotting Criteria. Financiación Especializada a 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

| Tramos PD/RW | Exposición original | Importe compromisos no dispuestos | EAD | Capital/EAD |
|---|---------------------|-----------------------------------|-------------------|--------------|
| Exposiciones en financiación especializada | | | | |
| 0% | 187.069 | 9.809 | 182.318 | 3,82% |
| 50% | 203.233 | 58.846 | 182.318 | 55,47% |
| 70% | 1.966.527 | 370.852 | 1.805.995 | 1,12% |
| 90% | 8.224.084 | 1.837.151 | 7.231.843 | 7,20% |
| 115% | 4.412.806 | 1.213.117 | 3.761.228 | 9,20% |
| 250% | 435.989 | 13.563 | 429.716 | 20,00% |
| Total | 15.429.708 | 3.503.338 | 13.593.418 | 7,95% |
| % Capital medio: 7,95% | | | | |

Tabla 23. Renta Variable a 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

| Tramos PD/RW | PD media ponderada | Exposición original | EAD | LGD media ponderada por EAD | Capital/EAD |
|--------------------------------|--------------------|---------------------|------------------|-----------------------------|---------------|
| Método PD/LGD | | | | | |
| 1 | 1,25% | 109.817 | 109.817 | 90,00% | 16,44% |
| 2 | 2,34% | 254.045 | 254.045 | 90,00% | 26,68% |
| 3 | 3,51% | 10.372 | 10.372 | 90,00% | 27,96% |
| 4 | 5,91% | 11.909 | 11.909 | 90,00% | 31,96% |
| 5 | 10,63% | 10.245 | 10.245 | 90,00% | 38,37% |
| <i>Default</i> | | 3.799 | 3.799 | 90,00% | 10,00% |
| Total | 3,32% | 400.187 | 400.187 | 90,00% | 24,20% |
| % Capital medio: 24,20% | | | | | |
| Método simple | | | | | |
| 190% | | | | | |
| 290% | | 416.415 | 416.415 | | 23,20% |
| 370% | | 68.292 | 68.292 | | 29,60% |
| Total | | 484.707 | 484.707 | | 24,10% |
| % Capital medio: 24,10% | | | | | |
| Modelos Internos | | 4.785.238 | 4.785.238 | | 27,90% |
| Total | | 5.670.132 | 5.670.132 | | 27,31% |

Nota: En el caso de Renta Variable, EAD es igual a Exposición Original y Saldo Fuera de Balance es igual a cero.

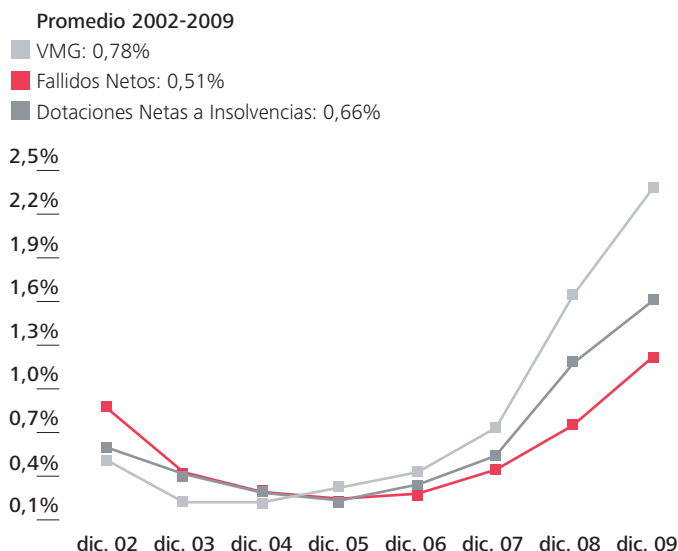
6.2.2.7. Pérdidas por deterioro de activos: factores influyentes y análisis comparativo

De forma complementaria al uso de los modelos avanzados previamente descritos (y cuyos datos se muestran en el epígrafe de capital económico), se utilizan otras métricas habituales que permiten una gestión prudente y efectiva del riesgo de crédito fundamentada en la pérdida observada.

El coste del riesgo de crédito en Grupo Santander se mide a través de diferentes enfoques: variación de la mora de gestión (dudosos finales – dudosos iniciales + fallidos – recuperación de fallidos), dotaciones netas a insolvencias (dotaciones específicas netas – recuperación de fallidos); y fallidos netos (fallidos - recuperación de fallidos).

Coste de crédito del Grupo Santander

Anual, en % sobre cartera media



Nota: Los datos del ejercicio 2008 se han reelaborado consolidando Banco Real por integración global durante todo el ejercicio. El ejercicio 2009 refleja la incorporación de AGL (no incluye Sovereign).



Los tres enfoques miden la misma realidad y, en consecuencia, convergen en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del crédito: flujos de morosidad (VMG), cobertura de los dudosos (DNIs) y pase a fallidos (fallidos netos), respectivamente. Ello sin perjuicio de que, en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias, especialmente significativas en el inicio de un cambio de ciclo. Estas diferencias se deben al distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más "lento" que la cartera de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, dudosos de entidades adquiridas, cambios de normativa contable, venta de carteras, etc.

Durante 2009 se ha materializado un repunte del coste del crédito atribuible al pronunciado deterioro del entorno económico y al crecimiento en determinadas carteras minoristas que, con una mayor pérdida esperada, presentan mayores niveles de rentabilidad directa (margen financiero menos coste de provisiones) e indirecta (negocio inducido) y un mayor atractivo por el carácter más predecible de este tipo de riesgo.

6.2.2.8. Contraste de estimaciones de PD con incumplimientos reales

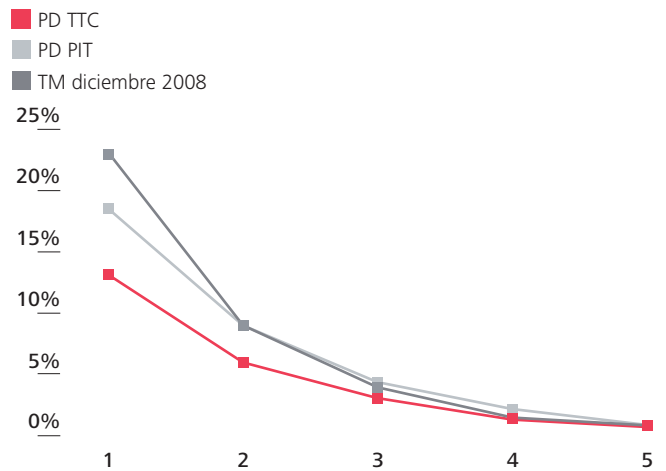
El objetivo del *Backtest* de PD es estudiar la adecuación de las probabilidades de incumplimiento estimadas para capital regulatorio con las realmente observadas. Para ello se han seleccionado las carteras más importantes de los segmentos de banca comercial de Santander Matriz: empresas carterizadas, hipotecas, consumo, tarjetas y créditos de negocios personas físicas.

En cada cartera, se establecen tramos de asignación de PD regulatoria y para cada uno de ellos se compara la PD asignada a efectos de capital regulatorio con la tasa de morosidad observada (TM) en diciembre 2008. Para ello se han seleccionado operaciones y clientes que a fecha de diciembre 2008 se encontraban en situación no *default* y se han observado sus entradas en morosidad en los 12 meses siguientes.

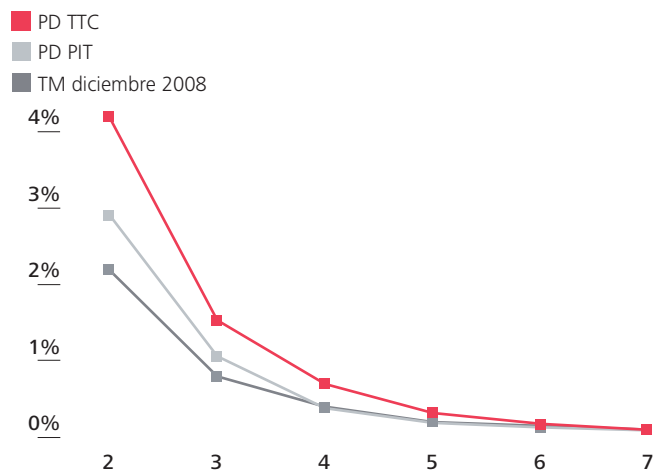
La PD regulatoria es ajustada a ciclo o TTC (*Through The Cycle*) mientras la tasa de morosidad se observa en un determinado momento del ciclo (diciembre 2008). Para completar el análisis, la tasa de mora observada se compara también con la PD PIT, es decir con la predicción de PD para el período de observación (diciembre 2008).

Los cuadros y gráficos siguientes resumen la información de las carteras analizadas:

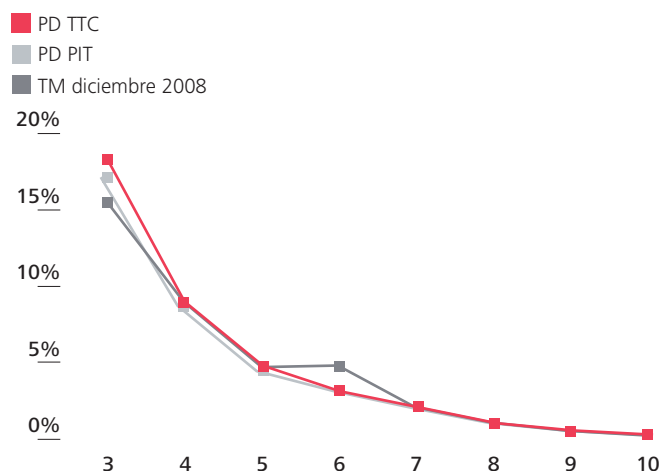
Empresas carterizadas



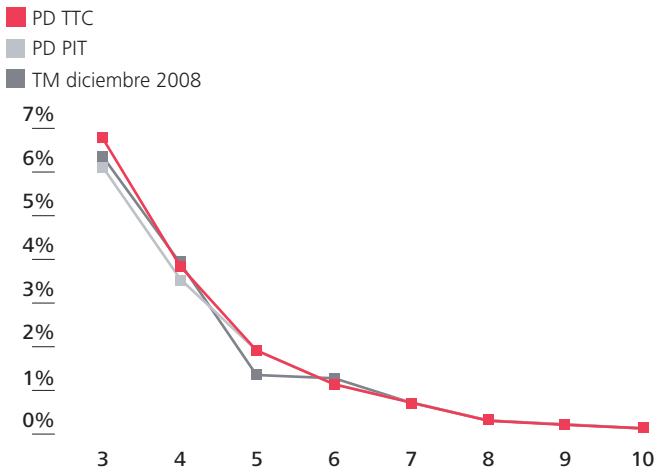
Hipotecas



Consumo



Tarjetas

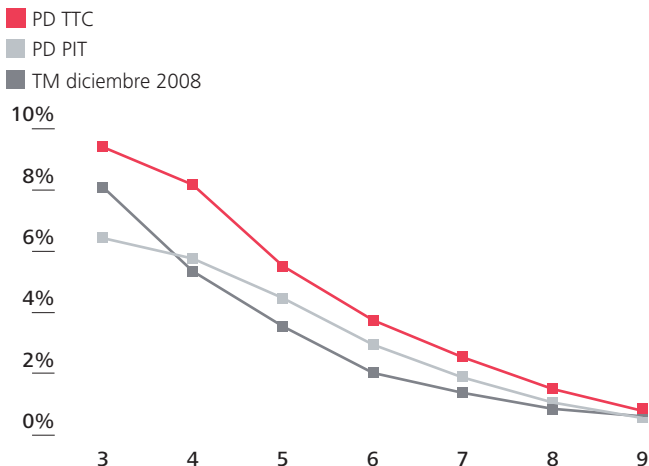


Se han calculado también estadísticos de poder (*Power Stat* o PS) para las ordenaciones derivadas de los modelos de PD. En todos los casos, los PS señalan que la ordenación establecida por los modelos de PD es adecuada, con valores que oscilan entre el 88% para hipotecas y cerca de un 60% para carterizadas. Estos valores resultan superiores a los PS asociados a los modelos de *rating* o *scoring* debido a que en el caso de los modelos de PD, algunos de los tramos recogen situaciones de irregularidad.

Por último, y como complemento de los análisis anteriores, se han construido intervalos de confianza del 95% sobre la PD PIT y se han comparado los límites superiores e inferiores de las predicciones con la mora realmente observada en diciembre de 2008.

En general, las tasas observadas se sitúan dentro de los límites de las predicciones PIT, sobre todo en los tramos de menor PD.

Negocios personas físicas



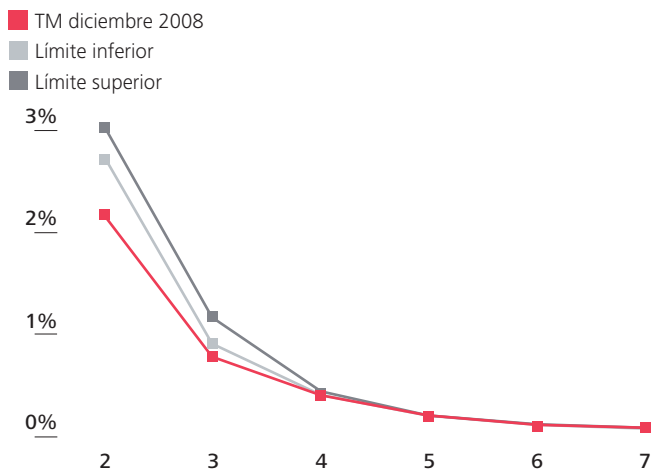
Empresas carterizadas



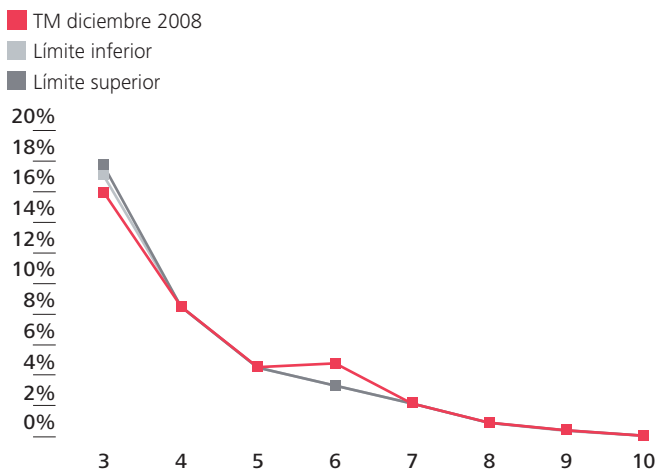
Las principales conclusiones del análisis anterior son:

- En hipotecas y negocios, la PD regulatoria o TTC, se sitúa claramente por encima de las tasas de mora observadas en diciembre de 2008, lo cual, considerando el deterioro económico asociado a esa fecha, da idea del grado de conservadurismo asociado al ajuste TTC del modelo de PD. En tarjetas y consumo las tasas de mora observadas en diciembre de 2008 se ajustan más a la PD TTC, siendo en algunos tramos superiores a ésta. Por su parte, en empresas carterizadas, las tasas observadas presentan un fuerte repunte y superan a las PD TTC sobre todo en los tramos de mayor PD.
- Las PD PIT, es decir las predicciones del modelo para el momento de observación, comparan bien con la mora observada, salvo en casos muy puntuales.
- En el caso de consumo, la mora observada no es monótona en los tramos intermedios de PD, apuntando a la necesidad de agrupar o bien recalibrar la PD de dichos tramos.

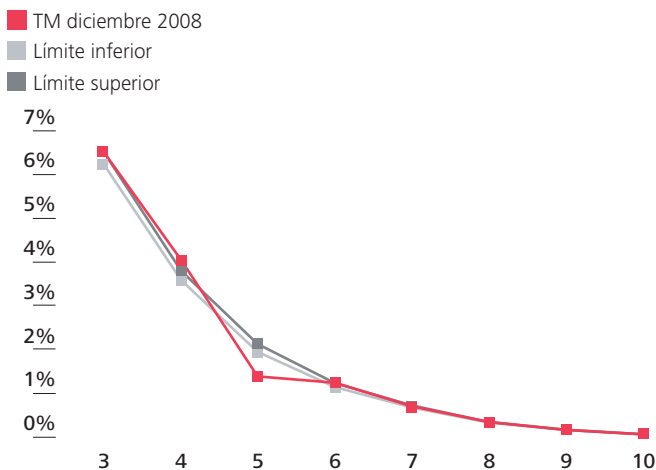
Hipotecas



Consumo



Tarjetas



Negocios personas físicas



6.2.3. Operaciones de titulización

6.2.3.1. Objetivos y funciones del Grupo en la actividad de titulización

El Grupo persigue varios objetivos en su actividad de titulización:

- Gestión del riesgo crediticio: mediante las operaciones de titulización y la posterior venta de los bonos al mercado, se pretende reducir las concentraciones de riesgo de crédito que, de forma natural, se producen como consecuencia de la actividad comercial. La transferencia efectiva del riesgo llevada a cabo con estas operaciones, permite optimizar la exposición en riesgo de crédito y contribuir a la creación de valor.
- Obtención de liquidez: la titulización permite al Banco movilizar su balance transformando activos ilíquidos en líquidos y obteniendo, con su venta, o utilización como colateral, financiación en los mercados mayoristas.
- Diversificación de las fuentes de financiación: otro objetivo, derivado de la obtención de liquidez, es la diversificación de fuentes con las que se financia el Grupo tanto en plazo como en producto.

El Grupo desempeña una función primordialmente originadora en los procesos de titulización. Adicionalmente a la función de originación de los pagos subyacentes, el Banco también participa en el *servicing* de los préstamos, así como en la concesión del préstamo subordinado y como contraparte en el *swap* de tipo de interés respecto al Fondo de Titulización que ha adquirido los préstamos.

Grupo Santander como es práctica habitual en el mercado, obtiene calificación para sus estructuras de titulización de Standard & Poors, Moody's y Fitch con independencia del producto subyacente. En el caso de que la titulización se venda al mercado, el Grupo obtendrá calificación de al menos dos de las mencionadas agencias.

6.2.3.2. Políticas contables

El criterio para dar de baja de balance los activos objeto de titulización es el fijado por la norma general de baja de activos. El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.

Por el contrario, se reconocen contablemente:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
- Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero, caso de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Las titulaciones sintéticas no reciben un tratamiento contable específico, considerándose titulaciones sintéticas aquellas titulaciones en las que el banco compra protección sobre el total de la cartera o una parte de ella a través de un *Credit default Swap*.

6.2.3.3. Actividad de titulación del periodo

La actividad de titulación del año 2009 se ha basado en titular principalmente los siguientes tipos de activos:

- Arrendamientos financieros
- Cédulas hipotecarias
- Préstamos *Project finance*

En la siguiente tabla, se presenta el saldo vivo a 31 de diciembre de 2009 de las posiciones de titulación y activos subyacentes de los fondos de titulación originados por el Grupo:

Tabla 24. Distribución de fondos de titulación emitidos por tipo de activos titulados. Saldo vivo

Miles de euros

| | Posiciones de titulación | | Posiciones tituladas | |
|---|--------------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| | 31 diciembre 2009 | 31 diciembre 2008 | 31 diciembre 2009 | 31 diciembre 2008 |
| Hipotecas Residenciales | 100.725.334 | 103.209.160 | 90.400.596 | 92.281.810 |
| Hipotecas Comerciales | 4.266.548 | 4.157.390 | 4.095.263 | 4.026.807 |
| Tarjetas de Crédito | 0 | | – | – |
| Arrendamiento Financiero | 1.365.000 | | 1.091.102 | – |
| Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas | 18.862.518 | 17.104.177 | 15.911.986 | 15.918.406 |
| Préstamos al Consumo | 19.580.260 | 19.010.692 | 17.720.112 | 17.619.130 |
| Derechos de cobro (Recibos) | 2.423.299 | 2.492.471 | 2.225.757 | 2.658.395 |
| Posiciones en titulaciones | 188.021 | 415.210 | 185.242 | 415.210 |
| Cédulas hipotecarias | 450.000 | 0 | 900.000 | – |
| Otros | 1.523.099 | 872.168 | 1.417.537 | 844.498 |
| Total | 149.384.079 | 147.261.268 | 133.947.595 | 133.764.256 |



A 31 de diciembre 2009, el Grupo mantiene 3 titulizaciones sintéticas con saldo vivo de 2.411.678 miles de euros, cuya cartera subyacente, con saldo de 2.390.783 miles de euros, se compone principalmente de préstamos *project finance* e hipotecas residenciales.

Asimismo, el Grupo mantiene una estructura autorrenovable con saldo vivo de 2.423.299 miles de euros, cuya cartera subyacente se compone principalmente de efectos comerciales, con saldo vivo de 2.225.757 miles de euros.

A continuación se detalla el saldo inicial de los fondos de titulización originados por el Grupo durante el año 2009:

Tabla 25. Saldo inicial emitido de las posiciones de titulización de fondos originados en 2009 distribuido por tipos de activo titulizados.

Miles de euros

| | 31 diciembre 2009 | 31 diciembre 2008 |
|---|-------------------|-------------------|
| Hipotecas Residenciales | 1.029.000 | 28.377.856 |
| Hipotecas Comerciales | 1.000.000 | 4.245.500 |
| Tarjetas de Crédito | | |
| Arrendamiento Financiero | 1.365.000 | |
| Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas | 6.791.900 | 6.400.000 |
| Préstamos al Consumo | 5.920.700 | 6.182.000 |
| Derechos de cobro (Recibos) | | 2.525.100 |
| Posiciones en titulizaciones | | |
| Otros | 308.000 | |
| Total | 16.414.600 | 47.730.456 |

Nota: Los datos expuestos son utilizados para cálculos regulatorios y podrían diferir de los expuestos bajo otros criterios de gestión.

6.2.3.4. Posiciones en fondos de titulización con transferencia del riesgo

La Entidad calcula el capital regulatorio por las posiciones mantenidas en la titulización sólo si el fondo de titulización cumple las condiciones regulatorias que determinan la transferencia efectiva y significativa del riesgo. En caso contrario, se calcula capital por las exposiciones titulizadas, es decir, como si no se hubiera titulado.

Los requerimientos de recursos propios de las posiciones mantenidas en una titulización se calculan aplicando la ponderación de riesgo correspondiente, en función del método utilizado por la entidad para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de las exposiciones titulizadas (estándar o IRB). En caso de que la Entidad utilice ambos métodos para las diferentes exposiciones titulizadas que componen la cartera subyacente, la Entidad aplica el método que corresponde a la proporción predominante de exposiciones en la cartera.

El Grupo aplica las ponderaciones de riesgo previstas en la circular, en función de las calificaciones crediticias externas, efectuadas por ECAI's elegibles, o inferidas de cada una de las posiciones mantenidas en la titulización.

El tratamiento para las posiciones de titulización sin calificación depende del enfoque utilizado:

- En el método estándar: se asigna la ponderación de riesgo media ponderada que se aplica a las exposiciones titulizadas multiplicada por el coeficiente de concentración.
- En el método IRB: se utiliza el método de la fórmula supervisora establecida en la circular.

Las tablas que se exponen a continuación contienen información de saldos de posiciones de titulización compradas y retenidas para las titulaciones con transferencia del riesgo.

Tabla 26. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas a 31 de diciembre 2009

Miles de euros

Método estándar. Distribución por tipos de exposición y ponderaciones de riesgo

| Posiciones inversoras | 20% | 50% | 100% | 350% | 1.250% | Total |
|---|------------------|----------------|---------------|---------------|----------------|------------------|
| Exposiciones de balance | | | | | | |
| <i>Tramos de mayor prioridad</i> | 3.982.631 | | | | | 3.982.631 |
| <i>Tramos intermedios</i> | | 149.134 | 18.631 | 59.536 | | 227.301 |
| <i>Primeras pérdidas</i> | | | | | 371.239 | 371.239 |
| Exposiciones en cuentas de orden y derivados | | | | | | |
| <i>Tramos de mayor prioridad</i> | | | | | | |
| <i>Tramos intermedios</i> | | | | | | |
| <i>Primeras pérdidas</i> | | | | | | |
| Total | 3.982.631 | 149.134 | 18.631 | 59.536 | 371.239 | 4.581.171 |
| Posiciones originadoras | | | | | | |
| Exposiciones de balance | | | | | | |
| <i>Tramos de mayor prioridad</i> | 1.440.489 | | | | | 1.440.489 |
| <i>Tramos intermedios</i> | | 102.487 | 91.144 | 16.008 | | 209.639 |
| <i>Primeras pérdidas</i> | | | | | 71.122 | 71.122 |
| Exposiciones en cuentas de orden y derivados | | | | | | |
| <i>Tramos de mayor prioridad</i> | 72.061 | | | | | 72.061 |
| <i>Tramos intermedios</i> | | | | | | |
| <i>Primeras pérdidas</i> | | | | | | |
| Total | 1.512.550 | 102.487 | 91.144 | 16.008 | 71.122 | 1.793.311 |

Tabla 26. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas a 31 de diciembre 2009 (Continuación)

Miles de euros

Método IRB. Distribución por tipos de exposición y ponderaciones de riesgo

| Posiciones inversoras | 6-10% | 12-18% | 20-35% | 50-75% | 100% | 250% | 425% | 650% | 1250% | Total |
|--|------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|------------------|
| Exposiciones de balance | | | | | | | | | | |
| Tramos de mayor prioridad | 4.824.061 | 629.007 | | | | | | | | 5.453.068 |
| Tramos intermedios | | 6.038 | 293.518 | 171.406 | 42.510 | 34.874 | 10.654 | 11.342 | | 570.342 |
| Primeras pérdidas | | | | | | | | | 170.036 | 170.036 |
| Exposiciones en cuentas de orden y derivados | | | | | | | | | | |
| Tramos de mayor prioridad | | | | | | | | | | |
| Tramos intermedios | | | | | | | | | | |
| Primeras pérdidas | | | | | | | | | | |
| Total | 4.824.061 | 635.045 | 293.518 | 171.406 | 42.510 | 34.874 | 10.654 | 11.342 | 170.036 | 6.193.446 |
| Posiciones originadoras | | | | | | | | | | |
| Exposiciones de balance | | | | | | | | | | |
| Tramos de mayor prioridad | 501.962 | 147.573 | 17.676 | | | | | | | 667.211 |
| Tramos intermedios | | | | | | | | | | |
| Primeras pérdidas | | | | | | | | | 56.936 | 56.936 |
| Exposiciones en cuentas de orden y derivados | | | | | | | | | | |
| Tramos de mayor prioridad | 45.047 | | 2.779 | | | | | | | 47.826 |
| Tramos intermedios | | | 8.079 | | | | | | | 8.079 |
| Primeras pérdidas | | | | | | | | | | |
| Total | 547.009 | 147.573 | 28.534 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 56.936 | 780.052 |

Respecto a las estructuras de titulización, se recoge a continuación el desglose del saldo vivo de las posiciones titulizadas y en mora por tipo de activo subyacente titulizado.

Tabla 27. Estructuras de titulización con transferencia del riesgo

Miles de euros

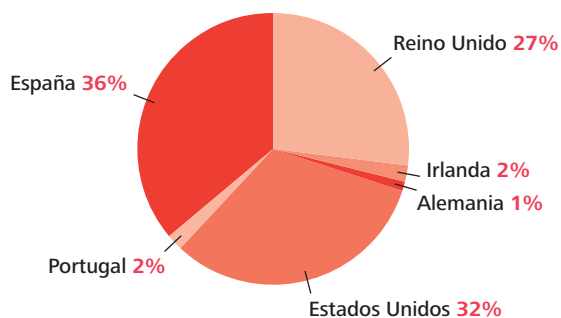
| | 31 diciembre 2009 | | | 31 diciembre 2008 | | |
|---|-------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------------------------|
| | Saldo vivo | Del que: en mora | Correcciones de valor en el periodo | Saldo vivo | Del que: en mora | Correcciones de valor en el periodo |
| Hipotecas Residenciales | 6.369.721 | 482.261 | 0 | 9.915.488 | 515.712 | 31.227 |
| Hipotecas Comerciales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tarjetas de Crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Arrendamiento Financiero | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas | 697.929 | 197.076 | 5.746 | 2.338.028 | 46.518 | 50.869 |
| Préstamos al Consumo | 3.959.607 | 103.985 | 110.128 | 5.975.327 | 197.516 | 104.000 |
| Derechos de cobro (Recibos) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Posiciones en titulizaciones | 185.242 | 0 | 3.167 | 415.210 | 0 | 9.470 |
| Otros | 529.062 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 11.741.560 | 783.321 | 119.041 | 18.644.053 | 759.746 | 195.566 |

Nota: Las correcciones de valor en el periodo incluyen los ajustes de valor por deterioro de activos y provisiones (genéricas y específicas)

A continuación, se muestra la distribución de las exposiciones retenidas y recompradas por país, a diciembre 2009:

Distribución de las exposiciones

%



6.2.3.5. Posiciones en fondos de titulización sin transferencia del riesgo

Para los fondos de titulización originados por el Grupo que no cumplen las condiciones regulatorias para determinar la existencia de transferencia del riesgo, el Grupo calcula capital por las exposiciones titulizadas, es decir, como si no se hubiera titulizado.

A continuación se detalla el saldo vivo de las posiciones titulizadas de fondos sin transferencia del riesgo a 31 de Diciembre de 2009:

Tabla 28. Estructuras de titulización sin transferencia del riesgo. Saldo vivo

Miles de euros

| | 31 diciembre 2009 | 31 diciembre 2008 |
|---|--------------------|--------------------|
| Hipotecas Residenciales | 84.030.874 | 82.366.321 |
| Hipotecas Comerciales | 4.095.263 | 4.026.807 |
| Tarjetas de Crédito | 0 | 0 |
| Arrendamiento Financiero | 1.091.102 | 0 |
| Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas | 15.214.057 | 13.580.377 |
| Préstamos al Consumo | 13.760.506 | 11.643.803 |
| Derechos de cobro (Recibos) | 2.225.757 | 2.658.395 |
| Posiciones en titulizaciones | 888.475 | 0 |
| Otros | 900.000 | 844.498 |
| Total | 122.206.034 | 115.120.201 |

Durante el año 2009, el saldo vivo de los fondos de titulización originados sin transferencia del riesgo ha aumentado principalmente debido al empeoramiento de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, ECAI's, que ha provocado el incumplimiento de las condiciones de transferencia para fondos de titulización que sí lo hacían originalmente.

6.2.4. Técnicas de reducción de riesgo de crédito

6.2.4.1. Políticas y procesos de compensación de posiciones

El concepto de *netting* se refiere a la posibilidad de realizar la compensación entre contratos de un mismo tipo, bajo el paraguas de un acuerdo marco como el ISDA o similar, reduciendo el riesgo global con las contrapartes afectadas. Estos acuerdos se firman entre entidades para mitigar el riesgo de crédito, y disponen que las liquidaciones, en una fecha de vencimiento o liquidación, se harán por diferencias.

Un aspecto importante de los contratos marco es que suponen una obligación jurídica única que engloba todas las operaciones que ampara. Esto es lo fundamental a la hora de poder compensar los riesgos de todas las operaciones cubiertas por dicho contrato con una misma contraparte.

Las cláusulas de *netting* se incluyen con independencia de la ejecutabilidad de las mismas, para poder beneficiarse de lo dispuesto en las distintas legislaciones. Es decir, la inclusión de estos acuerdos no significa la consideración automática del *netting* a la hora del cómputo de la exposición al riesgo de contraparte con las distintas contrapartes. Dicha exposición debe ser calculada en virtud de la normativa aplicable en cada una de las jurisdicciones implicadas.

6.2.4.2. Políticas y procesos de gestión y valoración de garantías reales

Se consideran de esta forma aquellos bienes que quedan afectos al cumplimiento de la obligación garantizada y que pueden ser prestados no solo por el propio cliente, sino también por una tercera persona. Los bienes o derechos reales objeto de garantía pueden ser:

- Financieros: efectivo, depósitos de valores, oro, etc...
- No financieros: inmuebles (tanto viviendas como locales comerciales, etc...), otros bienes muebles.



Los acuerdos de colateral son un conjunto de instrumentos con valor económico que son depositados por una contraparte a favor de otra para garantizar/reducir el riesgo de crédito de contraparte que pueda haber resultante de las carteras de operaciones con riesgo existentes entre ellas.

La naturaleza de dichos acuerdos es diversa, pero sea cual sea la forma concreta de colateralización, el objetivo final, al igual que en la técnica del *netting*, es reducir el riesgo de contraparte mediante la "recuperación" de parte o todos los beneficios (crédito concedido a la contraparte) generados en un momento del tiempo por la operación (valorada a precios de mercado).

Se exigirá, desde el punto de vista de la admisión de los riesgos, cuanto mayor nivel garantías reales sea posible, aun cuando desde el punto de vista de de cálculo de capital regulatorio, no todas pueden considerarse como reductoras, sólo aquellas que cumplen con los requisitos cualitativos mínimo que están descritos en los acuerdos de Basilea.

La operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora periódicamente (normalmente día a día) y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe de colateral (normalmente efectivo) a pagar o recibir de la contraparte.

Con respecto a las garantías inmobiliarias, existen procesos de retasación periódicos, basados en los valores reales de mercado que para los diferentes tipos de inmuebles, facilitan diferentes entidades de tasación, que cumplen todos los requisitos establecidos por el regulador.

Adicionalmente y con carácter general, decir que con respecto a mitigación con colaterales y garantías, se siguen los requerimientos mínimos establecidos en el manual de políticas de gestión de riesgos de crédito, y que de manera resumida consiste en vigilar:

- La certeza jurídica. Se debe examinar y asegurar que en todo momento se asegure la posibilidad de exigir jurídicamente la liquidación de garantías.
- No deberá existir correlación positiva sustancial entre la contraparte y el valor del colateral.
- Todas las garantías debidamente documentadas.
- Documentación de metodologías utilizadas para cada técnica de mitigación.
- Seguimiento y control periódico de las mismas.

6.2.4.3. Garantías personales y derivados de crédito

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que el banco transfiere el riesgo del emisor del subyacente.

Este tipo de instrumentos permite considerar el riesgo de contraparte como un activo desagregado y posibilita así una gestión dinámica del mismo mediante el uso de técnicas de cobertura asociadas al riesgo de mercado.

Son, además, instrumentos OTC (*Over the Counter*), es decir, que se negocian en mercados no organizados.

Las coberturas con derivados de crédito, realizadas principalmente mediante *Credit Default Swaps*, se contratan siempre con entidades financieras de primera línea. A este respecto, decir que en el 99% de los casos la calificación crediticia de dichas entidades es igual o mayor a un A-, destacando que un 66,4% tiene un *rating* de A o superior, según la escala de Standard&Poor's.

Los principales tipos de garante son un 45% corporativas y en un 52% riesgo soberanos. En cuanto a la solvencia de las corporativas, en más del 86% de los casos mantienen una calificación crediticia de *investment grade*.

6.2.4.4. Exposición cubierta por tipo de garantía

Las tablas que se exponen a continuación detallan la exposición original cubierta por tipo de garantía y por categoría de exposición, sólo en los casos en los que las garantías hayan podido ser utilizadas para reducir los requerimientos de capital.

Tabla 29. Método estándar. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito.

Miles de euros

| | 31 diciembre 2009 | | 31 diciembre 2008 | |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| | Garantías financieras | Garantías personales | Garantías financieras | Garantías personales |
| Método Estándar | | | | |
| Administraciones regionales y autoridades locales | | | 783.919 | – |
| Instituciones | 2.636.275 | 1.032.824 | 1.405.309 | 407.137 |
| Empresas | 4.845.539 | 1.888.366 | 4.591.091 | 4.072.798 |
| Minoristas | 869.978 | 103.837 | 1.104.301 | – |
| Exposiciones en situación de mora | | | | 90 |
| Otras exposiciones | 19.172 | 282.774 | 11.687 | |
| Total | 8.940.855 | 3.307.801 | 7.896.307 | 4.480.026 |

Tabla 30. Método IRB. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito.

Miles de euros

| | 31 diciembre 2009 | | 31 diciembre 2008 | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Garantías personales | Derivados de crédito | Garantías personales | Derivados de crédito |
| Método IRB | | | | |
| Administraciones centrales y bancos centrales | 626.788 | | | |
| Instituciones | 540.229 | 2.247.833 | 451.549 | 645.172 |
| Empresas | 15.780.137 | 2.641.986 | 16.640.021 | 1.727.168 |
| Minoristas | 39.659 | 752 | 33.657 | |
| Renta Variable | | | | |
| Posiciones o exposiciones de titulización | | | | |
| Otros activos que no sean activos financieros | | | | |
| Total | 16.986.813 | 4.890.571 | 17.125.227 | 2.372.340 |

7. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación

La autorización del modelo interno de riesgos de mercado para el cálculo del capital regulatorio aplica a la cartera de negociación de Santander matriz.

Se irán sumando a esta aprobación del modelo interno de riesgo de mercado el resto de unidades del Grupo que cuenten con cartera de negociación, de acuerdo al plan de implantación progresiva presentado a Banco de España.

El alcance y las metodologías utilizadas en el modelo interno de riesgos de mercado, que se describen a continuación, están en consonancia con los requisitos establecidos en la norma nonagésima tercera de la circular 03/2008.

La metodología de cálculo de VaR de Grupo Santander es la de simulación histórica con revaluación completa. Actualmente, todas las unidades aplican la metodología de simulación histórica con revaluación completa, a excepción de Madrid, que aunque en algunas carteras aplica esta metodología, en el grueso de sus carteras aplica simulación histórica por aproximación de Taylor.

Actualmente, se aplican diferentes tipos de escenarios de *stress test*:

- Escenarios VaR: son aquellos en que se simulan las variables de mercado en más/menos 3 desviaciones y más/menos 6 desviaciones. Estos escenarios, tratan de definir el perfil de riesgo de una cartera.
- Escenarios históricos: se construyen escenarios derivados de eventos históricos relevantes que se aplican para considerar las pérdidas máximas que se producirían en caso de repetirse.
- Escenarios de crisis abrupta: se utilizan escenarios extremos a partir de movimientos de las variables de mercado que no se corresponden con un escenario histórico.
- Escenarios plausibles: otra alternativa es realizar el *stress-test* a partir de definir escenarios con base en expectativas respecto a la evolución futura de los mercados. Dichas expectativas se basarán en escenarios no tan extremos como en el caso de los escenarios de *stress*.

En la definición de los escenarios a aplicar sobre las carteras distinguimos dos casos:

- Escenarios globales, comunes para todas las unidades. Se definen globalmente siendo responsabilidad de cada unidad calcular los movimientos de las variables que les aplica. Aquí se incluyen los escenarios VaR y de crisis abrupta.
- Escenarios locales, específicos de cada unidad. Se definen a nivel local en función de las situaciones de crisis históricas de mayor impacto en cada unidad. Así mismo se definen los escenarios plausibles con base en la evolución futura a corto plazo de los mercados.

La revisión de los escenarios viene determinada por la naturaleza de los mismos. Los escenarios VaR, se actualizan en cada cálculo por la incidencia de la variación de la ventana de datos utilizada para el cálculo de la desviación estándar.

La crisis abrupta, en la medida que trata de reflejar un escenario de *worst case*, no tiene variación de un cálculo a otro, salvo por los movimientos propios de las variables estresadas.

El escenario histórico, al reflejar un evento ocurrido en el pasado, no tiene posibilidad de variación. Por ello, es importante que las unidades utilicen distintos escenarios históricos y en cada cálculo escojan aquel que suponga una mayor pérdida en función de las posiciones que se tienen en cada momento.

Finalmente, y con periodicidad semanal, las unidades revisarán la necesidad de modificar su escenario plausible en base a los comportamientos de los mercados, para reflejar el escenario más acorde a las expectativas a corto plazo.

El análisis de *stress test* se lleva a cabo aplicando las mismas metodologías para todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

A continuación se muestran los resultados del *stress test* obtenidos a 31 de diciembre 2009:

Resultados del stress test a 31 de diciembre de 2009

Millones de euros

| | Renta fija | Renta variable | Tipo de cambio | Spread crédito | Commodities | Total |
|--------------------------|--------------|----------------|----------------|----------------|-------------|---------------|
| Total Negociación | -57,3 | -15,7 | -65,8 | -121,8 | -2,2 | -262,9 |
| Europa | -14,9 | -0,2 | -55,3 | -64,2 | -2,2 | -136,7 |
| Latinoamérica | -40,2 | -15,4 | -10,5 | 0,0 | 0,0 | -66,1 |
| EE.UU. | -1,0 | -0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | -1,1 |
| Actividades Globales | -1,2 | 0,0 | -0,1 | -57,6 | 0,0 | -58,9 |

8. Información sobre el riesgo operacional

El objetivo general del *backtesting* es contrastar la bondad del modelo de cálculo del Value at Risk (VaR). Es decir, aceptar o rechazar el modelo utilizado para estimar la pérdida máxima de una cartera para un cierto nivel de confianza y un horizonte temporal determinado.

Los *backtesting* son realizados a nivel local por las unidades locales de control de riesgos de mercado. La unidad de consolidación de riesgos de mercado es responsable del *reporting* del *backtesting* a nivel consolidado.

Destacar que la metodología de *backtesting* aplica de la misma forma a todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

El ejercicio de *backtesting* consiste en comparar las mediciones de VaR pronosticadas, dado un determinado nivel de confianza y horizonte temporal, con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante un horizonte temporal igual al establecido.

Se definen tres tipos de *backtesting*:

- *backtesting* limpio: el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. Con este método se contrasta la bondad de los modelos individuales utilizados para valorar y medir los riesgos de las distintas posiciones.
- *backtesting* sucio: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía y los generados por comisiones.
- *backtesting* sucio sin *markups* ni comisiones: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía pero excluyendo los generados por *markups* y comisiones. Con este método se pretende tener una idea del riesgo intradía asumido por las tesorerías del grupo.

Modelo de gestión

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos es el resultado de la adaptación al nuevo entorno de Basilea II acometida por el Grupo, que establece tres niveles de control:

- Primer nivel: funciones de control realizadas por las unidades del Grupo
- Segundo nivel: funciones realizadas por las áreas corporativas
- Tercer nivel: funciones de control integral realizadas por la división de riesgos- área de control integral y validación interna del riesgo (CIVIR)

La gestión y control del riesgo operacional se lleva a cabo en el ámbito de la división de tecnología y operaciones. Adicionalmente y de forma específica, secretaría general es la responsable de la gestión del riesgo legal y regulatorio.

Dentro de la división de tecnología y operaciones, el área corporativa de riesgo tecnológico y operacional, constituida en 2008, asume la definición de políticas y metodología, así como la gestión y control de dichos riesgos tecnológicos y operacionales. La implantación, integración y adecuación local de las políticas y directrices establecidas por el área es función de los responsables locales de riesgo operacional identificados en cada una de las unidades.

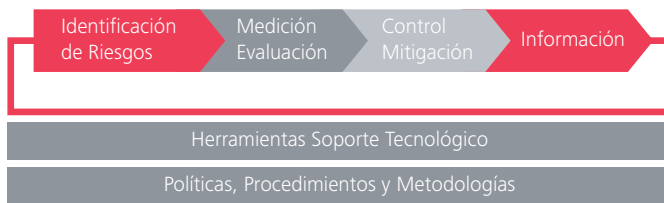
En junio de 2009, y con objeto de reforzar el gobierno y seguimiento de los riesgos operacionales y de cumplimiento y reputacional, se instaura un comité de riesgo tecnológico y operacional con la participación de distintas áreas: secretaría general, recursos humanos, intervención general, control integral de riesgos, área corporativa de operaciones, área corporativa de riesgo operacional, área corporativa de planificación y control y área de medios de negocios globales.

Este comité, presidido por el director general de la división de tecnología y operaciones, tiene como objetivo fundamental proporcionar una visión de riesgo extendido y el establecimiento de criterio asociados a estos riesgos.

Esta estructura de gestión del riesgo operacional se basa en el conocimiento y experiencia de los directivos y profesionales de las distintas unidades del Grupo, dando especial relevancia al papel de los responsables locales de riesgo operacional.



La gestión en el Grupo se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:



Las distintas etapas del modelo de gestión de riesgo tecnológico y operacional suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del banco.
- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios (Basilea II, Banco de España...) y la industria, y establecer niveles de tolerancia al riesgo.
- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional con el fin de detectar niveles de riesgo no asumidos, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.
- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.
- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional y el nivel de control para la alta dirección y áreas / unidades del Grupo, así como informar al mercado y organismos reguladores.
- Definir e implantar sistemas que permitan vigilar y controlar las exposiciones al riesgo operacional, integrados en la gestión diaria del Grupo, aprovechando la tecnología existente y procurando la máxima automatización de las aplicaciones.
- Definir y documentar las políticas para la gestión del riesgo operacional, e implantar metodologías de gestión de este riesgo acordes con la normativa y las mejores prácticas.

El modelo de gestión de riesgo operacional implantado por el Grupo Santander aporta las siguientes ventajas:

- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.

La función corporativa para la gestión y control del riesgo operacional se encuentra constituida, y en funcionamiento, desde 2001. Desde entonces, las principales funciones, actividades desarrolladas e iniciativas globales adoptadas pueden resumirse en:

- Designación de coordinadores responsables y creación de departamentos de riesgo operacional.
- Formación e intercambio de experiencias: comunicación de mejores prácticas dentro del Grupo.
- Impulso de planes de mitigación: control tanto de la implantación de medidas correctoras como de los proyectos en desarrollo.

Desde el ejercicio 2008, la función corporativa refuerza la gestión del riesgo tecnológico, potenciando entre otros los siguientes aspectos:

- Seguridad de los Sistemas de Información.
- Impulso a los planes de contingencia y continuidad del negocio.
- Gestión del riesgo asociado al uso de las tecnologías (desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, diseño, implantación y mantenimiento de plataformas tecnológicas, producción de procesos informáticos, etc...).

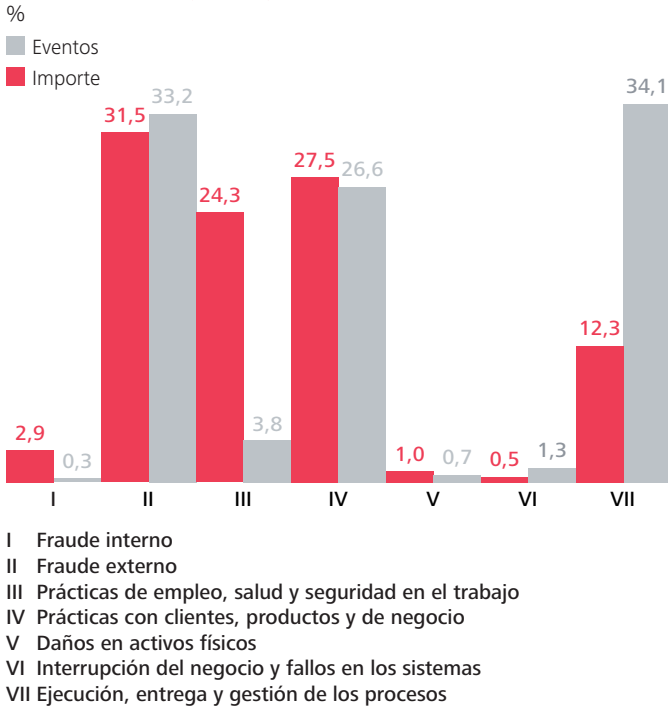
La implantación del modelo de gestión de riesgo operacional en las distintas entidades que configuran el Grupo Santander se inició en el año 2002. En el momento actual se encuentran incorporadas al modelo la práctica totalidad de las unidades del Grupo, con un elevado grado de homogeneidad. No obstante, el distinto ritmo de implantación, fases, calendarios y la profundidad histórica de las respectivas bases de datos se traduce en diferencias en el nivel de avance entre los distintos países.

Con carácter general:

- Se reciben bases de datos clasificadas de incidencias operativas con periodicidad mensual. La captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se restringe por establecimiento de umbrales, esto es, no se realizan exclusiones por razón del importe, y, contiene tanto eventos con impacto contable (incluidos impactos positivos) como no contable.
- Se reciben y analizan cuestionarios de autoevaluación que completan las principales unidades del Grupo.
- Se dispone de un sistema corporativo de indicadores de riesgo operacional.
- Se identifican y analizan los sucesos más significativos y más frecuentes, con adopción de medidas de mitigación que se difunden a las restantes unidades del Grupo como guía de mejores prácticas.
- Se realizan procesos de conciliación de bases de datos con contabilidad.

En lo relativo a bases de datos de eventos, y consolidando la información total recibida, el perfil del riesgo operacional en el Grupo Santander quedaría reflejada en el siguiente gráfico:

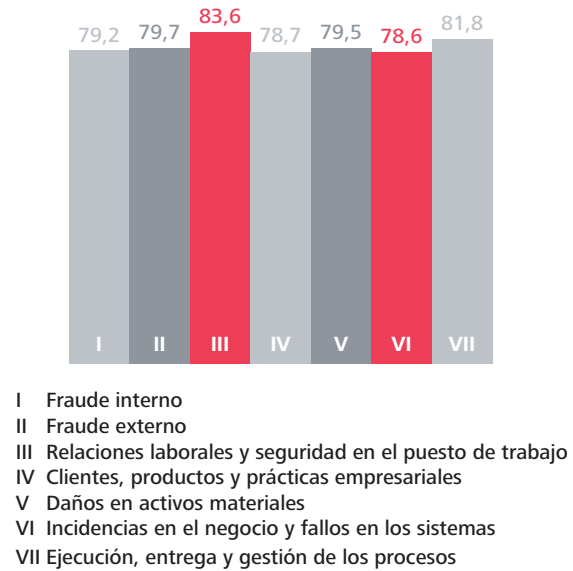
Grupo Santander: distribución de importe y frecuencia de eventos por categoría (Ejercicio 2009)



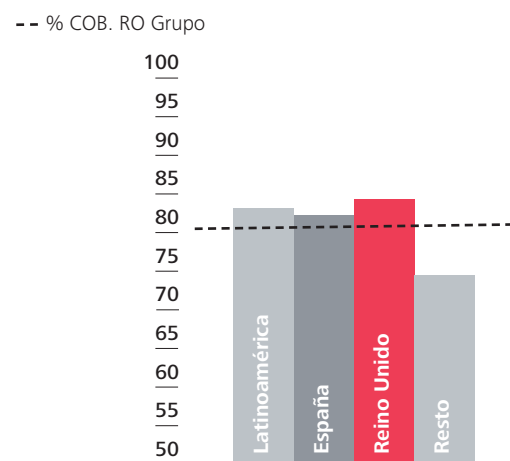
En 2009 se refleja un incremento respecto al ejercicio anterior en las categorías III y IV debido fundamentalmente a la incorporación de los eventos operacionales de Banco Real así como a la mayor información disponible sobre riesgo legal. Respecto a este último, la casuística se concentra en acciones civiles (reclamaciones de empleados) de Brasil acorde con la profusión de este tipo de eventos en el país.

En cuanto a cuestionarios de autoevaluación, se exponen a continuación, como ejemplo de aplicación práctica en el Grupo Santander, las coberturas de riesgo operacional consolidadas en el ejercicio 2009:

Distribución del % de cobertura riesgo operacional por tipología de eventos



Distribución del % de cobertura riesgo operacional por zona geográfica



Nota: La cobertura de riesgo operacional se representa por un valor entre 0% y 100%, de tal modo que 0% sería mínima cobertura (máxima exposición) y 100% sería máxima cobertura de riesgo operacional (mínima exposición).

El Grupo no tiene establecidos límites para el cómputo de eventos de pérdida por riesgo operacional.

Como complemento al perfil de riesgo mostrado anteriormente, el Grupo, a través de su aprobación en la comisión delegada de riesgos, ha formalizado para el ejercicio 2010 el establecimiento de perfiles, apetito y límites de riesgo operacional. Se establece que el apetito de riesgo se debe situar en los perfiles bajo y medio-bajo en función de la medida de diferentes ratios. Durante el ejercicio 2010 se definirán límites por país y límites para el Grupo en base al ratio pérdida bruta por margen bruto, y al porcentaje de cobertura de riesgo en función de los ejercicios de auto-evaluación. Los límites para el Grupo no deberán exceder el 2% para el primer ratio ni alcanzar una cobertura inferior al 75%, porcentajes ambos que representan el umbral superior del perfil definido como medio-bajo.

Metodología de cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional

Grupo Santander utiliza el método estándar para la determinación de los recursos propios por riesgo operacional de acuerdo a lo previsto en el capítulo 8 de la Circular 3/2008. La adopción del método estándar en Grupo Santander ha sido aprobada por el consejo de administración.

El Grupo realiza la asignación de sus actividades e ingresos relevantes a las ocho líneas de negocio establecidas en la Circular y aplica el coeficiente de ponderación regulatorio establecido para cada línea. Las políticas y procesos de asignación de las actividades y los ingresos relevantes a las líneas de negocio son responsabilidad de la Dirección del área de control de gestión de los negocios, con el visto bueno de la Dirección de la división de intervención general y control de gestión.

La cifra de ingresos relevantes se obtiene de la información consolidada de gestión por áreas de negocio, que se genera a partir de la información contable. La información consolidada de gestión se hace pública trimestralmente de forma agregada y conforma la base de medición del cumplimiento presupuestario de los negocios. Se elabora por parte del área de control de gestión de los negocios, que regula las áreas de negocio de todas las unidades del Grupo, en base a unos criterios corporativos que todas ellas deben aplicar para la construcción de la información de gestión

Cuando así se requiere, se utiliza, como complemento a la información agregada por áreas de negocio, también información de detalle (por segmento, producto, etc) para distribuir los ingresos relevantes entre las agrupaciones definidas por la Circular. Cualquier diferencia que pudiera surgir con la información agregada se asigna a la línea de negocio que implica mayor consumo de capital.

Los ingresos relevantes son ajustados de acuerdo a la normativa en el caso de nuevos negocios, adquisiciones e interrupciones de negocio y también de operaciones extraordinarias.

Actualmente, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información financiera, Grupo Santander establece 2 niveles en la estructura de áreas de negocio en su presentación pública por áreas de negocios:

1) Nivel principal o geográfico:

a) Europa Continental: negocios de banca comercial (incluyendo Banif), gestión de activos y seguros y Global Banking & Markets. Incluye: Red España, Banesto, Santander Consumer y Portugal.

b) Reino Unido

c) América: actividades del Grupo a través de bancos y sociedades filiales. Incluye, además, las unidades especializadas de Santander Private Banking, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York.

d) Sovereign

2) Nivel secundario o de negocios: segmenta la actividad de cada unidad operativa por tipo de negocio desarrollado, con información por segmento:

a) Banca comercial: negocios de banca de clientes (excepto los de banca corporativa, gestionados a través de modelos de relación global), incluyendo las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del comité ALCO de los países. En Latinoamérica gestión financiera se incluye dentro de banca comercial.

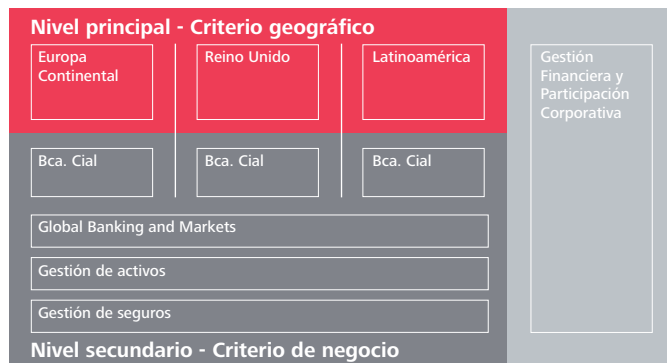
b) Global Banking & Markets: incluye los negocios de banca corporativa global, los negocios de banca de inversión y mercados de todo el mundo, incluidas todas las tesorías con gestión global tanto en concepto de trading como distribución a clientes, así como el negocio de renta variable.

c) Gestión de Activos: incluye la aportación por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión y pensiones de las distintas unidades.

d) Seguros: diseño y gestión de los negocios de seguros de todo el Grupo.

Adicionalmente a los negocios operacionales, el área de gestión financiera y participaciones incluye los negocios de gestión de las participaciones financieras e industriales, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y riesgo de interés de la matriz, así como la gestión de liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulaciones.

El siguiente cuadro muestra el criterio de construcción de las áreas públicas de las áreas de negocio:



La tabla que se expone a continuación detalla los requerimientos de recursos propios por líneas de negocio:

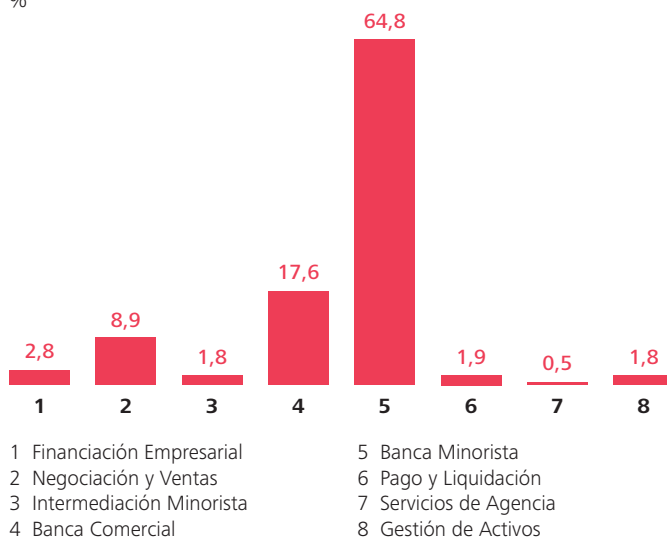
Tabla 31. Distribución de requerimientos de recursos propios por línea de negocio

Miles de euros

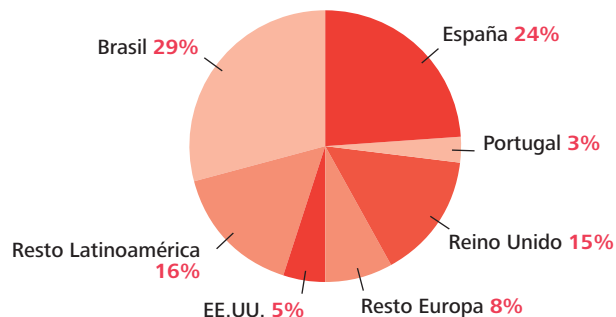
| | 31 diciembre 2009 | 31 diciembre 2008 |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Líneas de negocio | | |
| Financiación Empresarial | 136.213 | 109.322 |
| Negociación y Ventas | 430.389 | 337.541 |
| Intermediación Minorista | 85.681 | 79.878 |
| Banca Comercial | 856.950 | 591.320 |
| Banca Minorista | 3.146.546 | 2.913.467 |
| Pago y Liquidación | 94.555 | 99.032 |
| Servicios de Agencia | 22.363 | 18.897 |
| Gestión de Activos | 86.810 | 93.264 |
| Total | 4.859.507 | 4.242.720 |

Distribución de recursos propios por línea de negocio

%



A continuación se muestra la distribución geográfica del capital por riesgo operacional:



9. Información sobre participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

En el presente apartado se definen las participaciones en entidades asociadas y los instrumentos de capital disponibles para la venta, así como las políticas contables y los métodos de valoración de los mismos. Se proporcionan adicionalmente datos sobre importes de dichos instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.

Las participaciones en entidades asociadas, son las participaciones en entidades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Los instrumentos de capital considerados como disponibles para la venta son los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como cartera de negociación o como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las participaciones en entidades asociadas se registran por su coste y periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en estas participaciones.

Los instrumentos de capital considerados activos disponibles para la venta se registran y valoran por su valor razonable con contraparte en los ajustes de valoración del patrimonio neto salvo si existiera evidencia de deterioro en cuyo caso dicha pérdida se materializaría en la cuenta de resultados.

Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Tabla 32. Instrumentos de capital disponibles para la venta

Miles de euros

| | Valor en libros | Valor razonable | Ajuste por valoración |
|---------------------|------------------|------------------|-----------------------|
| Cotizados | 4.087.246 | 4.216.824 | 129.578 |
| Fondos de inversión | 1.841.363 | 1.677.764 | -163.599 |
| No cotizados | 1.274.842 | 1.436.578 | 161.736 |
| Total | 7.203.451 | 7.331.166 | 127.715 |

Notas:

La gran mayoría de las posiciones en fondos de inversión son cotizadas.

La gran mayoría de las posiciones no cotizadas están suficientemente diversificadas.

Tabla 33. Instrumentos de capital disponibles para la venta. Ajustes de valoración brutos consolidados

Miles de euros

| | 31 diciembre 2009 | 31 diciembre 2008 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo año anterior | -155.760 | 1.672.353 |
| Ganancias o Pérdidas por valoración | 620.991 | -3.908.489 |
| Importes transferidos a resultados: | -337.516 | 2.080.375 |
| <i>De los que por ventas</i> | -831.685 | -313.092 |
| <i>De los que por deterioro</i> | 494.169 | 2.393.467 |
| Saldo año en curso | 127.715 | -155.760 |

Respecto a las participaciones en entidades asociadas, su importe se reduce a 164 millones de euros a cierre del ejercicio 2009. Periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en las mismas. Durante el ejercicio 2009 no se ha puesto en evidencia deterioro alguno.



10. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

Como complemento a lo expuesto en el apartado 1.2. del presente documento sobre el riesgo de tipo de interés estructural, se describe en el presente apartado el tratamiento de los pasivos sin vencimiento definido y del prepago de determinados activos en la gestión del riesgo de tipo de interés estructural. Asimismo se muestra el impacto en el valor patrimonial y en el margen financiero de perturbaciones a la baja o al alza de los tipos de interés, desglosado por divisa.

Tratamiento de pasivos sin vencimiento definido

Este tipo de partidas, a nivel consolidado, se clasifican en dos grandes grupos: cuentas remuneradas y cuentas no remuneradas. A su vez, para cada unidad se usa, en la medida de lo posible, un mayor nivel de segmentación a la hora de estimar los parámetros relevantes del modelo.

Se aplica un método sencillo de separación entre saldos estables, inestables, tendencia y desviación. Esta descomposición tiene impacto indirecto en la asignación de los vencimientos, dado que la parte inestable se coloca por defecto en el muy corto plazo.

Para determinar la sensibilidad de la remuneración de las cuentas ante la evolución de los tipos de interés de mercado, según la calidad y cantidad de las series suministradas por las diferentes unidades del Grupo, se utilizan diferentes técnicas de ajuste:

- Regresión lineal simple entre costo del pasivo de clientes versus tipos de interés de referencia de mercado.
- Regresión lineal anterior, incluyendo retardos de las series.
- Construcción heurística de perfil costo versus tipos de interés de mercado, para incluir efectos de opcionalidad (compresión de margen, mesetas de reprecación, etc). Esta última opción se encuentra en proceso de implantación.

Tratamiento del prepago de determinados activos

Actualmente, la cuestión del prepago afecta en el Grupo principalmente a las hipotecas a tipo fijo en la unidad de Chile, ya que las hipotecas a tipo variable tienen un riesgo de prepago despreciable. Se contempla aplicarlo a activos sin vencimiento definido (negocios de tarjetas de crédito y similares).

Se aplica una versión simplificada del modelo de Davison, que es el estándar de la industria. El modelo incorpora una relación entre prepago y el nivel de los tipos de interés, mediante una función tal que cuando los tipos bajan, las tasas de prepago se incrementan y viceversa. Como consecuencia, el prepago tiene el efecto de reducir la duración efectiva de la hipotecas, todo lo demás constante.

Impacto en el valor patrimonial y en el margen financiero de perturbaciones de los tipos de interés, desglosado por divisa

a) Monedas convertibles

Al cierre de diciembre de 2009, la sensibilidad del margen financiero a 1 año ante subidas paralelas de 100 puntos básicos se concentra en la curva de tipos de interés del euro (209,7 millones de euros), siendo el Banco matriz la unidad que más contribuye, y en la curva de tipos de interés de la libra esterlina (negativa 34,1 millones de libras esterlinas). La sensibilidad del margen del resto de monedas convertibles es poco significativa.

A esa misma fecha, la sensibilidad de valor ante subidas paralelas en 100 puntos básicos en la curva de interés del euro es 743,4 millones de euros y se concentra, en su mayor parte, en el Banco matriz. En lo que respecta a la curva en libras esterlinas es 11 millones de libras esterlinas.



Tabla 34. Sensibilidades a movimientos positivos y negativos de 100 p.b.

Miles de euros

| Curva/Divisa | Positivo | | Negativo | |
|--------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| | Sensibilidad del margen financiero | Sensibilidad del valor patrimonial | Sensibilidad del margen financiero | Sensibilidad del valor patrimonial |
| Euro (MM EUR) | 209,7 | 743,4 | -217,0 | -749,5 |
| Libra Esterlina (MM GBP) | -34,1 | 11,0 | -142,9 | -589,6 |
| Dólar Americano (MM USD) | 36,7 | -37,0 | -50,8 | -79,1 |

Este año se incluye dentro del perímetro a Sovereign, sin impacto considerable en las sensibilidades de la curva de tipos de interés en dólares.

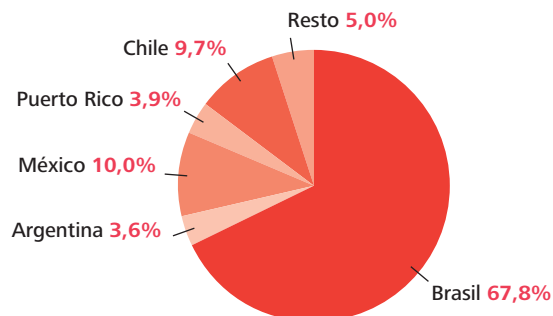
Teniendo en cuenta el entorno actual de tipos de interés bajos, el Banco se encuentra posicionado, tanto en margen como en valor, a subidas de tipos.

b) Latinoamérica

El riesgo de interés en las carteras de gestión de balance de Latinoamérica, medido en términos de sensibilidad del margen financiero (NIM) a un año a una subida paralela de 100 pb de la curva de tipos de interés, se mantuvo durante todo el año 2009 en niveles bajos y moviéndose dentro de una estrecha banda, con un máximo de 96 millones de euros en septiembre. En términos de sensibilidad de valor, ha fluctuado en un rango más amplio, entre 250 y 750 millones de euros, mostrando un incremento en la segunda mitad de año, principalmente por compra de cartera en Brasil para cubrir el riesgo de interés del balance.

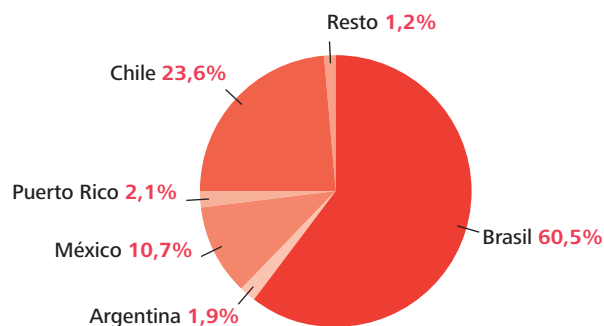
Para el total de Latinoamérica, el consumo a diciembre de 2009 fue de 64 millones de euros (sensibilidad del margen financiero a un año a subidas de 100 puntos básicos), siendo su distribución geográfica la mostrada en el siguiente gráfico.

Se observa que más del 80% del riesgo se concentra en tres países: Brasil, Chile y México.



Al cierre de diciembre de 2009, el impacto para la región en el valor patrimonial, ante un movimiento paralelo de subida de 100 puntos básicos de los tipos de interés, fue de 704 millones de euros, siendo su distribución geográfica la mostrada en el siguiente gráfico.

Más del 90% del riesgo de valor patrimonial está concentrado en tres países: Brasil, Chile y México.



Anexo I. Sociedades con diferente método de consolidación y sociedades objeto de deducción

A continuación, se muestran las sociedades que presentan diferente método de consolidación en función de la normativa aplicada y las sociedades objeto de deducción de recursos propios, distinguiendo en este caso entre instituciones financieras con participación superior al 10% y aseguradoras con participación superior al 20%.

Instituciones financieras y aseguradoras con participación superior al 20%.

| Descripción | Circular 3/2008 | Circular 4/2004 |
|---|-----------------|-----------------|
| Portal Universia, S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Seguros S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida, S.A. | Equivalencia | Global |
| Seguros Santander, S.A., Grupo Financiero Santander | Equivalencia | Global |
| Servicios Corporativos Seguros Serfin, S.A. De C.V. | Equivalencia | Global |
| Almacenadora Serfin, S.A. De C.V. | Equivalencia | Global |
| Instituto Santander Serfin, A.C. | Equivalencia | Global |
| Universia Brasil S.A. | Equivalencia | Global |
| Servicios Universia Venezuela S.U.V., S.A. | Equivalencia | Global |
| Universia Chile S.A. | Equivalencia | Global |
| Universia Perú, S.A. | Equivalencia | Global |
| Universia Puerto Rico, Inc. | Equivalencia | Global |
| Universia México, S.A. De C.V. | Equivalencia | Global |
| Portal Universia Argentina S.A. | Equivalencia | Global |
| Universia Colombia, S.A. | Equivalencia | Global |
| Portal Universia Portugal, Prestação de Serviços de Informática, S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Seguros y Reaseguros, Companhia Aseguradora, S.A. | Equivalencia | Global |
| Certidesa, S.L. | Equivalencia | Global |
| Catmoll, S.L. | Equivalencia | Global |
| Hispamer Renting, S.A.U. | Equivalencia | Global |
| Laparanza, S.A. | Equivalencia | Global |
| Inversiones Marítimas del Mediterráneo, S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Seguros, S.A. | Equivalencia | Global |
| Agropecuaria Tapirapé S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Río Seguros S.A. | Equivalencia | Global |
| HBF Aluguer e Comercio de Viaturas, S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Capitalização S.A. | Equivalencia | Global |

| | | |
|---|--------------|--------|
| Santander Río Trust S.A. | Equivalencia | Global |
| La Unión Resinera Española, S.A. (consolidado) | Equivalencia | Global |
| Luresa Inmobiliaria, S.A. | Equivalencia | Global |
| Guaranty Car, S.A. Unipersonal | Equivalencia | Global |
| Almacenadora Somex, S.A. De C.V. | Equivalencia | Global |
| Santander Seguros de Vida S.A. | Equivalencia | Global |
| Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Brasil Seguros S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander de Desarrollos Inmobiliarios, S.A. | Equivalencia | Global |
| Naviera Mirambel, S.L. | Equivalencia | Global |
| Luri 1, S.A. | Equivalencia | Global |
| Portal Universia, S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Seguros S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida, S.A. | Equivalencia | Global |
| Seguros Santander, S.A., Grupo Financiero Santander | Equivalencia | Global |
| Servicios Corporativos Seguros Serfin, S.A. De C.V. | Equivalencia | Global |
| Almacenadora Serfin, S.A. De C.V. | Equivalencia | Global |
| Instituto Santander Serfin, A.C. | Equivalencia | Global |
| Universia Brasil S.A. | Equivalencia | Global |
| Servicios Universia Venezuela S.U.V., S.A. | Equivalencia | Global |
| Universia Chile S.A. | Equivalencia | Global |
| Universia Perú, S.A. | Equivalencia | Global |
| Universia Puerto Rico, Inc. | Equivalencia | Global |
| Universia México, S.A. De C.V. | Equivalencia | Global |
| Portal Universia Argentina S.A. | Equivalencia | Global |
| Universia Colombia, S.A. | Equivalencia | Global |
| Portal Universia Portugal, Prestação de Serviços de Informática, S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Seguros y Reaseguros, Companhia Aseguradora, S.A. | Equivalencia | Global |
| Certidesa, S.L. | Equivalencia | Global |
| Catmoll, S.L. | Equivalencia | Global |
| Hispamer Renting, S.A.U. | Equivalencia | Global |
| Laparanza, S.A. | Equivalencia | Global |
| Inversiones Marítimas del Mediterráneo, S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Seguros, S.A. | Equivalencia | Global |
| Agropecuaria Tapirapé S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Río Seguros S.A. | Equivalencia | Global |



Instituciones financieras y aseguradoras con participación superior al 20%. (Continuación)

| Descripción | Circular 3/2008 | Circular 4/2004 |
|--|--------------------|--------------------|
| Santander Capitalizaçãõ S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Río Trust S.A. | Equivalencia | Global |
| La Unión Resinera Española, S.A. (consolidado) | Equivalencia | Global |
| Luresa Inmobiliaria, S.A. | Equivalencia | Global |
| Guaranty Car, S.A. Unipersonal | Equivalencia | Global |
| Almacenadora Somex, S.A. De C.V. | Equivalencia | Global |
| Santander Seguros de Vida S.A. | Equivalencia | Global |
| Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander Brasil Seguros S.A. | Equivalencia | Global |
| Santander de Desarrollos Inmobiliarios, S.A. | Equivalencia | Global |
| Naviera Mirambel, S.L. | Equivalencia | Global |
| Luri 1, S.A. | Equivalencia | Global |

Instituciones financieras con participación superior al 10%.

| |
|--|
| Celta Holding S.A. |
| Friedrichstrasse S.L. |
| Grupo Konectanet , S.L. |
| Norchem Holdings é Negócios, S.A. |
| Gire S.A. |
| Attijari International Bank Soci   Anonym   (b) |
| Transbank S.A. |
| Redbanc S.A. |
| Attijari Factoring Maroc, S.A. |
| PSA Finance PLC |
| Operadora de activos Beta, S.A. de C.V. |
| Operadora de activos Alfa S.A. de C.V. |
| Sociedad Operadora de la C  mara de Compensaci  n |
| Sociedad Interbancaria de Dep  sitos de Valores S.A. |
| Centro de Compensaci  n Automatizado S.A. |
| Centradia, Ltd. |
| Administrador Financiero de Transantiago S.A. |
| Cantabria Capital, SGECR, S.A. |
| Ufi Servize, S.r.l. |
| Granollers Broker, S.L. |
| Olivant Investments Switzaerland S.A. |
| Accordfin Espa  a, E.F.C., S.A. |
| Servicios Financieros Enlace S.A. de C.V. |
| RFS Holdings B.V. |
| FHLB STOCK Pittsburgh |
| Federal Home Loan Bank New York |
| Olivant Limited |
| SANDGATE S.A.R.L. |
| CIP - Camara Interbancaria De Pagamentos |
| Cofides, S.A. |
| Stonehaven UK Ltd |
| SANT. ENERGIAS RENOVABLES I, SCR |
| Visa S.A. |
| SIBS - Sociedad Interbancaria de Servicios, S.A. |
| Lisgarante - Sociedad Garant  a Mutua, S.A. |
| Elite Multimanager B Liquid |
| Solarcap Partners |
| Bancrecer S.A, Banco de Desarrollo |
| Santander International Debt, S.A. |
| Mobipay Espa  a. S.A. |
| Transunion De Mexico, S.A. |
| Sociedad Espa  ola De Sistemas De Pago, S.A. |
| Seed Capital de Bizkaia, SGECR, S.A. |
| Coelsa S.A. |
| Sociedad Promotora Bilbao Plaza Financiera, S.A. |
| UBI BANCA SPCA |
| Dun & Bradstreet, S.A. |

Sociedades aseguradoras con participación superior al 20%.

Santander Seguros S.A.

Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida, S.A.

Seguros Santander, S.A., Grupo Financiero Santander

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.

Santander Seguros, S.A. (Uruguay)

Santander Río Seguros S.A.

Santander Seguros de Vida S.A.

Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.

Santander Brasil Seguros S.A.

Darep Limited

Santander Seguros Generales S.A.

Island Insurance Corporation

Agencia de Seguros Santander, Ltda.

Baker Street Risk and Insurance (Guernsey) Limited (e)

Anexo II. Glosario

Advanced Measurement Approach (AMA): técnica de medición del riesgo operacional propuesto en las normas de adecuación de capital de Basilea II, utilizando una metodología de modelización interna como base.

Asset liability management (ALM): gestión de activos y pasivos. Conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación en la entidad teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del balance y fuera del balance.

Backtesting: proceso de utilizar datos históricos para supervisar el rendimiento de los modelos de riesgo.

Basel II: marco de adecuación de capital de junio 2004 emitido por el comité de supervisión bancaria de Basilea en la forma de la Convergencia Internacional de Medición del Capital y de Normas de Capital.

BIS (Bank for International Settlements): Banco Internacional de Pagos

Calificación: resultado de la evaluación objetiva de la situación económica futura de las contrapartes basada en las características y las hipótesis actuales. La metodología para la asignación de las calificaciones depende en gran medida del tipo de cliente y de los datos disponibles. Una amplia gama de metodologías para la evaluación del riesgo de crédito se aplica, como los sistemas expertos y los métodos econométricos.

Capital económico: cifra que expone con un alto grado de certeza la cantidad de fondos propios que el Grupo necesita en un momento dado para absorber pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual.

CBE: Circular de Banco de España de 3/2008, de 22 de mayo sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

CEBS (Committee of European Banking Supervisors): Comité Europeo de Supervisores Bancarios.

Cientes carterizados: clientes que, por razón del riesgo asumido, tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de banca mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de banca minorista.

Cientes estandarizados: clientes que no tienen un analista de riesgo explícitamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas.

Core capital: relación que existe entre el capital básico (capital y las reservas) del que se puede disponer inmediatamente, frente al valor de las deudas a las que hace frente el Grupo por sus operaciones.

Credit conversion factor (CCF): factor de conversión que se utiliza para convertir saldos con riesgo de crédito que están fuera de balance en equivalentes de exposición de crédito. Dentro del IRBA avanzado el Grupo aplica los CCFs con el fin de calcular un valor de EAD para las partidas que suponen riesgos y compromisos contingentes.

Credit default swap: contrato de derivados en el que se transfiere el riesgo de crédito de un instrumento financiero del comprador (que recibe la protección de crédito) al vendedor (que garantiza la solvencia del instrumento).

Derivados: instrumento financiero que deriva su valor de uno o más activos subyacentes, por ejemplo bonos o divisas.

ECAI (External Credit Assessment Institution): agencia de calificación externa de crédito, (ejemplo Moody's Investors Service, Standard & Poor's Ratings Group o Fitch Group).

Enfoque valoración a precios de mercado (Mark-to-market): en términos regulatorios, enfoque para calcular el valor de la exposición por riesgo de crédito de los derivados de contraparte (valor actual de mercado más el recargo, importe que tiene en cuenta el aumento potencial futuro del valor de mercado).

Exposición en Default (EAD): importe que la entidad puede llegar a perder en caso de incumplimiento de la contraparte.

Exposición: importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito.

Herramientas de calificación globales: asignan un *rating* a cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático.

IAC: Informe de Autoevaluación de Capital

IRP: Informe con Relevancia Prudencial.

LDP (Low Default Portfolio): cartera con bajo nivel de incumplimientos.

Límites de riesgo: herramienta para la autorización de determinados tipos y niveles de riesgo.



Loss Given Default - Severidad (LGD): fracción de la EAD no recuperada al final del proceso de recobro. Es el complementario de la tasa de recuperación ($LGD = 1 - \text{tasa de recuperación}$). La definición de pérdida utilizada para estimar la LGD debe ser una definición de pérdida económica, no una pérdida únicamente contable.

LGD downturn (DLGD): LGD estimada para una coyuntura económica desfavorable.

LTV (Loan to value): importe concedido / valor de la garantía.

Método estándar: método utilizado para calcular los requisitos de capital de riesgo de crédito bajo el Pilar 1 de Basilea II. En este enfoque, las ponderaciones de riesgo utilizados en el cálculo de capital están determinados por el regulador.

Método IRB (Internal Ratings-based): método basado en calificaciones internas para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo.

Método IRB avanzado: todos los parámetros de riesgo son estimados internamente por la entidad, incluidos los CCF para cálculo de la EAD.

Método IRB básico: todos los parámetros de riesgo son determinados por el regulador excepto la probabilidad de incumplimiento que es estimada internamente por la Entidad. Asimismo, los CCF necesarios para calcular la EAD son determinados por el regulador.

Mitigación de riesgo de crédito: técnica para reducir el riesgo de crédito de una operación mediante la aplicación de coberturas tales como garantías personales o financieras.

Netting: la capacidad de un banco para reducir su exposición al riesgo de crédito, por compensación del valor de los derechos contra las obligaciones con la misma contraparte

Nivel de Confianza: en el marco del valor en riesgo (VaR) y capital económico el nivel de probabilidad de que la pérdida actual no exceda la pérdida potencial estimada por el valor en riesgo o el número de capital económico.

Over-the-counter (OTC): una transacción bilateral (derivados, por ejemplo) que no está negociada en la bolsa.

PAC: Proceso de Autoevaluación de Capital.

Pérdida Esperada: cálculo regulatorio del importe que en media se espera perder sobre una exposición, usando un horizonte temporal de 12 meses. La PE se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento (porcentaje) por la exposición en *Default* (importe) y la LGD (porcentaje).

Pérdida Inesperada: las pérdidas inesperadas (no cubiertas mediante provisiones) deben ser cubiertas patrimonialmente: el Banco de España exige en su circular 03/2008 que las entidades mantengan unos recursos propios computables (capital) iguales o superiores a los requerimientos mínimos de capital, que, en el caso de riesgo de crédito, ascienden a un 8% de la exposición al riesgo de crédito ponderado por tipo de riesgo.

Pilar I: requerimientos mínimos de capital: La parte del Nuevo Acuerdo de Capital que establece los requerimientos mínimos de capital regulatorio para riesgo de crédito, mercado y operacional.

Pilar II: el proceso de revisión supervisor. Proceso interno de autoevaluación del capital revisado por el supervisor con posibles requerimientos adicionales de capital por riesgo que no se encuentran incluidos en Pilar I, y de sofisticación de las metodologías de dicho Pilar.

Pilar III: disciplina de mercado: Pilar diseñado para completar los requerimientos mínimos de capital y el proceso de examen supervisor, y, de esta forma, impulsar la disciplina de mercado a través de la regulación de la divulgación pública por parte de las mismas.

Probabilidad de default (PD): representa la probabilidad de incumplimiento o default de un cliente o una operación. Es la probabilidad de que se dé un evento aleatorio (la mora), a lo largo de un horizonte temporal determinado.

PD point-in-time (PIT): probabilidad de incumplimiento en un momento determinado de tiempo.

PD through-the-cycle (TTC): probabilidad de incumplimiento ajustada a un ciclo económico completo.

Riesgo de concentración: el riesgo de concentración es un término que denota el riesgo de pérdida debido a las grandes exposiciones a un pequeño número de deudores a los que la entidad ha prestado dinero.

Riesgo de crédito de contraparte: el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo que una contraparte entre en mora antes del vencimiento de un contrato de derivados. El riesgo puede resultar de las transacciones de derivados en la cartera de negociación, o bien la cartera bancaria y está sujeto a límite de crédito, como otras exposiciones de crédito.

Riesgo de crédito: riesgo de que los clientes no puedan ser capaces de cumplir con sus obligaciones contractuales de pago. El riesgo de crédito incluye el riesgo de impago, el riesgo país y el riesgo de liquidación.

Riesgo de Impago: riesgo de que contrapartes no cumplan con las obligaciones contractuales de pago.

Riesgo de liquidez: riesgo derivado de la posible inhabilidad del grupo para satisfacer todas las obligaciones de pago cuando se venzan, o sólo ser capaz de cumplir estas obligaciones a un coste excesivo.

Riesgo de mercado: riesgo que se deriva de la incertidumbre sobre los cambios en los precios de mercado y los tipos (incluidos los tipos de interés, precios de las acciones, tipos de cambio y precios de los productos), las correlaciones entre ellos y sus niveles de volatilidad.

Riesgo operacional: potencial de sufrir pérdidas en relación a los empleados, las especificaciones contractuales y la documentación, la tecnología, fallos en la infraestructura y los desastres, los proyectos, las influencias externas y relaciones con los clientes. Esta definición incluye el riesgo legal y regulatorio, pero no el riesgo de negocio y el riesgo reputacional.

Riesgo de tipo de interés: exposición de la situación financiera de un banco a movimientos adversos en los tipos de interés. La aceptación de este riesgo es una parte normal del negocio de la banca y puede ser una fuente de importante rentabilidad y de creación de valor para el accionista.

Risk-weighted asset (RWA): calculado por la asignación de un grado de riesgo, expresado en porcentaje (ponderación de riesgo) a una exposición de conformidad con las normas aplicables en el enfoque estándar o el enfoque IRB.

RORAC (Return on risk adjusted capital): rentabilidad ajustada al riesgo.

Special purpose vehicle (SPV): empresa creada con la única finalidad de la adquisición de determinados activos o exposiciones de derivados y la emisión de pasivos que sean vinculados únicamente a los activos o las exposiciones.

Stress testing: término que describe diferentes técnicas utilizadas para medir la potencial vulnerabilidad a los acontecimientos excepcionales, pero plausibles.

Tier 1: recursos propios básicos menos los instrumentos de carácter híbrido.

Tier 2: instrumentos de capital suplementarios, fundamentalmente deuda subordinada y fondos genéricos para insolvencias, que contribuyen a la fortaleza de la entidad financiera.

Titulización de activos: mecanismo financiero que consiste en la conversión de ciertos activos en títulos de renta fija negociables en un mercado secundario de valores.

Validación interna: la validación interna es un prerrequisito para el proceso de validación supervisora y consiste en que una unidad especializada de la propia entidad, con la suficiente independencia, obtenga una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos para los fines utilizados, internos y regulatorios, concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

Validación de modelos: el proceso de evaluación de la eficacia de un modelo de riesgo de crédito realizado usando un conjunto predefinido de criterios, como el poder discriminatorio del modelo, la adecuación de los inputs y la opinión de expertos.

Valor en riesgo (VAR): estimación de las pérdidas potenciales que podrían ocurrir en las posiciones de riesgo como consecuencia de los movimientos de factores de riesgo de mercado en un horizonte de tiempo determinado y para un determinado nivel de confianza.

Anexo III: Tablas

| | |
|--|-------|
| Tabla 1. Recursos propios computables | 21 |
| Tabla 2. Requerimientos de recursos propios | 22-23 |
| Tabla 3. Exposiciones después de ajustes y correcciones de valor | 26 |
| Tabla 4. Valor medio de las exposiciones | 27 |
| Tabla 5. Exposiciones por área geográfica | 28 |
| Tabla 6. Exposiciones por sector de actividad | 29 |
| Tabla 7. Exposiciones por vencimiento residual | 30 |
| Tabla 8. Dudosos y correcciones de valor por deterioro y provisiones | 31 |
| Tabla 9. Pérdidas por deterioro de activos financieros | 31 |
| Tabla 10. Exposición en derivados | 32 |
| Tabla 11. Exposición total al riesgo de contraparte | 33 |
| Tabla 12. Derivados de crédito de cobertura | 33 |
| Tabla 13. Derivados de contraparte | 33 |
| Tabla 14. Método estándar. Exposición neta antes de técnicas de mitigación del riesgo | 34 |
| Tabla 15. Método estándar. Exposición después de técnicas de mitigación del riesgo | 34 |
| Tabla 16. Método AIRB. Bancos centrales y administraciones centrales | 38 |
| Tabla 17. Método AIRB. Instituciones | 38 |
| Tabla 18. Método AIRB. Empresas (sin Financiación Especializada) | 38 |
| Tabla 19. Método AIRB. Minoristas | 39 |
| Tabla 20. Método FIRB. Instituciones | 40 |
| Tabla 21. Método FIRB. Empresas (sin Financiación Especializada) | 40 |
| Tabla 22. Slotting Criteria. Financiación Especializada | 40 |
| Tabla 23. Renta variable | 41 |
| Tabla 24. Distribución de fondos de titulización emitidos por tipo de activos titulizados | 45 |
| Tabla 25. Saldo inicial emitido de las posiciones de titulización de fondos originados en 2009 distribuido por tipos de activo titulizados | 46 |
| Tabla 26. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas | 47-48 |
| Tabla 27. Estructuras de titulización con transferencia de riesgo | 48 |
| Tabla 28. Estructuras de titulización sin transferencia del riesgo | 49 |
| Tabla 29. Método estándar. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito | 51 |
| Tabla 30. Método IRB. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito | 51 |
| Tabla 31. Distribución de recursos propios por línea de negocio | 57 |
| Tabla 32. Instrumentos de capital disponibles para la venta | 58 |
| Tabla 33. Instrumentos de capital disponibles para la venta. Ajustes de valoración brutos consolidados | 58 |
| Tabla 34. Sensibilidades a movimientos positivos y negativos de 100 p.b. | 60 |